



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

EJERCICIO FISCAL 2025

SEPTIEMBRE DEL 2026



Documento elaborado por docentes de la Unidad Académica en Desarrollo y Gestión
Pública a través de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco
García Salinas”.

Zacatecas, Zacatecas. 2026

Directorio

Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Alimentación FAM-AS en sus tres componentes Vertiente 1: Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días Vertiente 2: Alimentación Escolar Vertiente 3: Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Gobierno del Estado de Zacatecas 2021-2027. Programa Anual de Evaluación 2026 Ejercicio Fiscal Evaluado 2025 Gobernador del Estado de Zacatecas Lic. David Monreal Ávila Director General del SEDIF Zacatecas Lic. Víctor Humberto de la Torre Delgado Subdirectora de Planeación y Evaluación del SEDIF L.A. Sandra Karina Valerio Dimas Secretaría de Finanzas M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez Coordinadora Estatal de Planeación MGPA. María Elena Pérez Ortiz Secretario de la Función Pública Lic. Ernesto González Romo Directora de Planeación, Evaluación y Control Interno de la SFP L. P. I. Teresa Saavedra Juárez	Unidad Evaluadora Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública (UADGP) de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas Dr. Ángel Román Gutiérrez Director de la Unidad Académica de Desarrollo en Gestión Pública Dra. Geovana Esparza Jasso Coordinador General de las Evaluaciones Dr. Miguel Alejandro Flores Espino Coordinador de la Evaluación Dr. Israel López Medina Colaboradores Dr. Miguel Alejandro Flores Espino Dr. Omar Eduardo González Macías Arq. Frida Samantha Medrano Castro Lic. Alondra Torres López Alumnos Colaboradores Mónica Estefanía Padilla Velázquez Yanet Guadalupe García Casillas Contacto evaluacion.peida@uaz.edu.mx israel.lopez.med@uaz.edu.mx Teléfono 4921019553 y 4921235763
---	---

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	5
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	6
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	15
I. DISEÑO	15
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	15
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	26
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	33
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	50
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	53
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	60
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	63
Instrumentos de planeación	63
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	67
Generación de Información	79
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	94
Análisis de cobertura	94
IV. OPERACIÓN.....	102
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	102
Mejora y simplificación regulatoria.....	135
Organización y gestión.....	137

Eficiencia y economía operativa del programa	138
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	138
Sistematización de la información	151
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	166
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	173
ANÁLISIS DE FODA, APARTADO, PREGUNTA Y RECOMENDACIÓN.....	184
CONCLUSIONES.....	188
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS	192
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)	193
ANEXOS	199
ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CYR ANTERIOR 2021-2025	271
BIBLIOGRAFÍA	273

Índice de imágenes

Imagen 1 Cédula de información de beneficiarios.....	48
Imagen 2 Cédula de información de beneficiarios.....	49
Imagen 3 Página web Sí Evalúa, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	71
Imagen 4 Avance de los ASM del sistema Sí Evalúa	72
Imagen 5 Diagrama de flujo Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días (Entrega de canastas alimentarias)	103
Imagen 6 Diagrama de flujo Programa de Alimentación Escolar (Modalidad caliente)	105
Imagen 7 Diagrama de flujo Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	106
Imagen 8 Pasos para recepción de solicitudes.....	125
Imagen 9 Fuente de financiamiento.....	149
Imagen 10 Entrevista a beneficiarios.	167
Imagen 11 Entrevista a beneficiarios escolares	169
Imagen 12 Propuesta de árbol de problemas	199

Índice de tablas

Tabla 1 Características del fondo o programa.....	6
Tabla 2 Vinculación de propósito del programa con objetivos del PSDS.....	27
Tabla 3 Vinculación de metas y objetivos el PSDS con estrategias y acciones del PED 2021- 2027	29
Tabla 4 Comparativo y propuesta de mejora	35
Tabla 5 Población potencial y objetivo del programa Alimentación FAM-AS 2025 en ROP, Diagnostico del programa y Ficha Técnica	36
Tabla 6 Sintaxis recomendada para la redacción de los objetivos de la MIR	51

Tabla 7 Complementariedades y coincidencias del programa Alimentación FAM-AS con otros programas	60
Tabla 8 Registro de información para el monitoreo del desempeño del programa de alimentación FAM-AS	84
Tabla 9 Número de beneficiarios por Vertiente y tipo de apoyo	109
Tabla 10 Eficiencia presupuestaria del Programa, ejercicio fiscal 2025	140
Tabla 11 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	141
Tabla 12 Avance de los indicadores respecto a sus metas	156

Índice de gráficas

Gráfica 1 Presupuesto ejercido del programa Alimentación FAM-AS	14
Gráfica 2 Número de beneficiarios del programa presupuestario	43
Gráfica 3 Número de beneficiarios por vertiente y apoyo del programa	44
Gráfica 4 Municipios con mayor y menor número de beneficiarios del programa de Alimentación FAM-AS en ejercicio fiscal 2025	45
Gráfica 5 Beneficiarios por vertiente	146



Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” ..	200
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	204
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”	206
Anexo 4 “Indicadores”	215
Anexo 5 “Metas del programa”	220
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	225
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”	231
Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	237
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	238
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	239
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	243
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	253
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	256
Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto a sus metas”	262
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	268

Acrónimos

Acrónimo / Sigla	Significado
AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
COEPLA	Coordinación Estatal de Planeación
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CURP	Clave Única de Registro de Población
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social
FTP	Protocolo de Transferencia de Archivos
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAFAM-AS	Programa de Alimentación FAM-AS
PED	Plan Estatal de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
ROP	Reglas de Operación
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAS	Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social
SIIF	Sistema Integral de Información Financiera
SIPAB	Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

SIPLAN	Sistema Integral de Planeación
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos

Resumen ejecutivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Alimentación FAM-AS, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como propósito analizar la consistencia del diseño, planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa, con la finalidad de identificar fortalezas, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y orientación hacia resultados.

El Programa Alimentación FAM-AS constituye una estrategia de asistencia alimentaria operada en el estado de Zacatecas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en coordinación con el Sistema Nacional DIF, y se integra por tres vertientes: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Su intervención se orienta principalmente a favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad de grupos prioritarios y población en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo a la reducción de la carencia alimentaria en el estado.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa atendió a 73,270 beneficiarios. De éstos, 39,998 correspondieron a Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, 29,272 a Alimentación Escolar y 4,000 a Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días. La cobertura se sustenta en mecanismos de focalización que consideran condiciones de marginación, rezago social, carencia alimentaria y pertenencia a grupos prioritarios, con presencia en los 58 municipios del estado.

En materia presupuestaria, durante 2025 el programa ejerció \$277,045,423.85, destinados a la operación de sus tres vertientes. Alimentación Escolar concentró \$136.9 millones y atendió a 29,272 beneficiarios; Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad ejerció \$128.98 millones y atendió a 39,998 personas; mientras que Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días ejerció \$11.14 millones para atender a 4,000 beneficiarios. El análisis muestra diferencias en el costo promedio por beneficiario asociadas

principalmente a las características y modalidades de los apoyos otorgados, así como a los requerimientos operativos y logísticos de cada vertiente.

En el apartado de Diseño, el programa obtuvo una valoración de 3.11 sobre 4.00. Se identificó la existencia de un marco normativo, diagnóstico, Reglas de Operación y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de una clara vinculación con los instrumentos de planeación estatal y con objetivos relacionados con la atención de grupos vulnerables y la disminución de la carencia alimentaria. No obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la formulación del problema público, la construcción de las relaciones de causa y efecto, la precisión conceptual del diagnóstico y la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Particularmente, se identificaron diferencias entre los criterios utilizados para delimitar ambas poblaciones, lo que dificulta establecer con claridad que la población objetivo constituya un subconjunto de la población potencial.

Respecto de la Planeación y Orientación a Resultados, cuya valoración fue de 3.00, se observó que el programa dispone de instrumentos para planear y dar seguimiento a sus actividades, metas e indicadores, además de utilizar evaluaciones externas como mecanismo para identificar oportunidades de mejora. Destaca el avance en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores: de los 13 ASM registrados en el sistema Sí Evalúa, 12 presentan un avance del 100 %, mientras uno relacionado con el manual de organización se encontraba en proceso de corrección. Sin embargo, se considera necesario continuar fortaleciendo la coordinación entre las áreas operativas, directivas, de planeación y evaluación, así como consolidar mecanismos que permitan utilizar sistemáticamente la información generada para la toma de decisiones.

En Cobertura y Focalización, el programa alcanzó una valoración de 3.00. La evaluación reconoce la existencia de criterios para identificar y priorizar a la población susceptible de recibir los apoyos, así como sistemas de información que permiten conocer las características de los beneficiarios. No obstante, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo presenta diferencias entre los documentos normativos y requiere una

mayor consistencia metodológica. Por ello, resulta conveniente homologar sus definiciones y establecer procedimientos de actualización que permitan determinar con mayor precisión la cobertura alcanzada, las brechas de atención y la demanda potencial del programa.

La Operación constituye la principal fortaleza identificada en la evaluación, al obtener una valoración de 4.00, la más alta de los seis apartados analizados. El programa dispone de procedimientos documentados para recibir, registrar, seleccionar y atender solicitudes, así como mecanismos para la entrega y seguimiento de los apoyos. Asimismo, cuenta con sistemas institucionales como el Sistema de Información de Asistencia Social (SIAS) y el Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), mediante los cuales se sistematiza información sociodemográfica y socioeconómica de solicitantes y beneficiarios. Estos instrumentos fortalecen la gestión, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas del programa.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, el programa obtuvo una valoración de 3.00. La información recabada permite identificar una percepción favorable respecto de los apoyos recibidos y de los mecanismos de atención. Sin embargo, constituye un área susceptible de fortalecimiento la aplicación sistemática de instrumentos de satisfacción, así como el diseño de mecanismos que permitan mejorar la representatividad de la información obtenida y utilizar sus resultados como insumo permanente para retroalimentar la gestión del programa.

La principal área de oportunidad se localiza en la Medición de Resultados, que obtuvo una valoración de 1.67, la menor de toda la evaluación. Si bien el programa dispone de indicadores de Fin y Propósito y cuenta con evaluaciones externas que generan información sobre diseño, cobertura, focalización, operación y cumplimiento de metas, la evidencia disponible todavía resulta insuficiente para determinar con solidez los cambios atribuibles a la intervención. Las evaluaciones externas revisadas no presentan evidencia suficiente de comparaciones de la situación de los beneficiarios antes y después de recibir los apoyos, ni se identificó una muestra representativa que permita medir resultados con mayor precisión. Asimismo, no se identificó evidencia institucional sistematizada de evaluaciones nacionales

o internacionales de programas similares que haya sido incorporada formalmente al diagnóstico y a la medición del Fin y Propósito.

Los resultados permiten concluir que el programa presenta una estructura institucional y operativa sólida, particularmente en sus procedimientos de gestión, entrega de apoyos, sistematización de información y atención de la población beneficiaria. Sin embargo, existe una diferencia importante entre la capacidad del programa para operar y entregar los apoyos y su capacidad para demostrar los efectos producidos sobre el problema público que pretende atender. En este sentido, el reto central consiste en avanzar de una gestión predominantemente orientada al cumplimiento operativo hacia una gestión con mayor énfasis en resultados.

Por lo anterior, los principales Aspectos Susceptibles de Mejora deberán orientarse a fortalecer y actualizar el diagnóstico; reformular con mayor precisión el problema público y su árbol de causas y efectos; homologar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo; mejorar la consistencia de la MIR y sus indicadores; fortalecer los mecanismos de actualización y depuración de los padrones; sistematizar la medición de satisfacción de beneficiarios; e incorporar evidencia nacional e internacional sobre intervenciones similares. De manera prioritaria, se recomienda desarrollar mecanismos de seguimiento que permitan medir cambios en las condiciones de seguridad y carencia alimentaria de la población beneficiaria y avanzar progresivamente hacia evaluaciones que permitan determinar con mayor rigor los resultados atribuibles al programa.

En síntesis, el Programa Alimentación FAM-AS presenta un desempeño favorable y una alta capacidad operativa, sustentada en procedimientos institucionalizados, cobertura estatal y mecanismos de focalización y seguimiento. La valoración global de 2.96 refleja un programa consolidado en su operación, pero con oportunidades relevantes para fortalecer su diseño y, particularmente, la medición de resultados.

La evaluación de los programas públicos constituye una herramienta fundamental para fortalecer la gestión gubernamental, mejorar la toma de decisiones y determinar en qué medida las intervenciones implementadas mantienen coherencia entre el problema que pretenden atender, sus objetivos, los recursos utilizados, los procesos desarrollados y los resultados alcanzados. Desde esta perspectiva, la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Alimentación FAM-AS, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como propósito realizar un análisis integral de su diseño y funcionamiento, identificando fortalezas, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyan a consolidar una gestión orientada a resultados.

El Programa Alimentación FAM-AS constituye una intervención de asistencia social alimentaria dirigida principalmente a población en condiciones de vulnerabilidad del estado de Zacatecas. Durante el ejercicio evaluado operó mediante tres vertientes: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Estas modalidades articulan diferentes tipos de apoyos y mecanismos de focalización destinados a favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad y contribuir a la atención de la carencia alimentaria entre grupos prioritarios. La magnitud de la intervención se refleja en una cobertura de 73,270 personas beneficiarias durante 2025, distribuidas entre las tres vertientes del programa.

En este contexto, la evaluación no se limita a determinar el grado de cumplimiento del Programa Alimentación FAM-AS, sino que busca aportar evidencia útil para su mejora continua. Su finalidad es contribuir a que las fortalezas alcanzadas en la operación se acompañen progresivamente de mejores instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, permitiendo avanzar de una lógica centrada principalmente en la entrega de apoyos hacia una gestión orientada a demostrar resultados y cambios verificables en la carencia alimentaria y el bienestar de la población vulnerable del estado de Zacatecas.

Características del programa

El Programa de Alimentación FAM-AS (Fondo de Aportaciones Múltiples–Asistencia Social) es una estrategia de asistencia alimentaria operada en el estado de Zacatecas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en coordinación con el Sistema Nacional DIF. Este programa forma parte de los recursos federales del Ramo 33 destinados a fortalecer la asistencia social alimentaria en las entidades federativas (SNDIF, 2025).

El programa tiene como finalidad proporcionar apoyos alimentarios a población en situación de vulnerabilidad, principalmente niñas, niños y adolescentes inscritos en planteles públicos de educación básica, así como personas en riesgo de inseguridad alimentaria. Entre sus principales componentes se encuentran los desayunos escolares fríos y calientes, además de acciones de orientación y educación nutricional (ROP, 2025).

El Fondo de Aportaciones Múltiples inició operaciones a nivel nacional en 1998 como parte del esquema de coordinación fiscal entre la federación y las entidades federativas, mientras que en Zacatecas el programa se ha implementado de manera continua a través del SEDIF como organismo responsable de su operación y seguimiento (LCF, 2024).

Tabla 1 Características del fondo o programa

Identificación del programa	Nombre: Programa de alimentación FAM-AS Siglas: PAFAM-AS Dependencia: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Año de inicio de operación: 1998
Antecedentes	A) Atención alimentaria en los primeros 1000 días: los fundamentos del programa de atención alimentaria en los primeros 1,000 días en Zacatecas para 2025, señala que el programa se basa en directrices internacionales sobre el derecho a una alimentación adecuada, que garantiza la alimentación de niñas y niños desde la primera infancia (FAO, 2011). El programa, creado en 2020, surgió para apoyar a mujeres embarazadas, madres lactantes y menores de 2 años en situación vulnerable, con problemas de carencia alimentaria o desnutrición. Durante la pandemia tomó mayor relevancia al fortalecer la lactancia materna mediante la creación de una red de promotores

	capacitados en temas como lactancia, alimentación complementaria, estimulación temprana y depresión postparto (SNDIF, 2020). B) Alimentación escolar: inicia en 1929 con el “programa gota de leche” y, entre 1935 y 1945, los desayunos escolares buscaban combatir la desnutrición infantil mediante alimentos nutritivos como leche, huevo y cereales (SEP, 2019). Posteriormente, el SNDIF amplió estos programas a distintos estados del país mediante esquemas de distribución y asistencia alimentaria. En 1994 el programa llegó a Zacatecas y, desde 1997, los sistemas estatales DIF asumieron parte de la operación para adaptar los desayunos a la cultura alimentaria local. El texto también destaca que la alimentación escolar es un derecho humano vinculado a la educación y la seguridad alimentaria. Desde 2020 se promueve el uso de productos frescos y locales en los desayunos escolares para fortalecer la nutrición, apoyar a productores regionales y preservar las tradiciones alimentarias (FAO, 2011). C) Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: la evolución de las políticas alimentarias y de nutrición en Zacatecas, pasando de programas asistenciales a estrategias integrales de nutrición. En 1987, con el programa “solidaridad”, se impulsaron acciones de salud, educación y distribución de alimentos para apoyar a poblaciones vulnerables y vigilar la nutrición infantil (Gobierno de México, 1988). Entre 1998 y 2001 se distribuyeron alimentos básicos como frijol, maíz y aceite. En 2001 surgieron programas de asistencia alimentaria dirigidos a familias en desamparo y personas vulnerables, con el objetivo de mejorar su estado nutricional (CONEVAL, 2020). Desde 2019 se impulsa una estrategia integral enfocada en una alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y población vulnerable, adaptándose a las necesidades actuales de salud y nutrición (SNDIF, 2025).
Problema general del fondo/programa de cada una de las distintas vertientes	Problema identificado de acuerdo a la documentación del programa: “Existe seguridad alimentaria insuficiente en la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Zacatecas” Problemática por vertiente de cada programa a) Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días: de acuerdo a las reglas de operación en el ejercicio fiscal (ROP, 2025) el problema público que pretende atender es el siguiente; existe una condición de inseguridad alimentaria y carencia de acceso a una alimentación

	nutritiva y de calidad en familias vulnerables del estado de Zacatecas, afectando principalmente el desarrollo y bienestar de niñas y niños en sus primeros 1,000 días (ROP, 2025a). b) Vertiente alimentación escolar: de acuerdo a las reglas de operación en el ejercicio fiscal (ROP, 2025) el problema público que pretende atender es el siguiente; existe inseguridad alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas, derivada de condiciones de pobreza y carencia de acceso a alimentos nutritivos y suficientes, afectando el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y sus familias (ROP, 2025b). c) Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: de acuerdo a las reglas de operación en el ejercicio fiscal (ROP, 2025) el problema público que pretende atender es el siguiente; existe una condición de inseguridad alimentaria en personas en situación de vulnerabilidad del estado de Zacatecas, derivada de la carencia de acceso a alimentos nutritivos y de calidad, afectando su bienestar y calidad de vida (ROP, 2025c).
Metas y objetivos estatales a los que se vincula	a) Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: [2. Política Social Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas 2022-2027: [2.- Bienestar para Todos] [9.- Atención a Grupos Vulnerables] [5.- Fortalece la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás] Programa General Prospectivo 2033: 4.2.1 Objetivo 4.2.1.2 Lograr la cobertura universal en servicios sanitarios y en el acceso a los nutrientes básicos Programa Sectorial: [Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.] [48.1] 48.1.4 Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.1: [2 Hambre Cero] b) Vertiente alimentación escolar:

	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: [2. Política Social] Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027: [2.- Bienestar para Todos] [9.- Atención a Grupos Vulnerables] [5.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás] Programa General Prospectivo 2030: 4.2.1 Objetivo 4.2.1.2 Lograr la cobertura universal en servicios sanitarios y en el acceso a los nutrientes básicos. Programa Sectorial: [Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.] [48.1] 48.1.4 Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.1: [2 Hambre Cero]
c)	Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: 2. Política Social Plan Estatal de Desarrollo del Estado de EJE 2022-2027: [2.- Bienestar para Todos] [9.- Atención a Grupos Vulnerables] [5.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.] Programa General Prospectivo 2032: 4.2.1 Objetivo 4.2.1.2 Lograr la cobertura universal en servicios sanitarios y en el acceso a los nutrientes básicos. Programa Sectorial: [Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.] [48.1] 48.1.4 Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.1: [2 Hambre Cero]

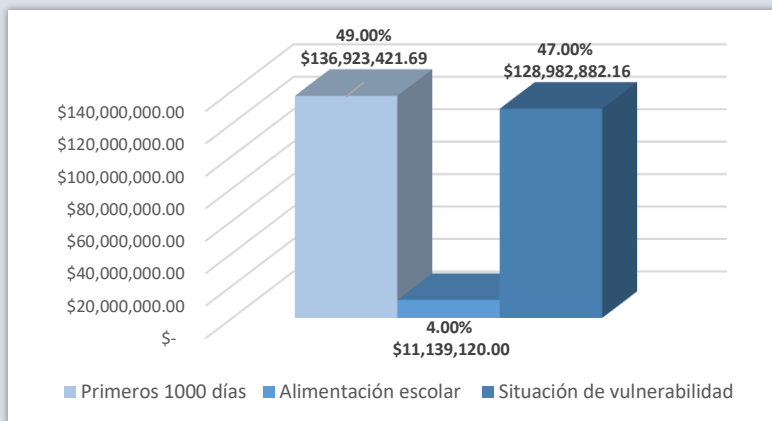
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	a) Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días: Objetivo general: contribuir al estado nutricional adecuado de las niñas y los niños (del Estado de Zacatecas) en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o canastas nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo (ROP, 2025a). b) Vertiente alimentación escolar: Objetivo general: favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible contribuyente a un estado de nutrición adecuado. Impulsando la cobertura universal de Alimentación Escolar Caliente (ROP, 2025b). c) Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: Objetivo general: favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas en situación de vulnerabilidad, atendándose preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación (ROP, 2025c).
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	a) Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días: Población potencial: 31,168 de nacimientos de personas proyectados a 2025 en la entidad de acuerdo con la proyección de la población de los municipios de México 2015-2030 Consejo Nacional de Población

	Población objetivo: a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) y muy alto rezago social (CONEVAL 2020). b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 2 de la EIASADC (ROP, 2025a). a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo anterior, al programa de atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria. b) Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo, descrita para cada programa alimentario. b) Vertiente alimentación escolar: Población potencial: 352,212 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en el estado de Zacatecas, de acuerdo con la estadística educativa del ciclo 2024-2025 de la secretaria de educación pública. Población objetivo: a) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto grado de rezago social (CONEVAL 2020). b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional con una prevalencia mayor o
--	--

	igual a 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. Una vez atendida la población descrita en los incisos anteriores del presente numeral se podrá incluir en la cobertura cualquier centro escolar para favorecer la cobertura universal (ROP,2025b). c)Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: Población potencial: Las personas en situación de vulnerabilidad la conforman niñas y niños de 3 a 5 años, personas de 60 años o más y/o personas con discapacidad. Los cuales 277, 100 habitantes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas, según los datos publicados por el CONEVAL. Población objetivo: 40,000 beneficiarios de los 58 municipios del estado de Zacatecas que cumplan con los siguientes criterios: a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente de su grado de marginación, así como aquellas referencias por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC 2025, capítulo 3. d) Centros de cuidado y atención infantil públicos operados por los SEDIF. e) Centros de cuidado y atención a personas mayores operados por los SEDIF (ROP, 2025c).
Cobertura y mecanismos de focalización	a) Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días: Cobertura: Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria.

	b) Vertiente alimentación escolar: Cobertura: en los 58 municipios del estado, localidades y AGEB rurales y urbanas, brindando los apoyos en las zonas de atención prioritaria y a las comunidades de alta y muy alta marginación preferentemente. Las zonas de atención prioritaria, de alta y muy alta marginación se basan en los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020) y con los de rezago social por CONEVAL. c) Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: Cobertura: Estatal, en los cincuenta y ocho municipios del estado, localidades y AGEB rurales y urbanas, brindando los apoyos en las zonas de atención prioritaria y a las comunidades de alta y muy alta marginación preferentemente. Criterios de focalización: a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria. b) Identificar a la población con las características de la población objetivo descritas en el numeral 6.2 de las presentes reglas de operación.
Presupuesto ejercido 2025	a) Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días: [\$11,139,120.00] b) Vertiente alimentación escolar: [\$136,923,421.69] c) Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: [\$123,101,442.16] <u>Total= 277,045,423.85</u>

Gráfica 1 Presupuesto ejercido del programa Alimentación FAM-AS



Fuente: Elaboración propia con datos del reporte presupuestario programático, ejercicio fiscal 2025.

**Principales metas de
Fin, Propósito y
Componentes**

- a) **Vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días:**
Fin: contribuir a reducir la pobreza a grupos prioritarios mediante la superación de la carencia alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas
Nombre: porcentaje de población en situación de pobreza en el estado
Propósito: grupos prioritarios del estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria.
- b) **Vertiente alimentación escolar:**
Fin: contribuir a reducir la pobreza a grupos prioritarios mediante la superación de la carencia alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas
Nombre: porcentaje de población en situación de pobreza en el estado
Propósito: grupos prioritarios del estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria.
- c) **Vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad:**
Fin: contribuir a reducir la pobreza a grupos prioritarios mediante la superación de la carencia alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas
Nombre: porcentaje de población en situación de pobreza en el estado
Propósito: grupos prioritarios del estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria.

Fuente: Elaboración propia con datos normativos del programa (ROP 2025 a, b y c)

Apartados de la evaluación

I. Diseño

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Sí, nivel 2 aspectos b (negrita)

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El programa se estructura bajo un marco normativo aplicable en los tres órdenes de gobierno y se rige por leyes, estrategias y estatutos que integran la unidad presupuestaria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

De acuerdo con la ficha técnica elaborada por la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA, 2025a), el Diagnóstico del Programa y las Reglas de Operación (ROP, 2025), el problema identificado es la “insuficiente seguridad alimentaria en la población con carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Zacatecas”.

No obstante, el problema público identificado en los documentos normativos del programa Alimentación FAM-AS, particularmente en el Diagnóstico y las Reglas de Operación (ROP, 2025a, 2025b y 2025c), presenta una formulación general y ambigua desde la perspectiva del diseño de políticas públicas y de la Metodología de Marco Lógico, la cual establece que los problemas públicos deben describirse como una situación negativa existente, identificando claramente a la población afectada y las condiciones que generan dicha problemática (ILPES-CEPAL, 2015; CONEVAL, 2011).

Respecto al inciso a), el problema actual formulado como: “Existe seguridad alimentaria insuficiente en la población con carencia por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas”, presenta deficiencias de redacción y precisión conceptual. En primer término, la expresión “seguridad alimentaria insuficiente” resulta inadecuada desde el punto de vista técnico, ya que la literatura especializada reconoce conceptos como inseguridad alimentaria, carencia por acceso a la alimentación o acceso insuficiente a alimentos nutritivos, más que niveles de suficiencia o insuficiencia de la seguridad alimentaria (FAO, 2008; CONEVAL, 2023).

Asimismo, la frase “población con carencia por el acceso” presenta inconsistencias gramaticales y conceptuales. Una redacción más adecuada sería: “población con carencia de acceso a la alimentación”, “población con acceso limitado a alimentos nutritivos” o “población en situación de inseguridad alimentaria”, términos utilizados por organismos nacionales e internacionales especializados en la materia (FAO, 2008; CONEVAL, 2023).

Otro aspecto relevante es que la formulación del problema no identifica claramente a la población objetivo dentro de la propia definición. La metodología para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios establece que el problema debe precisar quiénes son los afectados, cuántos son y dónde se localizan, con el fin de facilitar la focalización de las intervenciones públicas (CONEVAL, 2011). En este caso, la definición no especifica si la problemática afecta principalmente a niñas y niños, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población rural o habitantes de municipios prioritarios. La ausencia de estas características limita la

comprensión integral del problema público y dificulta la delimitación de la población objetivo.

Respecto al inciso b), se observa que el diagnóstico identifica a la población susceptible de atención mediante las tres vertientes del programa: Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. En dichas vertientes se presentan datos estadísticos específicos para distintos grupos poblacionales, tales como mujeres embarazadas, niñas y niños menores de dos años, población escolar de 6 a 11 años, adolescentes de 12 a 17 años, niñas y niños de 3 a 5 años, personas adultas mayores de 60 años y más, así como personas con discapacidad.

Sin embargo, la información presentada se encuentra dispersa entre las distintas vertientes y no se integra en una cuantificación consolidada que permita identificar con precisión la magnitud total del problema público que pretende atender el programa. De acuerdo con los criterios metodológicos para la elaboración de diagnósticos, resulta indispensable cuantificar y caracterizar de manera consistente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, sustentando dicha información mediante fuentes oficiales y actualizadas (CONEVAL, 2011).

En este sentido, se recomienda reformular el problema público considerando de manera explícita las características de las tres vertientes del programa y atendiendo los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico. La definición del problema debería responder claramente a las siguientes interrogantes: ¿Quiénes son los afectados y cuántos son?, ¿Cuál es la situación problemática específica?, ¿Dónde ocurre la problemática?, ¿Cómo influyen las condiciones económicas, sociales o territoriales en su manifestación?, y ¿Cuándo se presenta o durante qué periodo se observa? (ILPES-CEPAL, 2015; CONEVAL, 2011).

Lo anterior permitiría fortalecer la consistencia del diagnóstico, mejorar la identificación de la población objetivo y justificar de manera más sólida la intervención pública del programa Alimentación FAM-AS.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera

específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Sí, Nivel 3, Aspectos a, b y c

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa de Alimentación (FAM-AS), en sus tres vertientes de desarrollo, cuenta con un diagnóstico del programa presupuestario alimentario del SEDIF alineado con los criterios metodológicos establecidos. Dicho diagnóstico se encuentra documentado y sistematizado en los insumos técnicos y normativos destinados a la operación del programa.

Ahora bien, el diagnóstico que muestra el programa está relativamente bien estructurado y cumple con varios elementos básicos que suelen solicitarse en la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, tales como antecedentes, definición del problema, identificación de la población objetivo, alineación con instrumentos de

planeación, análisis de alternativas, diseño de la intervención y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (CONEVAL, 2011).

Sin embargo, presenta diversas áreas de oportunidad relacionadas con la metodología empleada, la redacción técnica y la consistencia interna de algunos de sus apartados.

Por ejemplo, en el análisis del árbol de problemas se identifican diversos elementos que requieren una mayor precisión conceptual y metodológica. Como se mencionó en la pregunta 1, el problema se plantea de manera general y con una sintaxis imprecisa. Aunque en el diagnóstico se reconocen diversos factores asociados a la carencia alimentaria, éstos no se incorporan adecuadamente dentro de la estructura causal establecida en el árbol de problemas. Asimismo, los factores causales presentados no muestran una relación directa con los efectos desarrollados, por lo que no se observa con claridad la lógica causa-efecto que establece la Metodología de Marco Lógico para la construcción de árboles de problemas y objetivos (ILPES-CEPAL, 2015).

Tanto el problema central como las causas planteadas describen, en términos generales, una insuficiencia de alimentos, cuando el problema identificado se relaciona principalmente con las limitaciones de acceso a una alimentación suficiente y nutritiva. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se sustenta en cuatro dimensiones: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, por lo que resulta fundamental distinguir entre la existencia física de alimentos y la capacidad de las personas para adquirirlos o acceder a ellos (FAO, 2008).

Por ejemplo, la causa 1 se refiere a la baja disponibilidad de alimentos, entendida como la insuficiencia física de productos alimenticios en una región o comunidad. No obstante, en Zacatecas esta problemática no necesariamente deriva de una baja producción agrícola, ya que la entidad se mantiene entre los principales productores nacionales de frijol y chile, productos estratégicos para el sector agroalimentario mexicano (SIAP, 2024). Más bien, la situación puede estar relacionada con problemas de distribución, comercialización, pérdidas de producción destinadas al autoconsumo y fenómenos climáticos adversos, particularmente las sequías recurrentes que afectan al estado (FAO, 2023; INEGI, 2024).

La causa 2 corresponde al consumo inadecuado y al bajo aprovechamiento de los alimentos, situación que ocurre cuando la cantidad, calidad o diversidad de los alimentos consumidos no satisface los requerimientos nutricionales necesarios para mantener una vida saludable. Este componente se relaciona directamente con la dimensión de utilización biológica de los alimentos reconocida por la FAO como uno de los pilares fundamentales de la seguridad alimentaria (FAO, 2008; FAO et al., 2024).

Por su parte, la causa 3 hace referencia a la disminución de especies de consumo, tanto animales como vegetales, situación que puede reducir la diversidad alimentaria y limitar el acceso a dietas nutritivas. La evidencia internacional señala que la pérdida de biodiversidad alimentaria constituye un factor que afecta la calidad de la alimentación y la resiliencia de los sistemas alimentarios (FAO, 2019).

Finalmente, la causa 4 señala la disminución de tierras destinadas al cultivo, aspecto que puede afectar la producción agrícola y, en consecuencia, la disponibilidad alimentaria en determinadas regiones. Este fenómeno ha sido documentado como un factor que incide en la producción agropecuaria y en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales (INEGI, 2024; SIAP, 2024).

Por otra parte, la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema se encuentra establecida en el Diagnóstico del Programa (2025) y en los documentos normativos del programa presupuestario, particularmente en las Reglas de Operación (ROP, 2025), específicamente en el apartado de cobertura. En dicho apartado se cuantifica parcialmente a la población potencial. Por ejemplo, en la vertiente de Alimentación Escolar se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo; sin embargo, en la vertiente de Alimentación en los Primeros 1000 Días únicamente se presenta una proyección de nacimientos con base en las estimaciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023).

No obstante, esta información no permite cuantificar de manera específica a las mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia ni a los niños de seis meses a dos años de edad. Asimismo, no se identifica a la población que presenta condiciones de desnutrición,

marginación o rezago social, elementos fundamentales para delimitar adecuadamente la población potencial y objetivo de un programa social, conforme a los criterios metodológicos establecidos por el CONEVAL (2011).

En cuanto a la vertiente de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, se cuantifica a la población con carencia por acceso a la alimentación; sin embargo, no se establece una relación cuantitativa específica respecto de los grupos prioritarios definidos por el programa, tales como niñas y niños de tres a cinco años, personas adultas mayores de 60 años y más, así como personas con discapacidad (ROP, 2025). Esta situación limita la identificación precisa de la población objetivo y dificulta la focalización de los apoyos hacia quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad social (CONEVAL, 2023).

Por lo anterior, se recomienda fortalecer y actualizar el diagnóstico considerando los elementos mínimos establecidos en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, particularmente en lo relativo a la definición del problema público, la construcción de relaciones causales, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la justificación empírica de la intervención pública (CONEVAL, 2011). Se deja el link para su consulta del CONEVAL:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_ProgramasNuevos.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Sí, Nivel 3

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

De acuerdo con la documentación normativa analizada del Programa Presupuestario Alimentación (FAM-AS 2025), se identifican diversas aportaciones teóricas que sustentan la intervención pública en materia de asistencia alimentaria. En primer lugar, Abraham Maslow, mediante su teoría de la jerarquía de las necesidades humanas, señala que la alimentación constituye una necesidad fisiológica básica, junto con la respiración, el descanso, la hidratación y el mantenimiento de la salud. Según este enfoque, la satisfacción de estas necesidades es indispensable para la supervivencia y el desarrollo integral de las

personas, ya que representa el primer nivel sobre el cual se construyen las demás dimensiones del bienestar humano (Maslow, 1943; Maslow, 1989).

En segundo lugar, Cardona, Montes, Vásquez, Villegas y Brito (2007) definen el capital humano como el conjunto de conocimientos, habilidades, capacidades, experiencia, educación y condiciones de salud que permiten a las personas desempeñarse de manera productiva y competitiva. Desde esta perspectiva, una adecuada alimentación contribuye al fortalecimiento del capital humano al favorecer el desarrollo físico, cognitivo y emocional de la población, especialmente durante las etapas tempranas del ciclo de vida.

Esta relación entre nutrición y desarrollo económico también ha sido ampliamente documentada por la Teoría del Capital Humano desarrollada por Theodore Schultz (1961) y Gary Becker (1964), quienes sostienen que las inversiones en salud, educación y nutrición incrementan la productividad individual y generan beneficios económicos tanto para las personas como para la sociedad. Bajo este enfoque, los programas de asistencia alimentaria constituyen una inversión pública orientada a fortalecer las capacidades productivas de la población y reducir las desigualdades sociales (Schultz, 1961; Becker, 1964).

No obstante, existe una amplia literatura especializada que documenta los efectos de los programas de asistencia alimentaria en distintos contextos nacionales e internacionales. Por ello, se sugiere incorporar al diagnóstico del programa evidencia empírica adicional que fortalezca la justificación de la intervención pública.

Entre los estudios relevantes destaca la investigación realizada por Allende Cavero (2016), titulada “Evaluación de impacto del programa Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias del DIF en el estado nutricio de niños en edad escolar beneficiarios de las localidades de Santa Catarina Minas y San José del Progreso, Oaxaca”. El estudio tuvo como objetivo analizar los efectos del programa en la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niñas y niños que habitan en comunidades con bajo nivel de desarrollo. Sus resultados señalan que el acceso a una alimentación adecuada favorece el crecimiento, desarrollo y funcionamiento óptimo del organismo durante la infancia (Allende Cavero, 2016).

La investigación consistió en un seguimiento de tres meses a una muestra de 74 niñas y niños, quienes fueron evaluados antropométricamente al inicio y al final del periodo de intervención. Para ello, se conformaron grupos de análisis mediante los cuales se midieron indicadores relacionados con desnutrición crónica, sobrepeso y obesidad. Los resultados mostraron diferencias de hasta 5% en los niveles de desnutrición y de 32% en los indicadores de sobrepeso y obesidad, evidenciando la relevancia de este tipo de intervenciones para mejorar el estado nutricional de la población infantil beneficiaria (Allende Cavero, 2016).

Por otra parte, Sulaiman (2011), en el estudio “Incentive and Crowding Out Effects of Food Assistance: Evidence from a Randomized Evaluation of a Food-for-Training Project in South Sudan”, analiza los efectos de la asistencia alimentaria como mecanismo de protección social. Los hallazgos muestran que los programas de distribución de alimentos contribuyen a incrementar la capacidad laboral y la oferta de mano de obra de los hogares beneficiarios al reducir restricciones inmediatas de consumo. Asimismo, el estudio concluye que el apoyo alimentario permitió a las familias destinar parte de sus recursos a la adquisición de activos productivos y bienes de capital, fortaleciendo sus capacidades económicas y mejorando sus condiciones de bienestar en el mediano plazo (Sulaiman, 2011).

Del mismo modo, la teoría de la Seguridad Alimentaria desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) constituye uno de los principales referentes conceptuales para la intervención pública en materia alimentaria. De acuerdo con la definición adoptada durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y llevar una vida activa y saludable (FAO, 1996). Este enfoque se sustenta en cuatro dimensiones fundamentales: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de los alimentos, las cuales permiten comprender integralmente las causas y consecuencias de la inseguridad alimentaria y justifican la implementación de programas orientados a garantizar el derecho a la alimentación de la población vulnerable (FAO, 2008).

Asimismo, el Enfoque de Capacidades desarrollado por Amartya Sen (1981; 1999) aporta elementos conceptuales relevantes para comprender la importancia de la alimentación como un medio para ampliar las libertades y oportunidades de las personas. Desde esta perspectiva, la pobreza no debe entenderse únicamente como insuficiencia de ingresos, sino como una privación de capacidades básicas para alcanzar condiciones de vida dignas. En consecuencia, una alimentación adecuada constituye un factor esencial para el desarrollo humano, ya que permite mejorar la salud, la educación, la productividad y la participación social de las personas (Sen, 1981; Sen, 1999).

Por otra parte, el enfoque de Desarrollo Humano impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reconoce que la nutrición y la seguridad alimentaria son componentes fundamentales para ampliar las oportunidades de bienestar de la población y reducir las desigualdades sociales (PNUD, 2024).

En este sentido, se recomienda fortalecer el apartado de sustento teórico del diagnóstico mediante la incorporación de enfoques conceptuales, evidencia académica especializada y modelos de intervención exitosos que permitan justificar de manera más robusta la intervención del programa. Si bien el documento presenta algunos referentes teóricos, resulta conveniente ampliar el marco conceptual con teorías relacionadas directamente con la alimentación, la seguridad alimentaria, el desarrollo humano, el capital humano y el bienestar social, a fin de proporcionar una mayor solidez metodológica y analítica a la problemática que se pretende atender.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Del análisis de la vinculación entre el Propósito del programa “Los grupos prioritarios del estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria” y los objetivos del Programa Sectorial, se identifica que existe una relación directa y congruente entre ambos, ya que comparten conceptos comunes como población vulnerable, carencia alimentaria, apoyos alimentarios y atención a grupos prioritarios (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022; SEDIF Zacatecas, 2025). Asimismo, el cumplimiento del Propósito contribuye al logro del Objetivo 48 del Programa Sectorial, orientado a ampliar la cobertura de programas sociales para la atención

de grupos vulnerables y coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa Hambre Cero (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022)

Tabla 2 Vinculación de propósito del programa con objetivos del PSDS

Propósito del programa grupos prioritarios del estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria	Objetivos del plan sectorial	Vinculación del propósito y objetivos
a) Atención alimentaria en los primeros 1000 días	Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables. 48. Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa “Hambre Cero” 48.1.4 Otorgar paquetes alimentarios para mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de muy alto y alto grado de marginación.	Colabora en la nutrición en grupos vulnerables materno-infantil, con el fin de combatir el riesgo de desnutrición por falta de acceso a los alimentos, esto mediante la entrega de apoyos alimentarios que favorecen el desarrollo saludable de mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, así como de niñas y niños en sus primeras etapas de crecimiento.
b) Alimentación escolar	Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables. 48. Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa “Hambre Cero” 48.1.1 Entregar Desayunos escolares (modalidad frío) a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a	Incide en la disminución de la carencia alimentaria, sin embargo, el componente “alimentación escolar” debería enfocarse a la atención de estudiantes mediante la provisión de desayunos escolares gratuitos dentro de los planteles educativos, con el

	planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas. 48.1.2 Entregar Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.	fin de fortalecer la nutrición, el rendimiento académico y la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.
c) Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables. 48. Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa “Hambre Cero” 48.1.3 Otorgar Despensas para personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos/as mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	El otorgar apoyos alimenticios es una estrategia para alcanzar la superación de carencia alimentaria en grupos prioritarios, mediante la entrega de insumos básicos para su alimentación apoyando la atención social de las personas en situación de alto o muy alto estado de vulnerabilidad como lo son personas con discapacidad, adultos mayores y niños/as no escolarizados.

Fuente: Elaboración propia con datos del plan sectorial de desarrollo social (2022-2027) y la ficha técnica del programa (COEPLA, 2025a)

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Del análisis de las vertientes del Programa Alimentario FAM-AS, los objetivos del Programa Sectorial y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se identifica una alineación clara y consistente, ya que todas las acciones se orientan a la atención de grupos prioritarios y a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Zacatecas. Asimismo, se observa que las estrategias específicas contribuyen al cumplimiento del Objetivo 48, referente a ampliar la cobertura de programas sociales para la atención de población vulnerable mediante el programa “Hambre Cero” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022a; Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022b; SEDIF, 2025).

Tabla 3 Vinculación de metas y objetivos el PSDS con estrategias y acciones del PED 2021-2027

Vertientes	Metas y objetivos del plan sectorial	Estrategias y Acciones Puntuales del PED 2021-2027	Vinculación
a) Atención alimentaria en los primeros 1000 días	Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.	48. Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa “Hambre Cero” 48.1.4 Otorgar paquetes alimentarios para mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así	De a las metas y objetivos presentados por el plan sectorial se presenta una vinculación al PED el cual se encuentra relacionado con en la ampliación de la cobertura de programas sociales para la atención a grupos vulnerables, se asocia con la acción estatal otorgar apoyos a la población

		como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de muy alto y alto grado de marginación.	vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa ‘Hambre Cero’”, particularmente a través de la estrategia.
b) Alimentación escolar	Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.	48. Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa “Hambre Cero” 48.1.1 Entregar Desayunos escolares (modalidad frío) a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas. 48.1.2 Entregar Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.	Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables se vincula con la acción estatal orientada a otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas mediante el programa “Hambre Cero”, particularmente a través de las estrategias 48.1.1 y 48.1.2, enfocadas en la entrega de desayunos escolares fríos y calientes a niñas y niños de 6 a 14 años que asisten a planteles ubicados en zonas rurales y urbanas de alta y muy alta marginación. Estas acciones fortalecen la atención alimentaria y amplían la cobertura de apoyos dirigidos a población infantil en condición de vulnerabilidad.

c) Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Objetivo 48. Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.	48. Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa “Hambre Cero” 48.1.3 Otorgar Despensas para personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos/as mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	Garantizar mayor acceso de grupos vulnerables a programas sociales es el trabajo estatal que se encarga de dar apoyos alimentarios a la población vulnerable de Zacatecas mediante el programa “Hambre Cero”, específicamente a través de la estrategia 48.1.3, enfocada en la entrega de despensas a personas que habitan en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas con alto y muy alto grado de marginación, así como a personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños no escolarizados y personas en situación de carencia alimentaria o desnutrición. Esta estrategia fortalece la cobertura de atención social y alimentaria dirigida hacia los grupos prioritarios y de vulnerabilidad.
---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Sectorial de Desarrollo Social PSDS (2022-2027) y PED 2021-2027.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo

Sostenible 20-30?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Programa Alimentación FAM-AS (2025), orientado a que los grupos prioritarios y vulnerables del estado de Zacatecas superen la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (ficha técnica del programa), se encuentra directamente alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 2: Hambre Cero, cuyo objetivo es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 20-30).

La intervención del programa contribuye específicamente a las metas orientadas a garantizar el acceso de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad durante todo el año. Asimismo, mediante la entrega de apoyos alimentarios y las acciones de orientación alimentaria, el programa busca disminuir las condiciones de inseguridad alimentaria y fortalecer el bienestar de la población objetivo.

De manera complementaria, el programa también contribuye al cumplimiento del ODS 1: Fin de la Pobreza, al atender una de las carencias sociales utilizadas para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL, 2020), y al ODS 3: Salud y Bienestar, al promover mejores condiciones nutricionales que favorecen el desarrollo físico y la salud de niñas, niños, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y demás grupos prioritarios (ODS vinculados directamente con las tres vertientes del programa).

Por lo anterior, el Programa Alimentación FAM-AS constituye un instrumento de política pública que contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por México en la Agenda 2030, particularmente en materia de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y mejora de las condiciones de bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Sí, Nivel 3 (la cuantificación de las poblaciones en inciso b están parcialmente cuantificadas)

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las poblaciones identificadas y descritas a continuación corresponden al “Programa Alimentación FAM-AS” en sus tres vertientes. Dichas poblaciones se encuentran definidas en las Reglas de Operación (2025 a, b y c) —Apartado 6, Población y focalización—, así como en el Diagnóstico (2025), -Apartado de Cobertura- y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 170- 2025 de la coordinación Estatal de Planeación COEPLA (2025). A continuación, se presenta su descripción correspondiente:

Del análisis de las Reglas de Operación 2025 a, b y c, los Diagnósticos de los Programas Alimentarios del SEDIF y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, se observa que las poblaciones potencial y objetivo del Programa Alimentario FAM-AS se encuentran parcialmente identificadas y cuantificadas de manera diferenciada para cada uno de sus componentes: Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (ROP, 2025a; ROP, 2025b; ROP, 2025c).

Desde la perspectiva metodológica de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de la lógica de focalización de programas, se observa una posible inconsistencia entre ambas definiciones. Lo que debería ocurrir en la relación lógica es: Población Potencial - Población Objetivo - Población Atendida. Es decir, la población objetivo debe ser un subconjunto de la población potencial. de acuerdo a la documentación analizada del programa, lo que actualmente dicen de la Población objetivo "Personas en situación de carencia alimentaria de los 58 municipios del Estado" (Ficha técnica del Pp2025).

Y la Población potencial "Personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria definidos en la EIASADC que viven en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o rezago social".

De acuerdo a las definiciones anteriores, se presenta un problema identificado en la población objetivo, esta se encuentra definida con criterios distintos a la población potencial.

La población objetivo, se centra en: Carencia alimentaria. Mientras que la población potencial se centra en: Grupos prioritarios de la EIASADC, Marginación, Rezago social.

Por tanto, podría darse el caso de que una persona forme parte de un grupo prioritario y viva en una zona marginada, pero no necesariamente presente carencia alimentaria. Asimismo, podría haber personas con carencia alimentaria que no pertenezcan a los grupos prioritarios definidos por la EIASADC. En consecuencia, metodológicamente no queda claro que la población objetivo sea un subconjunto de la población potencial.

se puede concluir que la(s) definición(es) de la población potencial y la población objetivo presenta inconsistencias conceptuales, debido a que la primera se delimita por la condición de carencia alimentaria, mientras que la segunda incorpora criterios de pertenencia a grupos prioritarios y residencia en zonas de alta marginación o rezago social. En consecuencia, no se acredita plenamente que la población objetivo constituya un subconjunto de la población potencial, lo que dificulta la adecuada identificación y focalización de la población susceptible de atención.

Tabla 4 Comparativo y propuesta de mejora

Población	Ficha técnica Pp 2025	Propuesta 1	Propuesta 2
Potencial	“Personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria definidos en la EIASADC que viven en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o rezago social”.	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria establecidos en la EIASADC que presentan inseguridad alimentaria o vulnerabilidad alimentaria en el Estado de Zacatecas.	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria definidos en la EIASADC que presentan carencia alimentaria en el Estado de Zacatecas.
Objetivo	“Personas en situación de carencia alimentaria de los 58 municipios del Estado”	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria establecidos en la EIASADC que habitan en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas de alta y muy alta marginación o rezago social y que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios durante el ejercicio fiscal correspondiente.	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria definidos en la EIASADC que presentan carencia alimentaria y habitan en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o rezago social.

Fuente: Elaboración propia con información normativa del programa (ROP, Diagnostico y Ficha Técnica 2025)

Nota: Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Hallazgo, las definiciones de las poblaciones no son claras, presentan inconsistencias en su análisis para definir las, se plantea que elaboren las definiciones de las poblaciones tomando los parámetros del COVNEVAL los cuales sirven como guía en la elaboración y estructura de las poblaciones mismas que sirven en los documentos normativos de Pp (ROP a, b y c, Ficha técnica Pp, Diagnostico, EIASADC).

A continuación, se presenta una recopilación de las poblaciones potenciales y objetivos de distintos documentos del programa:

Tabla 5 Población potencial y objetivo del programa Alimentación FAM-AS 2025 en ROP, Diagnostico del programa y Ficha Técnica

Documento normativo del programa	Población objetivo	Población potencial
Reglas de Operación del programa de alimentación FAM-AS en su componente "Atención"	a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado	31,168 personas de nacimientos proyectadas a 2025 en la entidad de acuerdo con la información presentada por la CONAPO Consejo Nacional de Población (proyección de población de los

Alimentaria en los Primeros 1000 Días” (del Estado de Zacatecas) para el ejercicio fiscal 2025	de marginación (CONAPO, 2020) y muy alto rezago social (CONEVAL, 2020). b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 2 de la EIASADC 2025. a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo anterior, al programa de atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria. b) Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo, descrita para cada programa alimentario (ROP, 2025).	municipios de México 2015-2030).
Reglas de Operación del programa del programa de alimentación FAM-	a) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y	352,312 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en el estado de Zacatecas, de acuerdo con la

AS en su componente “Alimentación Escolar” (del Estado de Zacatecas) para el ejercicio fiscal 2025	muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) o de alto y muy alto grado de rezago social (CONEVAL, 2020). b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	estadística educativa del ciclo 2024-2025 de la Secretaría de Educación Pública.
Reglas de Operación del programa de alimentación FAM-AS en su componente “Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad” (del Estado de Zacatecas) para el ejercicio fiscal 2025	40,000 beneficiarios de los 58 municipios del estado de Zacatecas que cumplan con los siguientes criterios: a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) o de rezago social (CONEVAL, 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente de su grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC 2025, capítulo 3. d) Centros de cuidado y atención infantil públicos operados por los SEDIF. e) Centros de cuidado y atención a personas mayores operados por los SEDIF.	Las personas en situación de vulnerabilidad la conforman niñas y niños de 3 a 5 años, personas de 60 años o más y/o personas con discapacidad. Los cuales 277,100 habitantes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas, según los datos publicados por el CONEVAL.

Diagnostico programas presupuestarios alimentarios del SEDIF programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	a) Mujeres embarazadas, lactantes y niños de seis meses a dos años de edad que residen en áreas rurales, urbanas o indígenas con un alto o muy alto grado de marginación según CONAPO 2022 o de rezago social según CONEVAL 2022. b) Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de seis meses a dos años de edad que sufren de desnutrición, sin importar el nivel de marginación. c) Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de seis meses a dos años de edad identificados a través de los procesos de focalización realizados por el SMDIF y/o SEDIF	31,168 de nacimientos de personas en situación de carencia alimentaria, proyectados a 2023 en la entidad de acuerdo con la Proyección de la Población de los Municipios de México 2015-2030 Consejo Nacional de Población.
Diagnostico programas presupuestarios alimentarios del SEDIF programa de Alimentación Escolar	Jóvenes en edad escolar que acuden a escuelas públicas dentro del Sistema Educativo Nacional, situadas en zonas rurales, urbanas o indígenas, con un nivel significativo de marginación según las clasificaciones de CONAPO 2020 o de rezago social según.	466,044 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en situación de carencia alimentaria, según la Secretaría de Educación Pública (2021-2022)
Diagnostico programas presupuestarios alimentarios del SEDIF programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Personas residentes en áreas rurales, urbanas o indígenas categorizadas como de alto o muy alto grado de marginación según CONAPO 2022, o en situación de rezago social según CONEVAL 2022. Este grupo incluye a personas con discapacidad, adultos mayores, así como a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses que no están inscritos en la escuela. Personas cuya situación prioritaria las coloca en riesgo de sufrir carencia alimentaria o desnutrición. Individuos identificados mediante los métodos de focalización implementados por	277,100 habitantes con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado, según los datos brindados por el CONEVAL.

	el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y/o el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).	
Ficha técnica del programa presupuestario (COEPLA, 2025a)	Personas en situación de carencia alimentaria de los 58 municipios del estado.	Personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria definidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) en la que viven en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o de rezago social.

Fuente: Elaboración propia con información de ROP (2025 a, b y c), Diagnostico y ficha técnica del programa (COEPLA, 2025)

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta Sí, Nivel 3 (falta el inciso d, procedimiento)

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Con base en la evidencia documental proporcionada por el Programa Alimentación FAM-AS, se concluye que existe información sistematizada que permite identificar a las personas beneficiarias y los apoyos otorgados. La información se administra mediante el Sistema Integral de Información de Asistencia Social (SIAS), el cual se encuentra vinculado con el Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), herramientas que permiten el registro, control, seguimiento y consulta de la población atendida.

El padrón de beneficiarios incorpora las características establecidas en la normatividad del programa, entre las que destacan la Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre completo, sexo, edad, fecha de nacimiento, domicilio, nivel educativo, condición de discapacidad, afiliación a servicios de salud, ingreso mensual y demás variables

socioeconómicas relevantes para la identificación y focalización de la población objetivo. Asimismo, el sistema registra el tipo de apoyo recibido por cada beneficiario, de acuerdo con las modalidades de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

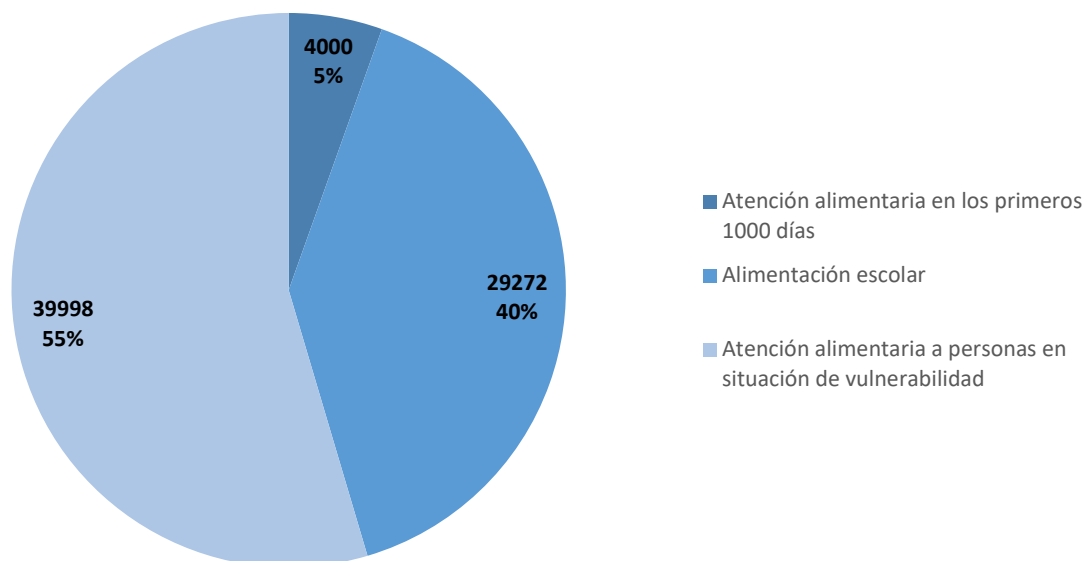
La información se encuentra sistematizada y cuenta con una clave única de identificación, representada por la CURP de cada beneficiario, lo que facilita el seguimiento individual, evita duplicidades y fortalece los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Adicionalmente, el SIIAS genera información para el monitoreo de la cobertura, la atención de grupos prioritarios y el cumplimiento de metas del programa.

Para el ejercicio fiscal 2025, el programa registró un total de 73,270 beneficiarios, distribuidos en 39,998 personas atendidas mediante la modalidad de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, 29,272 beneficiarios de Alimentación Escolar y 4,000 beneficiarios de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días.

No obstante, durante la revisión documental no se identificó evidencia de un procedimiento formal, documentado y estandarizado para la depuración y actualización periódica del padrón de beneficiarios, que establezca responsables, periodicidad, criterios de validación y mecanismos para la baja o corrección de registros. Por lo anterior, se considera que el programa cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta de evaluación, por lo que la valoración correspondiente es "Sí, Nivel 3".

La distribución de los beneficiarios evidencia una mayor participación de mujeres en las tres modalidades de atención, particularmente en la vertiente dirigida a personas en situación de vulnerabilidad, que representa el mayor porcentaje de la población atendida por el programa.

Gráfica 2 Número de beneficiarios del programa presupuestario

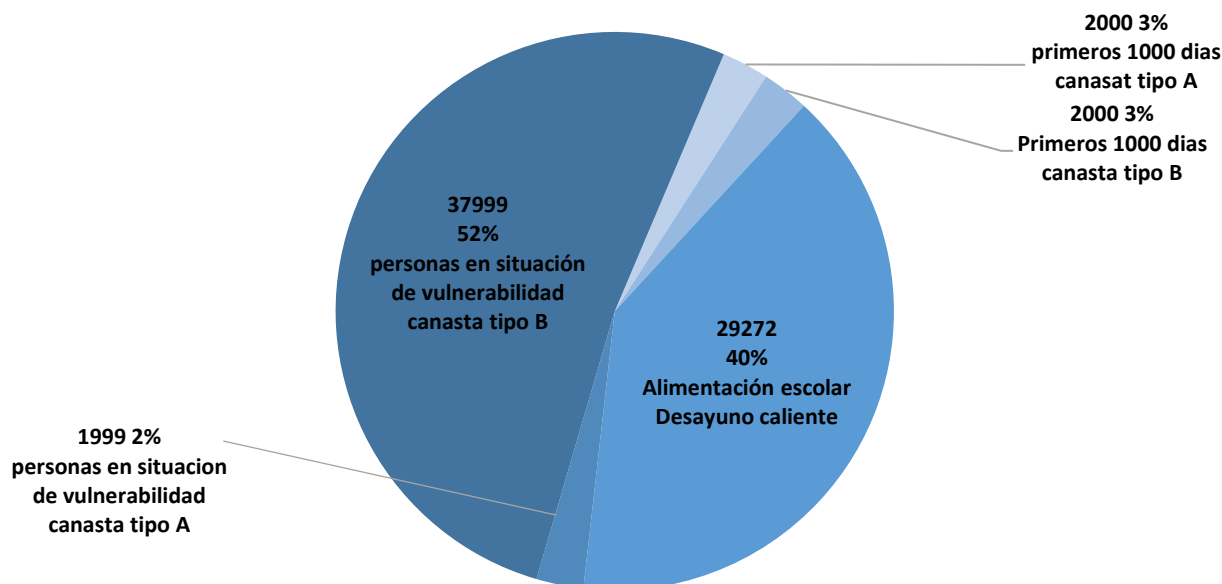


Fuente: Elaboración Propia con datos del Padrón de beneficiarios del programa Alimentación FAM-AS 2025.

Estos resultados muestran que el programa orienta la mayor parte de sus esfuerzos hacia la atención de personas en situación de vulnerabilidad, seguida de la población escolar, mientras que una menor proporción de recursos se destina a la estrategia de atención durante los primeros 1,000 días de vida, considerada una etapa fundamental para el desarrollo infantil.

La distribución de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria (FAM-AS) evidencia una concentración de la cobertura en la modalidad de atención a personas en situación de vulnerabilidad, que representa el 55% de la población atendida (39,998 beneficiarios). Por su parte, la modalidad de alimentación escolar concentra el 40% de los beneficiarios (29,272 personas), mientras que la atención alimentaria en los primeros 1,000 días participa con el 5% (4,000 beneficiarios). Lo anterior refleja una priorización de la población vulnerable y escolar dentro de la estrategia de atención alimentaria implementada por el programa.

Gráfica 3 Número de beneficiarios por vertiente y apoyo del programa



Fuente: Elaboración Propia con datos del Padrón de beneficiarios del programa Alimentación FAM-AS 2025.

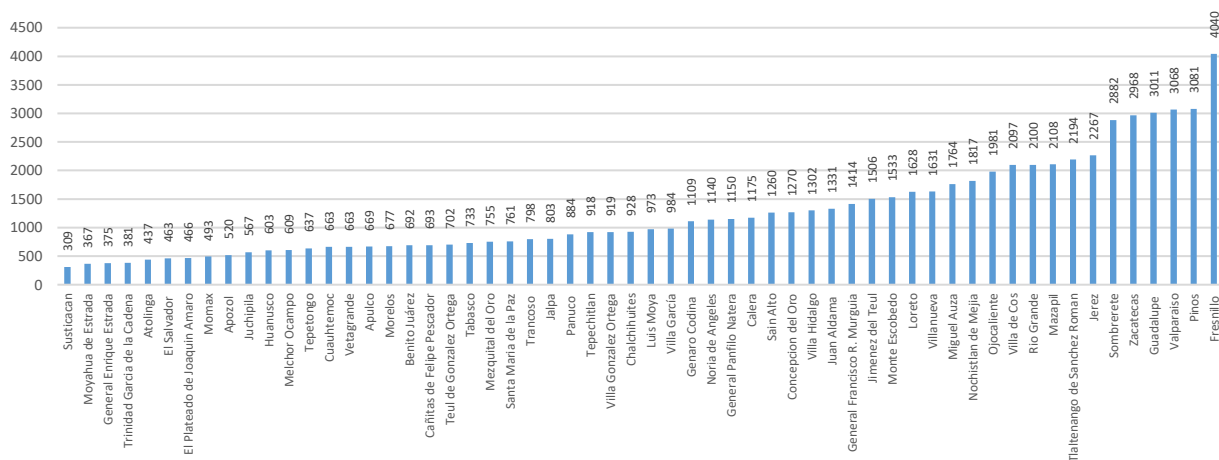
Ahora bien, el análisis de la documentación presentada por el programa permite analizar los municipios con menor y mayor número de beneficiarios, por ejemplo, Susticacán, Moyahua de Estrada, General Enrique Estrada y Trinidad García de la Cadena, los cuales registran menos de 500 beneficiarios. En contraste, Fresnillo concentra la mayor cantidad de beneficiarios, alcanzando aproximadamente 4,000 personas atendidas, seguido de Pinos, Guadalupe, Zacatecas y Sombrerete.

En términos generales, la gráfica permite identificar una mayor concentración de beneficiarios en municipios con alta densidad poblacional y mayores condiciones de rezago social, lo cual refleja la focalización territorial de los apoyos alimentarios implementados mediante el Programa de Alimentación FAM-AS.

La gráfica presenta la distribución de beneficiarios del Programa de Alimentación FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2025 por municipio, ordenados de menor a mayor número de

personas atendidas. Se observa una diferencia significativa en la cobertura del programa entre los municipios del estado.

Gráfica 4 Municipios con mayor y menor número de beneficiarios del programa de Alimentación FAM-AS en ejercicio fiscal 2025



Fuente: Elaboración Propia con datos del Padrón de beneficiarios del programa Alimentación FAM-AS 2025.

Se recomienda diseñar, documentar e implementar un procedimiento formal para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios, en el que se definan responsables, periodicidad de actualización, mecanismos de validación de información, criterios para la incorporación y baja de beneficiarios, así como controles para la detección y eliminación de registros duplicados o inconsistentes. Lo anterior permitiría fortalecer la confiabilidad del padrón y avanzar hacia el cumplimiento total de los criterios establecidos en la evaluación.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

El Programa de Alimentación FAM-AS, en sus tres vertientes de intervención, realiza la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.

1. En las Reglas de Operación (ROP, 2025) de cada vertiente de atención, específicamente en el apartado 12 “Mecánica de Operación”, dentro del subapartado “Proceso de recepción de solicitudes”, punto 8 “Aplicación de estudio socioeconómico”, se establece el procedimiento para la aplicación y levantamiento de información de los beneficiarios, el cual se realiza de acuerdo con el tipo de apoyo y la vertiente solicitada.
2. Asimismo, en las ROP (2025), en el Anexo 1, se localiza el Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios, el cual incluye la “Cédula de Información de Beneficiarios”. Este instrumento integra el estudio socioeconómico, el cual contempla diversos apartados, tales como: estado civil, tipo de localidad, grupos vulnerables, pertenencia a grupos étnicos, jefe o jefa de familia, apoyo otorgado, lugar de recepción del apoyo, tipo de beneficiario, tipo de seguridad social, discapacidad, ocupación, ingreso mensual, características de la vivienda (material de paredes, techo y piso), servicios disponibles, disposición de excretas, tipo de abastecimiento de agua, número de cuartos, alimentación escolar, así como fecha y lugar de aplicación.
3. En relación con el diagnóstico, la selección de beneficiarios es realizada por el Sistema Municipal DIF (SMDIF), con base en los criterios establecidos en las ROP 2025, los cuales permiten sustentar la correcta identificación de la población que

recibirá el apoyo. Para ello, el SMDIF debe elaborar el estudio socioeconómico correspondiente, mediante el cual se acredita la elegibilidad e incorporación al programa.

4. Por su parte, en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2025, se establecen los criterios de focalización, entendidos como las características socioeconómicas o geográficas que debe cumplir una persona o grupo para ser considerado elegible y poder recibir los beneficios del programa o acción. En dicho documento se especifica que deberá considerarse lo establecido en el apartado de “Focalización de los Recursos” de la propia estrategia.

Imagen 1 Cédula de información de beneficiarios

SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS									
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS									
DATOS DEL BENEFICIARIO									
CURP						RFC			
APELLIDO PATERNO						APELLIDO MATERNO			
NOMBRE (S)						SEXO	H	M	X
FECHA DE NACIMIENTO	d	d	m	m	a	a	ENTIDAD DE NACIMIENTO		
LOCALIDAD						DOMICILIO			
COLONIA						C.P.			
Teléfono									
Seleccione la opción que corresponda									
TIPO DE VIALIDAD									
Ampliación	1	Cerrada	8	Pasaje	15	Vereda	22		
Andador	2	Circuito	9	Peatonal	16	Carretera	23		
Avenida	3	Circunvalación	10	Periférico	17	Terracería	24		
Boulevard	4	Continuación	11	Privada	18	Camino	25		
Calle	5	Corredor	12	Prolongación	19	Periférico	26		
Callejón	6	Diagonal	13	Retorno	20	Brecha	27		
Calzada	7	Eje vial	14	Viaducto	21	Ninguna	28		
TIPO DE ASENTAMIENTO									
Colonia	1	Cuartel	8	Prolongación	15	Paraje	22		
Barrio	2	Localidad	9	Fraccionamiento	16	Condominio	23		
Cantón	3	Granja	10	Privada	17	Parque industrial	24		
Hacienda	4	Exhacienda	11	Manzana	18	Ranchería	25		
Ejido	5	Puerto	12	Fracción	19	Parque	26		
Coto	6	Ciudad	13	Conjunto habitacional	20	Aeropuerto	27		
Ampliación	7	Ingenio	14	Pueblo	21	Corredor industrial	28		
						Otro	29		
TIPO DE CARRETERA		CUOTA		LIBRE		TIPO DE CAMINO		BRECHA	
								CAMINO	
								TERRACERIA	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		CLAVE DE ASENTAMIENTO				CLAVE LOCALIDAD			
INE/IFE		1							
Pasaporte		2							
CURP		3							
Cartilla militar		4							
Licencia de conductor		5							
Identificación escolar		6							
Otro		7							
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN									
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO									
ESTADO CIVIL		TIPO DE LOCALIDAD		NIVEL DE ESTUDIOS					
Soltero (a)	1	Rural	1	Ninguno	1	Maestría	7		
Casado (a)	2	Urbana	2	Primaria	2	Posgrado	8		
Divorciado (a)	3	Ejido	3	Secundaria	3	Preescolar	9		
Viudo (a)	4	Urbana	4	Preparatoria	4	Carrera comercial	10		
Unión libre	5	Semiurbana	5	Carrera técnica	5	Doctorado	11		
Otro	6	Indígena	6	Licenciatura	6				
GRUPO VULNERABLE									
Niño, niña, adolescente en situación de vulnerabilidad que asiste a plantel público del sistema educativo	1								
Madre soltera	2	Lactante de 6 a 24 meses	8	Persona con discapacidad	14	GRUPO ÉTNICO			
Indigente	3	Madre adolescente	9	Migrante	15	Indígena	1		
Victima de la comisión de	4	Afectados por desastre natural	10	Dependiente de encarcelados	16	Afromexicano	2		
Niños con desnutrición	5	Mujer en situación de explotación	11	Alcohólicos o farmacodependientes	17	Otro	3		
Menor de 2 a 5 años	6	Mujer embarazada	12	Mujer en situación de violencia	18	JEFE DE FAMILIA			
Adulto mayor	7	Persona con carencia alimentaria	13					SI	
								NO	

Fuente: ROP 2025 a, b y c.

Imagen 2 Cédula de información de beneficiarios

APOYO OTORGADO		LUGAR DONDE SE RECIBE EL APOYO		TIPO DE BENEFICIARIO		TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Despensa A	1	DIF municipal	1	Directo	1	Ninguno	1
Despensa B	2	Presidencia	2	Conyuge	2	IMSS	2
Paquete alimentario A	3	Casa propia	3	Padre o tutor	3	ISSSTE	3
Paquete alimentario B	4	Comunidad	4	Indirecto	4	IMSS Bienestar	4
Alim escolar caliente	5	Casa del delegado	5	Otro	5	Pemex	5
Alim escolar frío	6	Otro	6			Otro	6

DISCAPACIDAD		OCUPACIÓN		INGRESO MENSUAL			
Ninguna	1	Hogar	1	Estudiante	7	Ninguno	1
Dificultad para caminar o moverse	2	Comerciante	2	Obrero	8	Menos del salario mínimo	2
Dificultad para ver	3	Profesiones	3	Diversos	9	1 vez el salario mínimo	3
Dificultad para oír	4	Desempleado	4	Campo	10	2 vez el salario mínimo	4
Dificultad para hablar o comunicarse	5	Jubilado	5	Oficios varios	11	3 vez el salario mínimo	5
Limitación mental	6	Empleado	6			4 vez el salario mínimo	6
Dificultad para atender el cuidado personal	7					5 vez el salario mínimo	7
Dificultad para aprender	8						

VIVIENDA		MATERIAL DE LAS PAREDES		MATERIAL DEL TECHO		MATERIAL DE PISO	
Casa propia	1	A crédito	4	Adobe		Lámina	
Casa rentada	2	Hipotecada	5	Ladrillo		Loza	
Casa prestada	3	Otro	6	Panel W		Madera	
				Asbesto		Ladrillo	
No. de habitantes				Lámina		Cemento	
Integrantes por familia				Madera		Sin especificar	
Dependientes económicos				Block			

SERVICIOS		DISPOSICIÓN DE EXCRETA		TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA		NO. DE CUARTOS		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Electricidad		A raz del suelo		Potable colectiva		1	4		
Agua		Letrina		Noria/algiber		2	5		Clave de la escuela
Drenaje		Fosa séptica		Acequia		3	Más		Domicilio de la escuela
Gas		Drenaje		Ojo de agua					
Teléfono		Sin especificar		Rio					
Internet				Potable intradomiciliaria					

FECHA DE APLICACIÓN		LUGAR DE APLICACIÓN	
dd/mm/aaaa			

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que los datos que proporciono al SMDIF/SEDIF en este estudio socioeconómico son verídicos, en caso de probarse lo contrario, esta solicitud así como los otros trámites posteriores serán cancelados.

NOMBRES Y FIRMA DEL ENTREVISTADO	NOMBRE CARGO, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN
----------------------------------	--

Fuente: ROP 2025 a, b y c.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Programa cuenta con su MIR, en la que se identifica resumen narrativo de nivel Fin (1), Propósito (1), Componentes (3) y Actividades (11), mismos que cumplen lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP (2016), con ejes susceptibles de mejora en la sintaxis de los indicadores.

El resumen narrativo presenta una lógica vertical orientada a contribuir la atención de la carencia alimentaria en población vulnerable del estado de Zacatecas (ROP, 2025). A continuación, se presenta el análisis de cada nivel.

Tabla 6 Sintaxis recomendada para la redacción de los objetivos de la MIR

Nivel	El Qué	Mediante/ a través de	El Cómo
Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Ejemplo:	Contribuir a reducir la pobreza a grupos prioritarios	Mediante la superación de la carencia alimentaria	En la población vulnerable del estado de Zacatecas.
Propósito:	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Ejemplo:	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas	Superan	La carencia alimentaria.
Componentes:	Productos, bienes o servicios proporcionados por el programa	Verbo en participio pasado	
Ejemplo:	Desayunos escolares a niñas, niños y adolescentes modalidad frío y caliente	Entregados	
Actividades:	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Ejemplo:	Distribución y entrega	De desayunos a niños, niñas y adolescentes modalidad frío	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del programa presupuestario Alimentación FAM-AS 2025.

En el nivel Fin el resumen narrativo presenta áreas de mejora en su redacción, debido a que el programa por sí solo no tiene la capacidad de reducir la pobreza de manera integral, ya que esta depende de múltiples factores económicos y sociales externos. En este sentido, el Fin debería enfocarse en la contribución del programa a la disminución de la carencia

alimentaria y no a la reducción total de la pobreza. la propuesta de mejora es; “Contribuir a reducir la carencia alimentaria nutritiva en la población vulnerable del Estado de Zacatecas”

En el nivel Propósito se identifica a la población objetivo y el cambio esperado derivado de la intervención del programa. La redacción se orienta a reflejar el resultado directo que se espera generar en la población beneficiaria mediante la entrega de apoyos alimentarios.

Sin embargo, el término “superan la carencia alimentaria” puede resultar ambicioso considerando el alcance operativo (58 municipios de Estado) y presupuestal (\$277,045,423) del programa, ya que superar completamente una carencia social depende de diversos factores adicionales. Una Propuesta de mejora puede ser la siguiente: “Los grupos prioritarios del estado de Zacatecas mejoran su acceso a la alimentación nutritiva mediante apoyos alimentarios”.

En la identificación de los componentes del programa (bienes y servicios) la redacción es adecuada, aunque puede simplificarse para facilitar la comprensión:

Componente a) “Paquetes alimentarios del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días entregados”, propuesta: “Paquetes alimentarios entregados a beneficiarios del programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días”.

Componente b) “Desayunos escolares a niñas, niños y adolescentes modalidad frío y caliente entregados”, propuesta: “Desayunos escolares modalidad fría y caliente entregados a niñas, niños y adolescentes”.

Componente c) “Apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad”, propuesta: “Apoyos alimentarios entregados a personas en situación de vulnerabilidad”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre.
- b) Definición del objeto.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Del análisis de las fichas técnicas de los indicadores del Programa Alimentación FAM-AS se observa que éstas contienen los elementos básicos para el monitoreo y seguimiento del desempeño, tales como nombre del indicador, método de cálculo, definición, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento esperado del indicador. Asimismo, la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA (Claro,

Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal), lo que favorece la medición de los resultados y productos generados por el programa.

En términos generales, los indicadores de los niveles de Propósito, Componentes y la mayoría de las Actividades cuentan con métodos de cálculo. Además, los indicadores se expresan en porcentajes, lo que facilita la comparación de avances entre periodos.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad. En el nivel de Fin, el indicador “Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado” no se considera completamente adecuado para medir la contribución del programa, debido a que la pobreza es un fenómeno multidimensional influenciado por diversos factores externos que exceden el ámbito de intervención del Programa Alimentación FAM-AS. Por ello, resulta difícil atribuir directamente los cambios observados en dicho indicador a las acciones del programa.

Asimismo, el indicador de la Actividad C1A2 denominado “Porcentaje del Padrón de beneficiarios” presenta inconsistencias metodológicas, ya que el método de cálculo utiliza variables relacionadas con la población beneficiada y el total de desayunos programados, elementos que no guardan una relación directa con la integración o actualización del padrón de beneficiarios. En consecuencia, el indicador no cumple plenamente con los criterios de claridad, monitoreabilidad y adecuación, debido a que no mide de manera específica el resultado de la actividad que pretende evaluar.

Adicionalmente, se observa que algunos indicadores de actividades relacionadas con la integración de padrones utilizan metas de valor unitario (1/1), lo que limita su capacidad para medir el desempeño real de la actividad y dificulta la generación de información útil para la toma de decisiones.

Por medio del análisis se detectó que algunos indicadores pueden mejorar modificando su estructura de planteamiento entre ellos se encuentran:

1.- Porcentaje de programas alimentarios realizados

“El indicador ‘Porcentaje de programas alimentarios realizados’ presenta deficiencias metodológicas debido a la falta de precisión conceptual y operativa, ya que no define claramente el objeto de medición y de referencia (de acuerdo a la cobertura del programa). Asimismo, su orientación se enfoca principalmente al cumplimiento operativo y no permite valorar de manera suficiente los resultados o efectos del programa sobre la población objetivo. Por lo anterior, se recomienda redefinir el indicador incorporando elementos metodológicos que fortalezcan su claridad, monitoreabilidad y orientación a resultados.”

2.- Porcentaje del Padrón de beneficiarios (frio)

“El indicador ‘Porcentaje del Padrón de beneficiarios’ presenta deficiencias en su formulación, debido a que no define con claridad el aspecto específico que pretende medir. Se recomienda redefinir el indicador especificando el atributo del padrón que será evaluado y fortaleciendo su orientación metodológica.”

Problema de claridad el indicador está incompleto y resulta ambiguo, porque el concepto “Porcentaje del Padrón de beneficiarios” no especifica: porcentaje de qué, respecto a qué, ni qué aspecto del padrón se evalúa. Problemas de relevancia, precisión.

Propuesta de mejora: 1.- “porcentaje de beneficiarios incorporados al padrón”, 2.- “Porcentaje del padrón de beneficiarios actualizados” y 3.- “Porcentaje de la población objetivo incorporada al padrón de beneficiarios”

3.- porcentaje de desayunos modalidad caliente

“El indicador ‘Porcentaje de Desayunos modalidad calientes’ presenta deficiencias en su formulación, debido a que no define claramente el objeto de medición ni el universo de referencia del porcentaje. Asimismo, presenta problemas de redacción técnica, lo que limita su claridad y utilidad para el monitoreo del programa. Se recomienda redefinir el indicador

especificando el componente que será medido, incorporando elementos metodológicos y mejorando su precisión conceptual.” Que le faltaría: especificar que mide, definir el universo de referencia, definir medios de verificación

Propuesta de mejora: 1.- “porcentaje de desayunos calientes entregados respecto al total de desayunos escolares”, 2.- “Porcentaje de escuelas atendidas con desayunos en modalidad caliente”, 3.- “Porcentaje de beneficiarios que reciben desayunos es modalidad caliente”.

4.- Porcentaje del Padrón de beneficiarios (caliente)

“El indicador ‘Porcentaje de programas alimentarios realizados’ presenta deficiencias metodológicas debido a la falta de precisión conceptual y operativa, ya que no define claramente el objeto de medición y de referencia (de acuerdo a la cobertura del programa). Asimismo, su orientación se enfoca principalmente al cumplimiento operativo y no permite valorar de manera suficiente los resultados o efectos del programa sobre la población objetivo. Por lo anterior, se recomienda redefinir el indicador incorporando elementos metodológicos que fortalezcan su claridad, monitoreabilidad y orientación a resultados.”

5.- Porcentaje de equipamientos a espacios alimentarios entregados

“El indicador ‘Porcentaje de equipamientos a espacios alimentarios entregados’ presenta una orientación operativa adecuada para medir el cumplimiento en la entrega de apoyos de equipamiento; no obstante, requiere fortalecer su precisión metodológica, debido a que no define claramente el objeto de medición. Asimismo, se recomienda mejorar su redacción técnica para facilitar su interpretación y monitoreo.” Que mide, comedores, cocinas, desayunadores, espacios DIF, centros de asistencia, problemas de claridad, el indicador si es útil en la relevancia mas no en la claridad.

6.- Porcentaje de programa 1,000 días de vida

“El indicador ‘Porcentaje de programa 1,000 días de vida’ presenta deficiencias importantes en su formulación, debido a que no define claramente el objeto de medición ni la relación porcentual que pretende evaluar. Asimismo, presenta problema de claridad, no especifica lo que desea medir y tiene problemas de precisión conceptual.

Propuesta de mejora: 1.- “porcentaje de beneficiarios atendidos en el programa 1000 días de vida”, 2.- “Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a beneficiarios del programa 1000 días de vida”, 3.- “Porcentaje de la población objetivo atendida mediante el programa 1000 días de vida”.

En conclusión, las fichas técnicas del programa contienen la información mínima requerida para la construcción y seguimiento de indicadores; sin embargo, se recomienda fortalecer el diseño metodológico de algunos indicadores, particularmente aquellos relacionados con la integración de padrones y el indicador de fin, componentes y actividades como se analizó anteriormente, con el propósito de mejorar su claridad, pertinencia y capacidad para medir los resultados atribuibles al programa.

12. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores del Programa presupuestario no presentan una metodología adecuada para su elaboración en los documentos normativos. Se observa que, la mayoría de los indicadores presentan metas al 100%, y otros en 0%. No obstante, a partir del método de cálculo de los indicadores, se infiere que las metas establecidas no presentan correspondencia.

En este sentido, se recomienda seguir la metodología para la definición de metas que establece el CONEVAL la cual permite fundar criterios y valores realistas, factibles y orientados al desempeño, considerando los recursos materiales, financieros y humanos disponibles del Programa de Alimentación FAM-AS. Asimismo, se sugiere que dichas metas se encuentren vinculadas con los objetivos y resultados que el programa pretende alcanzar.

En términos generales las metas establecidas cuentan con unidad de medida, por ejemplo, porcentaje de indicadores de desayunos integrados, porcentaje de canasta alimentaria, porcentaje de población registrada, entre otros. No obstante, la utilidad técnica de dicha unidad es limitada debido a inconsistencias conceptuales y metodológicas en varios indicadores.

De manera general, las metas presentan una orientación limitada al desempeño, debido a que la mayoría se fijan en: 100%, con línea base también de 100%, y en algunos casos incluso metas en 0%. Al mismo tiempo no se observan metas relacionadas con la disminución de la carencia alimentaria por parte del programa presupuestario, mejora de la nutrición, satisfacción de beneficiarios o cobertura específica.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Alimentación FAM-AS presenta complementariedad con diversos programas federales, estatales y municipales orientados a la atención de población en situación de vulnerabilidad. Destacan los programas de asistencia alimentaria del Sistema DIF, los programas de bienestar social y las estrategias de promoción de la salud y nutrición. Si bien existe coincidencia en algunos grupos de población atendida, no se identifican duplicidades significativas debido a que los apoyos otorgados y los mecanismos de intervención son diferenciados. En este sentido, el programa contribuye de manera complementaria al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población objetivo.

Tabla 7 Complementariedades y coincidencias del programa Alimentación FAM-AS con otros programas

Programa o acción	Nivel de gobierno	Tipo de relación	Aspectos de complementariedad o coincidencia
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)	Federal	Complementariedad directa	El FAM-AS deriva de esta estrategia nacional y comparte objetivos, criterios de operación, población objetivo e indicadores relacionados con la seguridad alimentaria.

Secretaría de Bienestar – Programas para el Bienestar	Federal	Complementariedad	Atienden población en situación de vulnerabilidad económica; mientras los programas de bienestar entregan apoyos monetarios, FAM-AS proporciona apoyos alimentarios y orientación alimentaria.
Servicios de Salud de Zacatecas – Programas de nutrición y promoción de la salud	Estatad	Complementariedad	Coinciden en la atención de problemas de desnutrición, malnutrición y salud preventiva. FAM-AS contribuye mediante apoyos alimentarios y educación nutricional.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas – Programa Hambre Cero	Estatad	Complementariedad y coincidencia	Ambos buscan mejorar el acceso a alimentos de personas en condición de vulnerabilidad. Pueden compartir población objetivo y acciones de apoyo alimentario.
Programas de Desarrollo Comunitario del DIF	Estatad	Complementariedad	FAM-AS fortalece la seguridad alimentaria mientras que los programas comunitarios impulsan capacidades productivas, organización social y autosuficiencia alimentaria.
Programas de Atención a Personas Adultas Mayores	Federal y Estatad	Complementariedad	Parte de la población beneficiaria coincide con adultos mayores en situación de vulnerabilidad; los apoyos alimentarios contribuyen a mejorar sus condiciones de bienestar.
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	Federal y Estatad	Complementariedad	Coinciden en la atención de grupos prioritarios. FAM-AS contribuye a cubrir necesidades alimentarias de este sector.
Comedores comunitarios, desayunos escolares y otras acciones alimentarias del DIF	Federal, estadad y municipal	Coincidencia parcial	Todos buscan mejorar el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva; sin embargo, difieren en la modalidad de apoyo y en la población atendida.

Programas municipales de asistencia social	Municipal	Complementariedad	Pueden canalizar beneficiarios, identificar población vulnerable y fortalecer la cobertura territorial del programa.
---	-----------	-------------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones gubernamentales

II. Planeación y Orientación a Resultados

Instrumentos de planeación

14. ¿La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características?:

- a) Se basa en un proceso formal de líneas de acción.
- b) Considera acciones a mediano y/o largo plazo.
- c) Establece con claridad qué resultados se quieren planeación, con un procedimiento definido por escrito, e incluye misión, visión y valores, así como ejes, objetivos y líneas de acción, así como el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores que permiten dar seguimiento y evaluar los avances de los resultados.

Respuesta No, Nivel 0

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con la entrevista a profundidad realizada por el equipo evaluador al personal administrativo, operativo y de gestión responsable del programa, llevada a cabo el 25 de mayo de 2026 en las instalaciones de la institución, se identificó que el programa no cuenta con instrumentos de planeación estratégica, como el Programa de Desarrollo Institucional (PDI).

El PDI representa una herramienta fundamental de planeación estratégica, ya que establece la hoja de ruta de una organización a mediano y largo plazo. Su propósito es alinear la misión

y visión institucional con objetivos y metas específicas, optimizando recursos y promoviendo el crecimiento, la calidad y la mejora continua (Guía PDI UNAM, 2008).

Asimismo, existen otros instrumentos que fortalecen esta perspectiva de planeación, tales como los planes estatales, planes regionales, planes sectoriales, planes especiales, Programas de Desarrollo Institucional (PDI) y Programas Operativos Anuales (POA), los cuales constituyen herramientas administrativas esenciales para el funcionamiento y organización de las instituciones públicas. En teoría, todas las instituciones deberían contar con este tipo de instrumentos para orientar su actuación y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Durante la entrevista a profundidad, se señaló que contar con un PDI “sería como el sello distintivo del DIF plasmado en un documento”, ya que este instrumento permite integrar de manera estructurada aspectos como el marco legal, la introducción institucional, la filosofía organizacional, misión, visión, valores y demás elementos que definen a la institución.

Además, se explicó que el PDI establece objetivos institucionales, así como sus respectivas estrategias, líneas de acción e indicadores, permitiendo definir la planeación estratégica que guiará las acciones de la institución durante toda la administración. De igual manera, se destacó que este instrumento guarda una estrecha relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los planes sectoriales, debido a que articula acciones de mediano y largo plazo.

Finalmente, durante la entrevista se mencionó que, al inicio de la actual administración, existió la intención de desarrollar este instrumento; sin embargo, desde el Plan Estatal de Desarrollo no se tenía claridad respecto a cuáles objetivos y metas correspondían específicamente al DIF, situación que dificultó la consolidación del Programa de Desarrollo Institucional.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales (Formato F_PROG-01) para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa presenta el Plan de Trabajo en formato F_PROG_01, el cual constituye un instrumento oficial de programación presupuestaria y seguimiento del desempeño del Programa Alimentario FAM-AS del SEDIF Zacatecas para el ejercicio fiscal (SEDIF, 2025). Este documento tiene como propósito establecer la planeación operativa del programa, orientar la entrega de apoyos alimentarios a población en situación de vulnerabilidad y medir el cumplimiento de metas mediante indicadores y actividades programadas de manera trimestral.

El documento describe la planeación operativa y presupuestaria del programa alimentario estatal, integrando elementos como los objetivos del programa, actividades y componentes, metas programadas, indicadores de desempeño, población beneficiaria, distribución

trimestral de metas y su vinculación con las políticas públicas y los instrumentos de planeación estatal (SHCP, 2023).

El enfoque principal del programa se centra en la atención alimentaria de población vulnerable, particularmente niñas y niños, personas en situación de vulnerabilidad y acciones de atención alimentaria durante los primeros 1,000 días de vida, considerados una etapa prioritaria para el desarrollo integral de las personas (FAO, 2011).

En términos generales, el informe contiene información básica y estratégica del programa, entre la que destaca la dependencia responsable, correspondiente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF); el tipo de programa, clasificado como Estratégico Ordinario; así como su clasificación como programa sujeto a Reglas de Operación.

Finalmente, se observa que el programa cuenta con una estructura operativa sólida para la entrega de apoyos alimentarios y la atención social de la población objetivo; sin embargo, presenta áreas de mejora relevantes en aspectos como el diseño de indicadores, la orientación hacia resultados, la evaluación de impacto, la calidad del servicio, la focalización de beneficiarios y el seguimiento nutricional, elementos fundamentales dentro de la gestión para resultados y la evaluación de políticas públicas (CONEVAL, 2020).

En este sentido, la principal oportunidad de mejora consiste en transitar de un esquema centrado principalmente en la entrega de apoyos alimentarios hacia un modelo orientado a generar resultados efectivos en la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria.

Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Sí, Nivel 3, Aspectos 1, 3 y 4

Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa ha contado con dos evaluaciones externas durante los últimos años. La primera corresponde al Programa de Asistencia Social Alimentaria y la segunda al Programa Hambre Cero, derivado de las modificaciones y evolución que ha presentado el programa a lo largo del tiempo. En este sentido, el programa fue sujeto a una Evaluación de Procesos y posteriormente a una Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios fiscales 2023 y 2021, respectivamente.

La primera evaluación corresponde a la “Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 108 Programa de Asistencia Social Alimentaria”, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La segunda evaluación hace referencia a la “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hambre Cero”, realizada al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del Gobierno del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2021.

Con base en la información disponible, se puede identificar que el programa utiliza los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones; de acuerdo a las evaluaciones, Presenta información relacionada con la institucionalización de los procesos y la generación de evidencia documental.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “Hambre Cero” emitió diversas recomendaciones orientadas al fortalecimiento del programa, particularmente en aspectos relacionados con el diagnóstico, la alineación estratégica, el diseño de indicadores y la definición de las poblaciones objetivo. Entre las principales recomendaciones destacan:

- Desarrollar un diagnóstico conforme a la metodología establecida por el CONEVAL.
- Fortalecer la alineación del programa con los instrumentos de planeación.
- Incorporar indicadores estratégicos orientados a resultados.
- Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En cuanto al uso institucionalizado de las evaluaciones, se observa un cumplimiento parcial. Las evaluaciones externas forman parte de ejercicios oficiales de evaluación de Procesos y de Consistencia y Resultados; además, se identifican evidencias de mecanismos documentados que permiten utilizar los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones, el seguimiento de recomendaciones y la mejora continua del programa. No obstante, dichos mecanismos aún pueden fortalecerse (de acuerdo a las recomendaciones

y observaciones realizadas por las evaluaciones anteriores) para garantizar una aplicación más sistemática e integral.

Finalmente, puede señalarse que el programa utiliza los resultados de las evaluaciones externas como una referencia para identificar áreas de mejora y fortalecer su diseño y operación. Sin embargo, todavía existen oportunidades para consolidar formalmente los mecanismos de seguimiento, documentar de manera más precisa los procedimientos y fortalecer la coordinación entre las áreas operativas, directivas, de planeación y evaluación, particularmente en los procesos relacionados con la coordinación, seguimiento y entrega de bienes y servicios del programa.

- 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?**

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

El documento denominado “Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas” corresponde al seguimiento de recomendaciones emitidas en la(s) Evaluación(es) de:

- 1.- Consistencia y Resultados 2021 del programa “Asistencia Alimentaria” del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) en Zacatecas
- 2.- Procesos del programa “Hambre Cero 2022” presenta acciones implementadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

A partir del análisis del documento, se identifica que el programa estableció acciones concretas para atender las principales observaciones derivadas de la evaluación (consistencia y resultados) externa, particularmente en temas relacionados con el diagnóstico del programa, alineación estratégica, procedimientos operativos, estrategia de cobertura y cuantificación de costos de intervención.

Asimismo, el documento permite observar que la mayoría de los ASM fueron clasificados con prioridad alta y media, principalmente aquellos relacionados con el diagnóstico, estrategia de cobertura y definición del problema público, lo cual evidencia que dichas áreas representan elementos fundamentales para fortalecer el diseño y operación del programa.

Puede concluirse que en esta primera etapa el programa atendió los seis ASM derivados de la evaluación externa, particularmente al establecer compromisos institucionales, responsables y productos verificables en el sistema Sí Evalúa, donde se confirma, el número de actividades y avances reportados en la página.

Imagen 3 Página web Sí Evalúa, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia





Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

[Evaluación](#) ▾ [Marco Jurídico](#) [Convocatoria](#) ▾ [Aspectos Susceptibles de Mejora](#) [Sitios de Interés](#) [Aviso de privacidad](#) [Ingresar](#)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Mostrar registros Buscar:

Programa	ASM	Tipo evaluación	No. Actividades	% Avance	
Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	Alineación del Pp una vez que se publique el Programa Sectorial de Desarrollo Social derivado del PED 2022-2027.	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	1	100	
Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	Calcular el costo unitario por intervención para cada uno de los Componentes (servicios).	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	1	100	
Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp de acuerdo con lo establecido por CONEVAL que identifique la necesidad que pretende atender, así como tampoco cuantifique el tamaño de la problemática.	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	1	100	
Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp de acuerdo con lo establecido por CONEVAL que identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial.	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	1	100	
Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	Desarrollar un documento de diagnóstico que incluya estrategia de cobertura con indicadores, metas anuales y el presupuesto necesario para alcanzarlas.	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	1	100	
Programa Atención a la Pobreza Alimentaria (Hambre Cero 2022)	El Pp no presenta procedimientos documentados y específicos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo así como tampoco para la verificación de dicho procedimiento.	Consistencia y Resultados en sus 6 dimensiones: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados.	1	100	

Fuente: Tomado de Sí evalúa, 2026

Por otra parte, la evaluación de Procesos, muestra acciones implementadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) para atender las recomendaciones derivadas de la Evaluación del programa.

A partir del Seguimiento a los ASM, se observa que el programa identificó diversas áreas de mejora relacionadas con la actualización de instrumentos normativos, fortalecimiento de la planeación estratégica, diseño de indicadores, focalización de beneficiarios, diagnóstico del problema público actualizado y mejora de procesos operativos.

Finalmente, el programa presenta avances importantes en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa, especialmente en materia de planeación, diseño institucional y fortalecimiento operativo. De los 13 ASM que se presentan en el Sistema operativo Sí evalúa, 12 de ellos se reportan con un avance del 100% y actividades verificables. A continuación, se presenta la imagen de tomada del sistema. Para el segunda ASM el manual de organización se encuentra en estatus de corrección.

Imagen 4 Avance de los ASM del sistema Sí Evalúa



SÍ EVALÚA



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

Evaluación ▾ Marco Jurídico Convocatoria ▾ Aspectos Susceptibles de Mejora Sitios de Interés Aviso de privacidad Ingresar

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Mostrar registros

Buscar:

Programa	ASM	Tipo evaluación	No. Actividades	% Avance	Actividades
Hambre Cero	Con base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL se recomienda considerar los diez pasos para construir la MIR de manera sistematizada, en el análisis de la lógica horizontal (derecha a izquierda) se identificaron los supuestos por cada nivel adecuados, los medios de verificación como registros administrativos y bases de datos no son adecuados porque no permiten hacer un cálculo de indicadores, consecuentemente se debe tener la certeza de que los indicadores cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado (CREMA) y sobre todo tener identificado lo que se quiere medir.	De Procesos	1	100	

Hambre Cero	Con base al Manual de Organización presentado con clave de registro único MO-SEDIF-023 fecha de validación 31 de Enero del 2011 el SEDIF tiene establecida su filosofía institucional, misión, visión y valores, sin embargo, los objetivos hacen alusión a los del manual de organización y no a los de la institución, no se encuentra vinculado con el PND, PED y el PSDS de las administraciones vigentes.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	Con base al manual de procedimientos y las características de salida de los distintos procesos que se muestran obedecen a la naturaleza de la actividad que es administrativa, ninguno considera elementos que vayan orientados a saber si la expectativa del usuario fue alcanzada, se considera que el proceso documentado de trabajo es inexistente.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	Con base en la información proporcionada, el organismo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual alinea su contribución en la política pública de atención a grupos vulnerables para lo que utiliza las herramientas metodológicas: Árbol de problemas y Árbol de objetivos. El organismo debe contar con un diagnóstico que le permita contar con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las causas y consecuencias un problema, lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	Dentro de las Reglas de Operación el SEDIF pone a disposición de los beneficiarios el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, el correo electrónico contraloriasocial@zacatecas.gob.mx y lada gratuita, para la atención de quejas y denuncias sobre la operación del PP, sin embargo, no se muestra evidencia de como dan atención y seguimiento a este proceso, no se cuentan con indicadores que midan el impacto generado en los usuarios. El programa es de cobertura estatal, se recomienda considerar mecanismos de atención ciudadana alternos en Municipios y/o comunidades donde no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	El proceso se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados con base a la EIASADC pero resultan ambiguas al no tener definido un procedimiento interno, el Sistema Nacional DIF brinda recomendaciones sobre la manera de integrar el proyecto al inicio del ejercicio con base al contexto social y problemáticas del Estado en materia de alimentación y desarrollo comunitario, pese a ello, los indicadores muestran resultados positivos con áreas de	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	El resultado esperado se encuentra vinculado con la MIR pero resulta ambiguo, a nivel fin se contribuye en el ámbito del desempeño del impacto en el desarrollo social, a nivel propósito se contribuye con el objetivo del programa. Sin embargo, no existe una medición intermediaria (los indicadores son bianuales) que compruebe si se está cumpliendo o no con la meta establecida, no se cuenta con elementos suficientes para medir el impacto y propósito del programa en tanto no se concluya el ejercicio fiscal 2023.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	En las reglas de operación de los programas se identifican las herramientas para su focalización, índices de marginación del CONAPO, datos del INEGI e Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se consideran adecuados pero insuficientes. se recomienda consultar también la plataforma para el análisis territorial de la pobreza y el sistema de información de inseguridad alimentaria.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	La mayoría de la información normativa requerida por la evaluación, no fue presentada por el organismo, si se cuenta con documentos normativos que rigen la implementación del Programa Presupuestario y que son de carácter público, normatividad a la cual se debe de atender.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	La misión institucional es breve pero carece de comprensión y respuesta a las interrogantes ¿Por qué lo hacemos? y ¿Para quién lo hacemos? adicional a esto no se encuentra actualizada ni en concordancia con el PED vigente. Se presenta de forma limitada el actuar u objeto social del SEDIF y los bienes o servicios que ofrece de conformidad a los objetivos que se le atribuyen en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.	De Procesos	1		
Hambre Cero	No se encontró un Programa Anual de Adquisiciones donde se integren los insumos necesarios y que sirva de herramienta para eficientar la operación del programa.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	Para el ejercicio 2022 el SEDIF no presentó un diagnóstico integral que permita verificar la vinculación en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del programa, sin embargo, en las reglas de operación presentan datos adecuados pero insuficientes que justifican que la línea de acción implementada para la operación del programa contribuye a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación y de acuerdo a los criterios de focalización su pertinencia va en función de la población objetivo en sus seis componentes.	De Procesos	1	100	
Hambre Cero	Sobre los límites del proceso dentro de la EIASADC, se detalla la calendarización anual de informes de cada componente del PP, no se establecen fechas de inicio solo de fin, la calendarización que presenta el SEDIF va enfocada a la distribución de los bienes por parte del proveedor y no contiene firmas de las personas que en el intervienen.	De Procesos	1	100	

Fuente: Tomado de Sí evalúa, 2026.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la documentación del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, se identifica que el programa instauró acciones concretas para atender las principales observaciones derivadas de las evaluaciones externas (Consistencia y Resultados y Procesos), particularmente obteniendo resultados y/o evidencias en temas relacionados en; Evaluación externa de Consistencia y Resultados:

- Documento diagnóstico Hambre cero SEDIF-Zacatecas
- La alineación del Pp Hambre Cero al Plan Sectorial de Desarrollo Social.
- Los costos de la intervención de cada componente del Pp “Asistencia Social Alimentaria”.
- Procedimientos Pp Hambre Cero.

Para la evaluación de Procesos entre los principales Aspectos Susceptibles de Mejora identificados se encuentran:

- Manual de Organización Actualizado.
- Página web SEDIF.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-2024) que se encuentran en la plataforma SIPLAN.
- Reglas de Operación ROP-2024
- Diagnóstico del programa Hambre Cero.
- Programa Anual de adquisición.

Esta información hace referencia a los Documentos del SEDIF, programa “Hambre Cero” y programa “Asistencia Social Alimentaria”, con respecto al seguimiento de los ASM derivados de informes de evaluaciones externas 2022 y 2021.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la documentación presentada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), correspondiente a los programas “Hambre Cero” y “Asistencia Social Alimentaria”, referente al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas de los ejercicios 2021 y 2022, así como a la información contenida en el portal “Sí Evalúa”, se identificó que dicho sistema tiene como finalidad dar seguimiento, monitorear y evaluar los programas públicos y presupuestarios del Gobierno del Estado de Zacatecas.

A través de esta plataforma se registran los avances, actividades y porcentajes de cumplimiento realizados por las dependencias evaluadas respecto a la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

Para el ejercicio de referencia 2023, se identificó una Evaluación de Procesos integrada por 13 Aspectos Susceptibles de Mejora. De acuerdo con la información del sistema “Sí Evalúa”, 12 ASM presentan un avance del 100%; sin embargo, se identificó 1 aspecto susceptible de mejora que aún no refleja el mismo nivel de cumplimiento.

El primer ASM pendiente hacen referencia a la misión institucional del SEDIF, la cual, aunque es breve, presentan áreas de oportunidad relacionadas con su claridad y alcance, particularmente en la respuesta a las interrogantes: ¿por qué lo hace? y ¿para quién lo hace? Asimismo, se identificó que la misión no se encuentra completamente actualizada ni alineada con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

De igual manera, se observa que la misión institucional presenta de forma limitada el actuar y objeto social del SEDIF, así como los bienes y servicios que ofrece, de conformidad con los objetivos establecidos en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

La evaluación de diseño del Programa de Alimentación FAM-AS es fundamental porque permite analizar si el programa cuenta con una estructura metodológica, normativa y operativa adecuada para atender el problema público relacionado con la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad social de la población beneficiaria (CONEVAL, 2020).

Este tipo de evaluación permite identificar si el programa define claramente el problema que busca atender, las causas y efectos asociados, así como la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, permite verificar si los objetivos, componentes, actividades e indicadores se encuentran correctamente diseñados y alineados con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial (SHCP, 2023).

En el caso del Programa de Alimentación FAM-AS, evaluar su diseño resulta relevante debido a que se trata de un programa orientado a garantizar el derecho a la alimentación y mejorar el estado nutricional de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad. Por ello, es necesario asegurar que las acciones implementadas realmente contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y no únicamente a la entrega de apoyos alimentarios (FAO, 2011).

Además, la evaluación de diseño permite revisar aspectos importantes como la existencia de un diagnóstico actualizado, la correcta identificación de la población objetivo, la congruencia entre el problema público y las acciones del programa, así como la calidad de los indicadores y metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (CONEVAL, 2020).

Otro aspecto relevante es que este tipo de evaluación ayuda a detectar áreas de mejora relacionadas con la planeación estratégica, focalización de beneficiarios, procedimientos operativos y orientación a resultados, contribuyendo a fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia del programa (ILPES-CEPAL, 2015).

Asimismo, evaluar el diseño del programa permite generar información útil para la toma de decisiones institucionales, mejorar el uso de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía y las instancias fiscalizadoras.

Finalmente, la evaluación de diseño constituye una herramienta importante para asegurar que el Programa de Alimentación FAM-AS cuente con bases sólidas para su operación y que sus acciones contribuyan efectivamente a mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad en el estado de Zacatecas.

Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos de Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales, especiales, institucionales y a la Agenda 2030.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Sí, Nivel 3

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Con base en la documentación normativa, operativa y de seguimiento presentada por el Programa Alimentación FAM-AS para el ejercicio fiscal 2025, se identificó que el programa recolecta información relacionada con tres de los cuatro aspectos establecidos en la pregunta de evaluación.

En primer lugar, el programa recopila información sobre su contribución a los objetivos de planeación estatal y nacional mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Reglas de Operación y los documentos de planeación institucional. El propósito del programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2022-2027,

particularmente con las estrategias orientadas a la reducción de las carencias sociales y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Asimismo, su intervención contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 "Hambre Cero", el cual busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, establecido por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030. De esta manera, el programa genera información que permite dar seguimiento a sus resultados y a su contribución en el cumplimiento de objetivos de desarrollo social (ONU, 2015).

En segundo término, el programa recolecta información referente a los tipos de apoyo otorgados y a los beneficiarios atendidos a través de las distintas modalidades de intervención: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Esta información se administra mediante el Sistema Integral de Información de Asistencia Social (SIIAS) y el Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), donde se registran las personas beneficiarias, los apoyos entregados y la cobertura alcanzada por el programa. Lo anterior permite dar seguimiento a la operación y a la distribución de los apoyos en el tiempo.

Asimismo, el programa recopila información sobre las características socioeconómicas de su población beneficiaria. El padrón de beneficiarios integra variables como edad, sexo, CURP, municipio y localidad de residencia, escolaridad, condición de discapacidad, afiliación a servicios de salud, ocupación, ingresos y características de la vivienda, entre otros elementos que permiten identificar y focalizar a la población objetivo. Esta información es consistente con las recomendaciones metodológicas para la identificación de población vulnerable establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, las cuales señalan la importancia de contar con información socioeconómica para mejorar la focalización de los programas sociales.

Sin embargo, durante la revisión documental no se encontró evidencia de que el programa recopile información sistemática sobre las características socioeconómicas de personas no beneficiarias con fines de comparación respecto de la población atendida.

Se recomienda diseñar e implementar mecanismos de recopilación y análisis de información socioeconómica de la población no beneficiaria que cumpla con las características de la población objetivo del programa. Lo anterior puede realizarse mediante encuestas de línea base, estudios de cobertura, registros de solicitantes no atendidos o análisis territoriales que permitan comparar las condiciones de beneficiarios y no beneficiarios. Esta información fortalecería los procesos de evaluación de resultados, focalización, medición de efectos atribuibles al programa y toma de decisiones basada en evidencia, permitiendo al programa avanzar hacia el cumplimiento integral de los criterios establecidos en la presente evaluación.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Se elaboro un registro de información de los indicadores del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN, 2025) correspondiente a la recolección de información para el monitoreo del desempeño del Programa Alimentario FAM-AS, se observa que el programa cuenta con registros periódicos de seguimiento para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que permite identificar avances trimestrales en el cumplimiento de metas e indicadores establecidos. Asimismo, la información presentada incluye variables de registro, fechas de medición, resultados alcanzados y observaciones, elementos que contribuyen al monitoreo y control del desempeño del programa.

En el nivel de Fin y Propósito, los indicadores (en su mayoría) presentan cumplimiento del 100% y cuentan con información clara respecto a la población atendida y programada. En cuanto a los Componentes y Actividades, se identifican registros trimestrales relacionados con la entrega de desayunos escolares, canastas alimentarias, apoyos alimentarios y distribución de equipamiento, lo que evidencia un seguimiento continuo de las acciones operativas del programa.

Sin embargo, también se identifican áreas de mejora en el sistema de recolección y monitoreo de información. Durante el primer trimestre, varios indicadores reportan un avance del 0%, derivado de retrasos en los procesos de licitación, situación que afectó temporalmente el cumplimiento de metas programadas.

Asimismo, se observa que algunos apartados presentan la leyenda “sin registro”, particularmente en actividades relacionadas con la distribución de desayunos modalidad frío y la integración del padrón de beneficiarios, lo cual limita la trazabilidad y el seguimiento integral de ciertas acciones del programa. De igual manera, algunos indicadores de integración de padrones muestran metas y resultados mínimos (1/1), lo que dificulta valorar el alcance real de dichas actividades y su contribución al desempeño del programa.

En términos generales, el programa dispone de mecanismos de recolección de información que permiten monitorear el cumplimiento de metas y avances operativos; no obstante, se recomienda fortalecer la planeación de metas trimestrales, mejorar la consistencia de los registros y asegurar que todas las actividades cuenten con evidencia documental y datos sistematizados que permitan un monitoreo más preciso, oportuno e integral del desempeño del Programa Alimentario FAM-AS.

Tabla 8 Registro de información para el monitoreo del desempeño del programa de alimentación FAM-AS

Fin					
Indicadores					
Periodo	Variables – Registro		Fecha	Resultado	Observaciones
	Variable	Registro			
Anual	Total, de población que superó la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas	74,000	01/12/2026	26.00	Sin observaciones
	Total, de población en situación de pobreza	277,100			
Propósito					
Indicadores					
Anual	Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas del SEDIF en el Estado de Zacatecas	74,000	01/12/2026	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada de atender	74,000			
Componentes					
Desayunos escolares a niñas, niños y adolescentes modalidad frío y caliente entregados					
Indicadores					
Ene - Feb – Mar	Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación

	Total, de desayunos programados	292273			
Abr - May – Jun	Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados	104273	11/07/2025	35.00	SAyDC/361/07/2025 Derivado del proceso de licitación se entregó de manera retroactiva en este trimestre
	Total, de desayunos programados	292273			
Jul – Ago -Sep	Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados	164273	06/10/2025	56.00	Sin observaciones
	Total, de desayunos programados	292273			
Oct – Nov – Dic	Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados	324273	12/01/2026	110.00	Se rebaso la meta por economías en la licitación
	Total, de desayunos programados	292273			
Actividades					
Distribución y entrega de desayunos a niños, niñas y adolescentes modalidad frio					
Sin registro					
Integración del padrón de beneficiarios					
Sin registro					
Distribución y entrega de canastas básicas para la preparación de alimentos modalidad caliente					

Ene - Feb – Mar	Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación
	Total de desayunos programados	292273			
Abr - May – Jun	Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados	104273	11/07/2025	35.00	Sin observaciones
	Total, de desayunos programados	292273			
Jul – Ago -Sep	Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados	164273	06/10/2025	56.00	Sin observaciones
	Total, de desayunos programados	292273			
Oct – Nov – Dic	Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados	324273	12/01/2026	110.00	Se rebaso la meta por economías en la licitación
	Total desayunos programados	292273			
Integración del padrón de beneficiarios					
Ene - Feb – Mar	Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados	1	11/04/2025	100.00	Sin observaciones
	Total beneficiarios programados	1			

Abr - May – Jun	Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente	1	11/07/2025	100.00	Sin observaciones
	Realizados				
	Total de beneficiarios programados	1			
Jul – Ago -Sep	Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados	1	06/10/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de beneficiarios programados	1			
Oct – Nov – Dic	Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados	1	12/01/2026	100.00	Sin observaciones
	Total de beneficiarios programados	1			
Distribución y entrega de equipamiento a espacios alimentarios					
Oct – Nov – Dic	Distribución y entrega de equipamientos a espacios alimentarios entregados	36	14/01/2026	133.00	Por los precios mejorados se pudo adquirir mayor volumen
	Total de equipamientos programados	27			
Paquetes alimentarios del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días entregados					
Indicadores					

Ene - Feb – Mar	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación
	Total de canastas programados	44000			
Abr - May – Jun	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	12000	11/07/2025	27.00	Sin observaciones
	Total de canastas programados	44000			
Jul – Ago -Sep	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	28000	06/10/2025	63.00	Sin observaciones
	Total de canastas programados	44000			
Oct – Nov – Dic	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	48000	12/01/2026	109.00	Se rebaso la meta por economías en la licitación
	Total de canastas programados	44000			
Actividades					
Distribución y entrega de paquetes alimentarios del Programa 1,00 días					
Ene - Feb – Mar	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación
	Total de canastas programadas	44000			
Abr - May – Jun	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	12000	11/07/2025	27.00	Sin observaciones

	Total de canastas programadas	44000			
Jul – Ago - Sep	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	28000	06/10/2025	63.00	Sin observaciones
	Total de canastas programadas	44000			
Oct – Nov – Dic	Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados	48000	12/01/2026	109.00	Se rebaso la meta por economías en la licitación
	Total de canastas programadas	44000			
Integración del padrón de beneficiarios					
Ene - Feb – Mar	Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados	1	07/04/2025	100.00	Sin observaciones
	Total población programadas	1			
Abr - May – Jun	Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados	1	11/07/2025	100.00	Sin observaciones
	Total población programadas	1			
Jul – Ago- Sep	Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados	1	06/10/2025	100.00	Sin observaciones
	Total población programadas	1			
Oct – Nov – Dic	Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados	1	12/01/2026	100.00	Sin observaciones
	Total población programadas	1			
Apoyos Alimentarios del Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad					

Indicadores						
Ene - Feb – Mar	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación	
	Total de raciones programadas	401698				
Abr - May – Jun	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	120000	11/07/2025	29.00	Sin observaciones	
	Total de raciones programadas	401698				
Jul – Ago -Sep	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	280000	06/10/2025	69.00	Sin observaciones	
	Total de raciones programadas	401698				
Oct – Nov – Dic	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	463572	12/01/2026	115.00	Se rebaso la meta por economías en la licitación	
	Total de raciones programadas	401698				
Actividades						
Distribución y entrega de apoyos alimentarios tipo A						
Ene - Feb – Mar	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación	
	Total de raciones programadas	22000				
Abr - May – Jun	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados	6000	11/07/2025	27.00	Sin observaciones	
	Total de raciones programadas	22000				

Jul – Ago -Sep	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados	14000	06/10/2025	63.00	Sin observaciones
	Total de raciones programadas	22000			
Oct – Nov – Dic	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados	22000	12/01/2026	100.00	Sin observaciones
	Total de raciones programadas	22000			
Integración del padrón de beneficiarios					
Ene - Feb – Mar	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	1	07/04/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			
Abr - May – Jun	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	1	11/07/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			
Jul – Ago -Sep	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	1	06/10/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			
Oct - Nov – Dic	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	1	12/01/2026	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			
Distribución y entrega de apoyos alimentarios tipo B					

Ene - Feb – Mar	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	0	07/04/2025	0.00	La meta se cumplirá en el siguiente trimestre porque se encuentra en proceso de licitación
	Total de raciones programadas	401698			
Abr - May – Jun	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	114000	11/07/2025	28.00	Sin observaciones
	Total de raciones programadas	401698			
Jul – Ago -Sep	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	266000	06/10/2025	66.00	Sin observaciones
	Total de raciones programadas	401698			
Oct - Nov – Dic	Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	441572	12/01/2026	109.00	Se rebaso la meta por economías en la licitación
	Total de raciones programadas	401698			
Integración del padrón de beneficiarios					
Ene - Feb – Mar	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados	1	07/04/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			
Abr - May – Jun	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados	1	11/07/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			

Jul – Ago -Sep	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados	1	06/10/2025	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			
Oct - Nov – Dic	Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados	1	12/01/2026	100.00	Sin observaciones
	Total de población programada	1			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas, ejercicio fiscal 2025

III. Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta Sí, Nivel 3.

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La evidencia documental analizada permite concluir que el programa cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de su población objetivo, la cual se encuentra sustentada en los criterios de focalización establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2025, los Lineamientos de los Programas de Atención Alimentaria y la documentación programática del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

En primer término, la estrategia incorpora una definición de la población objetivo al establecer que los apoyos alimentarios se dirigen a personas pertenecientes a grupos prioritarios que presentan condiciones de vulnerabilidad social, carencia por acceso a la

alimentación o inseguridad alimentaria, priorizando la atención en municipios, localidades y hogares con mayores niveles de marginación y rezago social. Para ello, se consideran criterios territoriales y sociodemográficos que permiten focalizar los apoyos hacia la población con mayores necesidades de atención (SNDIF, 2025).

Asimismo, la estrategia establece metas de cobertura anual mediante la programación de beneficiarios y la distribución de apoyos alimentarios durante el ejercicio fiscal. La documentación revisada muestra la existencia de metas operativas asociadas a la entrega de dotaciones alimentarias y a la atención de los diferentes grupos de población contemplados por el programa, lo que permite orientar la planeación y el seguimiento de los resultados alcanzados.

Por otra parte, se observa congruencia entre la estrategia de cobertura, el diagnóstico del programa, toda vez que la focalización considera información relacionada con carencia alimentaria. Adicionalmente, los criterios utilizados guardan correspondencia con los objetivos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y con las disposiciones normativas que regulan la operación de los programas alimentarios.

No obstante, si bien se identifican elementos de planeación anual y criterios claros de focalización, no se encontró evidencia documental suficiente que permita constatar la existencia de metas de cobertura definidas para un horizonte de mediano y largo plazo que trascienda el ejercicio fiscal y establezca proyecciones de atención para la presente administración estatal y periodos subsecuentes. En este sentido, la estrategia cumple con tres de las cuatro características establecidas en los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se determina un Nivel 3, debido a que la estrategia de cobertura cuenta con: i) definición de la población objetivo; ii) metas de cobertura anual; y iii) congruencia con el diseño y diagnóstico del programa; sin embargo, presenta áreas de mejora en la formalización de una planeación de cobertura con visión de mediano y largo plazo.

Hallazgo

El programa dispone de criterios de focalización y mecanismos de planeación que permiten orientar los apoyos hacia población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social; sin embargo, la estrategia de cobertura se encuentra principalmente enfocada en la programación anual de beneficiarios, sin que se identifique una planeación documentada que establezca metas de cobertura de mediano y largo plazo, lo que limita la capacidad institucional para evaluar la reducción progresiva de brechas de atención y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Recomendación

Integrar y formalizar un documento específico de estrategia de cobertura que incluya metas de atención para el corto y mediano plazo, sustentadas en el crecimiento demográfico, así como en las carencias de alimentación. Lo anterior permitirá fortalecer la planeación estratégica del programa, mejorar el seguimiento de resultados y contar con elementos objetivos para valorar la ampliación o reducción de las brechas de cobertura durante los próximos ejercicios fiscales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El programa cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo, los cuales se encuentran alineados con los criterios de focalización establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), así como con la normatividad que regula la operación de los programas de asistencia social alimentaria.

La metodología de focalización combina criterios geográficos, socioeconómicos y demográficos para priorizar a las personas, familias y localidades que presentan condiciones de vulnerabilidad social y alimentaria. En una primera etapa, se realiza la identificación de municipios y localidades prioritarias utilizando información relacionada con los niveles de pobreza, marginación, rezago social y carencias sociales. Para ello, el programa considera información oficial proveniente de fuentes federales y estatales, así como los criterios de focalización definidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Bienestar.

Posteriormente, para la selección de beneficiarios, se integra información individual y familiar mediante solicitudes de incorporación, registros administrativos, expedientes y padrones de beneficiarios. Entre las variables consideradas destacan: nombre de la persona beneficiaria, CURP, sexo, edad, domicilio, municipio, localidad, condición de vulnerabilidad, pertenencia a grupos prioritarios y demás información socioeconómica necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos por el programa.

Asimismo, la evidencia documental muestra que el programa cuenta con padrones de beneficiarios actualizados que permiten registrar, identificar y dar seguimiento a la población atendida. Estos instrumentos constituyen una fuente relevante para verificar la

cobertura alcanzada, evitar duplicidades y dar trazabilidad a los apoyos otorgados durante cada ejercicio fiscal.

Desde una perspectiva de evaluación, la metodología de focalización presenta una adecuada correspondencia con la problemática que atiende el programa y con la definición de su población objetivo, ya que dirige los apoyos hacia personas que enfrentan condiciones de inseguridad alimentaria o vulnerabilidad social. Además, la utilización de criterios territoriales y socioeconómicos fortalece la probabilidad de que los recursos públicos lleguen a la población con mayores necesidades de atención.

No obstante, se identifica como área de oportunidad la integración de un documento metodológico específico que sistematice de manera detallada el proceso de focalización, incluyendo los criterios de priorización, mecanismos de validación, procedimientos de actualización de información y, en su caso, la ponderación de variables utilizadas para la selección de beneficiarios. Lo anterior contribuiría a fortalecer la transparencia, replicabilidad y trazabilidad del proceso de identificación de la población objetivo.

En términos generales, se considera que el programa dispone de mecanismos adecuados para identificar a su población objetivo y cuenta con información suficiente para sustentar el proceso de focalización y selección de beneficiarios, observándose congruencia entre la población objetivo definida, los criterios de elegibilidad y la población efectivamente atendida.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del programa se analiza a partir de las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida establecidas en la documentación normativa y operativa del programa, así como de la información contenida en los padrones de beneficiarios correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo con la evidencia revisada, el programa orienta sus acciones a personas que presentan condiciones de vulnerabilidad social, inseguridad alimentaria y carencias relacionadas con el acceso a la alimentación, priorizando la atención de grupos considerados prioritarios por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) y por la normatividad aplicable. La focalización territorial considera además criterios asociados con pobreza, marginación y rezago social.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa registró atención mediante sus diferentes componentes alimentarios. De acuerdo con los padrones de beneficiarios analizados, se identificó una población atendida integrada por 4,000 beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, 39,998 beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad y 29,272 beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, lo que representa un total de 73,270 personas beneficiarias atendidas durante el periodo evaluado.

La información disponible permite observar que el programa mantiene una capacidad operativa relevante para atender población en condiciones de vulnerabilidad alimentaria en los municipios del estado. Asimismo, la existencia de padrones nominales y mecanismos de focalización contribuye a dirigir los apoyos hacia los grupos prioritarios definidos por la

normatividad, fortaleciendo la correspondencia entre la población objetivo y la población efectivamente atendida.

No obstante, desde una perspectiva analítica de evaluación, se identifican limitaciones para determinar con precisión el nivel de cobertura alcanzado respecto de la población potencial y de la población objetivo. Lo anterior obedece a que la documentación revisada no presenta una cuantificación integral, actualizada y consistente de ambas poblaciones para el ejercicio evaluado, lo que impide calcular indicadores de cobertura que permitan determinar el porcentaje de atención alcanzado y la magnitud de la brecha existente entre la población susceptible de recibir apoyos y aquella que efectivamente fue atendida.

En consecuencia, si bien la información disponible evidencia una cobertura operativa significativa y una adecuada orientación de los apoyos hacia grupos prioritarios, no es posible afirmar técnicamente que el programa haya alcanzado la totalidad de su población objetivo ni determinar el grado de convergencia entre la población potencial y la población atendida.

Adicionalmente, se observa como área de oportunidad la necesidad de fortalecer la vinculación entre las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, incorporando cuantificaciones periódicas y metodológicamente consistentes que permitan monitorear la evolución de la cobertura a través del tiempo. Esta situación facilitaría la construcción de indicadores de cobertura comparables entre ejercicios fiscales y contribuiría a una mejor valoración de los resultados del programa.

En términos generales, los resultados observados muestran que el programa cuenta con capacidad institucional para atender un volumen importante de beneficiarios y dispone de mecanismos para identificar y registrar a la población atendida; sin embargo, resulta necesario fortalecer los procesos de cuantificación y seguimiento de las poblaciones de

referencia para determinar con mayor precisión el alcance real de la intervención y las brechas de atención existentes.

IV. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa

El Programa Alimentación FAM-AS del SEDIF Zacatecas, opera a través de tres vertientes, aunque cada componente atiende poblaciones específicas, las tres vertientes comparten una lógica operativa basada en los principios establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC, 2025), orientada a identificar población vulnerable, seleccionar beneficiarios, entregar apoyos alimentarios, dar seguimiento a los resultados y actualizar los padrones correspondientes (ROP, 2025 a, b y c).

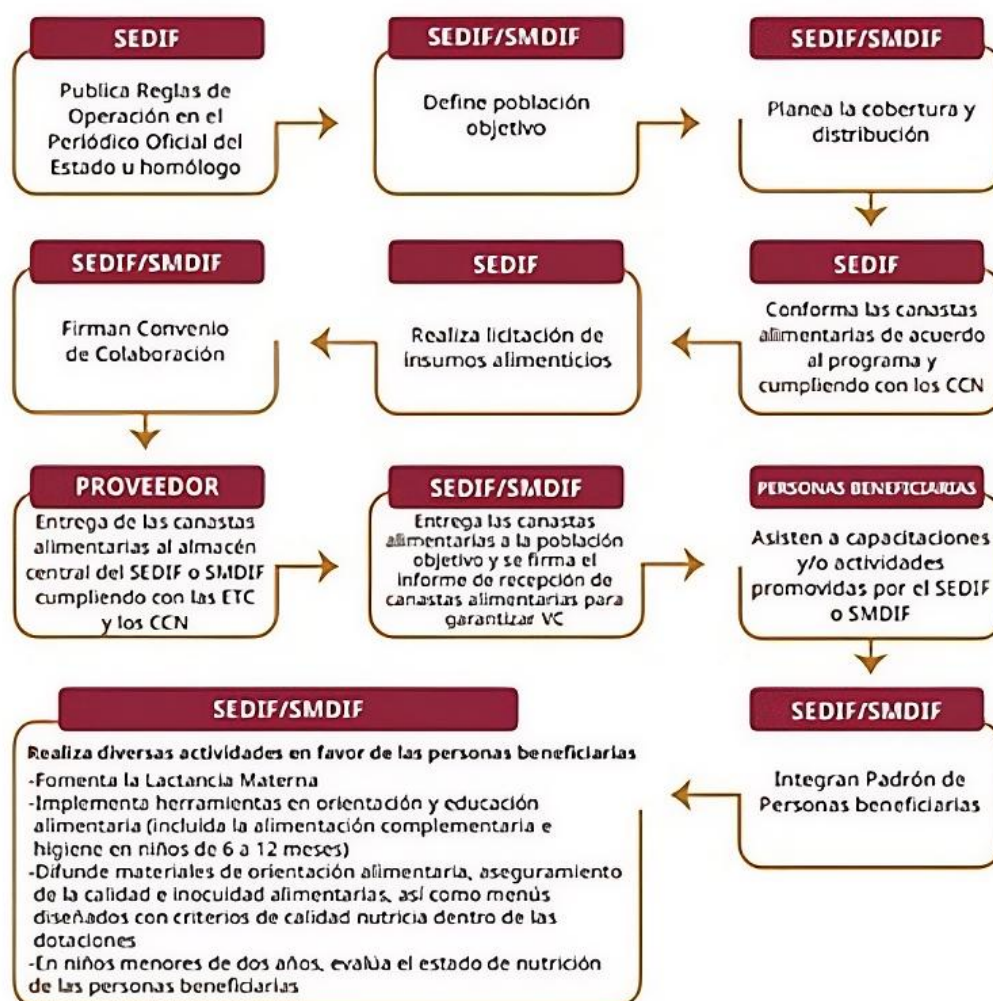
Del análisis de las Reglas de Operación 2025 se observa que los procesos se encuentran claramente definidos y documentados, lo que favorece la estandarización de la operación, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, existe coordinación entre el SEDIF, los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), los comités de participación social y las instituciones educativas para garantizar la entrega de los apoyos alimentarios a la población objetivo.

Descripción del proceso

Para la vertiente atención alimentaria en los primeros 1000 días, se atiende a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y niñas y niños de 6 a 24 meses de edad, considerados grupos prioritarios debido a la importancia de la nutrición durante las primeras etapas del desarrollo humano (ROP, 2025 a).

El proceso comienza con la identificación de posibles beneficiarios mediante las unidades de salud, los DIF municipales y otras instancias de atención social. Posteriormente se verifica el cumplimiento de criterios de elegibilidad, se integran los expedientes y se registra a las personas beneficiarias en los sistemas institucionales.

Imagen 5 Diagrama de flujo Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días (Entrega de canastas alimentarias)



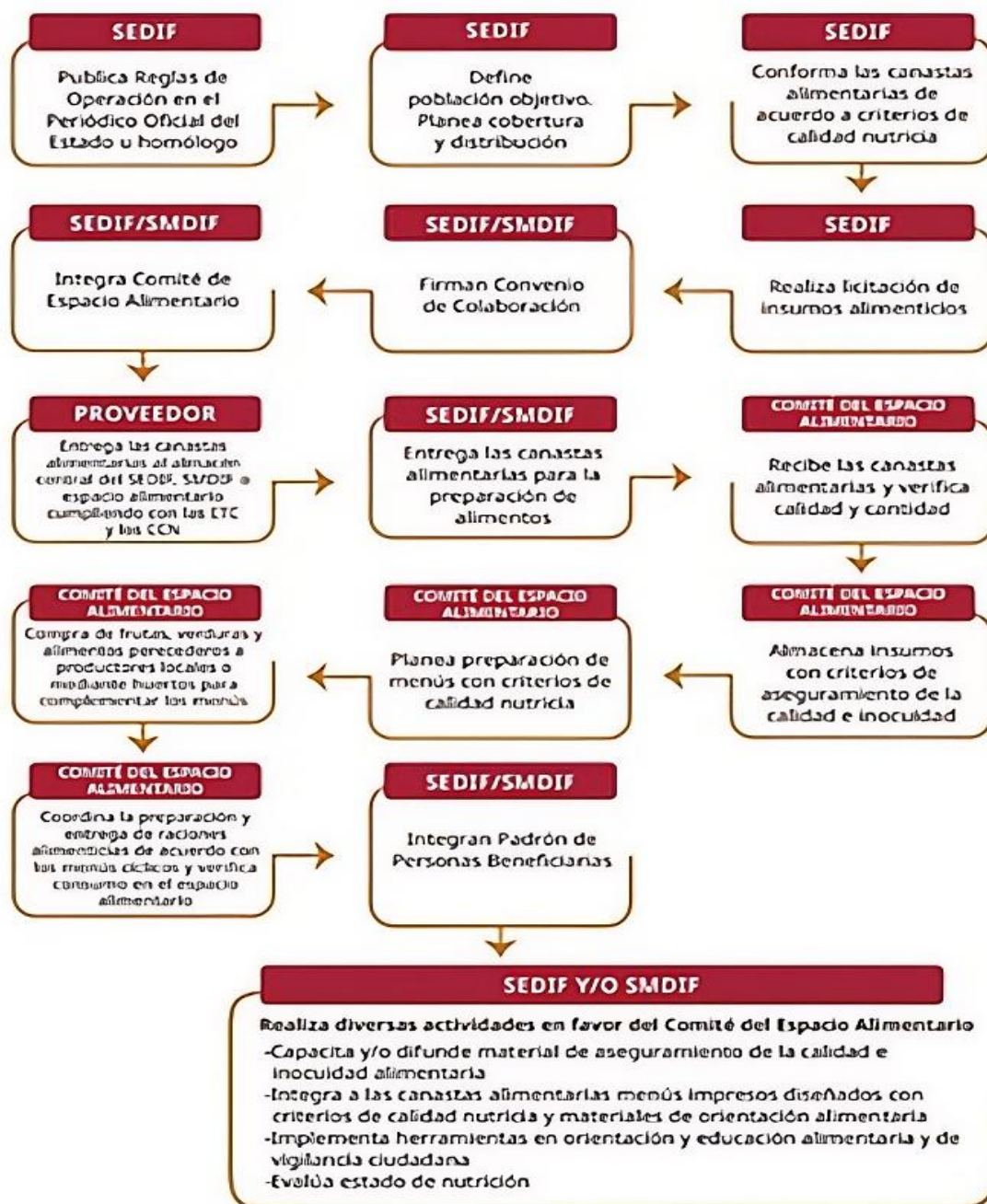
Fuente: ROP del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días (2025)

Para la segunda vertiente del programa presupuestario alimentación escolar, la cual presenta como objetivo mejorar el estado nutricional de niñas, niños y adolescentes

inscritos en planteles públicos de educación básica ubicados prioritariamente en localidades con alto y muy alto grado de marginación y rezago social (ROP, 2025 b).

El proceso inicia con la identificación de los centros escolares susceptibles de incorporarse al programa. Posteriormente, los Sistemas Municipales DIF realizan la integración de expedientes, validan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y conforman el padrón de beneficiarios. Una vez autorizados, el SEDIF programa la distribución de insumos alimentarios y da seguimiento a la operación mediante visitas de supervisión y mecanismos de control (ROP, 2025 b).

Imagen 6 Diagrama de flujo Programa de Alimentación Escolar (Modalidad caliente)

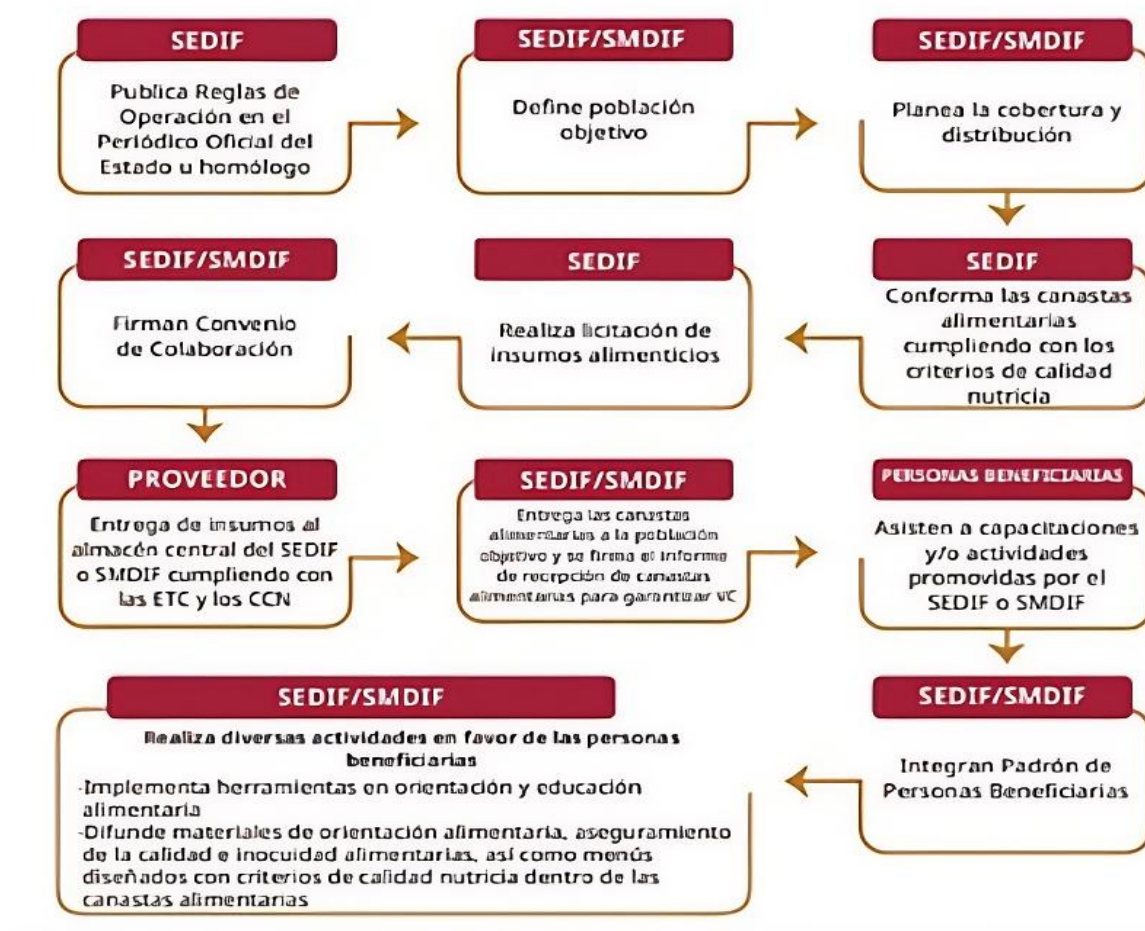


Fuente: ROP del Programa de Alimentación Escolar (2025 b)

Finalmente, para la vertiente de atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad, asiste a personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en pobreza extrema y otros grupos prioritarios definidos por la EIASADC (ROP, 2025 c).

La operación inicia con la identificación de la población objetivo mediante diagnósticos municipales, padrones sociales y solicitudes directas. Posteriormente se realiza la validación de requisitos y la integración del padrón de beneficiarios.

Imagen 7 Diagrama de flujo Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad



Fuente: Reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (ROP, 2025 c)

Se concluye que el programa presupuestario cuenta con procesos operativos definidos y documentado, que permiten generar y entregar los bienes y servicios previstos en sus tres componentes. No obstante, se identifican algunas recomendaciones relacionadas con:

Digitalizar el proceso de distribución y entrega de apoyos alimentarios, así como el proceso de selección de beneficiarios mediante herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la trazabilidad (cobertura total del programa- objetivos y metas planteadas vs resultados presentados-análisis de fallas de implementación del programa alimentación FAM-AS) desde su recepción hasta la entrega al beneficiario en sus tres vertientes.

Pregunta 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Respuesta: Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite identificar la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes y beneficiarios mediante sistemas informáticos institucionales utilizados para el registro, seguimiento y control de la población atendida. Se analizó documentación fuente del programa como las reglas de operación en el apartado 7. Características de los apoyos, donde se encuentra el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios. por otra parte, se analizó el padrón de beneficiarios donde se encuentra el total de las personas que recibieron el apoyo, así mismo, se analizó los diferentes tipos de vertientes.

De acuerdo con las ROP (2025 a, b y c) los procesos de identificación, selección y seguimiento de beneficiarios se realizan mediante mecanismos de registro que permiten integrar expedientes y bases de datos de las personas solicitantes y beneficiarias, considerando criterios de elegibilidad, focalización y priorización establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC, 2025).

Tabla 9 Número de beneficiarios por Vertiente y tipo de apoyo

Programa	Tipo de apoyo otorgado	Beneficiarios
Atención alimentaria en los primeros 1000 días	Canasta alimentaria tipo A	2,000
Atención alimentaria en los primeros 1000 días	Canasta alimentaria tipo B	2,000
Alimentación escolar	Desayuno modalidad caliente	29,272
Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Canasta alimentaria tipo A	1,999
Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Canasta alimentaria tipo B	37,999

Fuente: Elaboración propia con datos del programa Alimentación FAM-AS, ROP y padrón de beneficiarios, 2025.

Asimismo, el programa dispone del Sistema de Información de Asistencia Social (SIAS) y del Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), plataformas institucionales que concentran la información de las personas solicitantes y beneficiarias de los programas sociales del estado. Estos sistemas permiten registrar y consultar variables sociodemográficas y socioeconómicas tales como CURP, nombre, sexo, edad, domicilio, municipio y localidad de residencia, condición de vulnerabilidad, escolaridad, ocupación, ingreso, tipo de vivienda, acceso a servicios básicos y características específicas asociadas a cada vertiente de atención.

De igual forma, la evidencia documental presentada mediante los padrones de beneficiarios 2025 de las tres vertientes del programa demuestra que la información se encuentra sistematizada en bases de datos electrónicas que permiten identificar el número de personas atendidas, los apoyos otorgados y las características de la población beneficiaria. Esta información constituye la fuente institucional utilizada para la operación, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas del programa.

Como fortaleza del programa se encuentra que: Cuenta con información sistematizada que permite registrar, dar seguimiento y controlar la demanda de apoyos y las características de la población beneficiaria mediante los sistemas de información como el SIIAS y SIPAB.

ASM

1. La generación de reportes sistemáticos sobre solicitantes rechazados o en lista de espera, que permitan caracterizar la demanda insatisfecha y mejorar la planeación de la cobertura futura.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para el acceso a los apoyos alimentarios se encuentran vinculados con los criterios de focalización definidos para cada una de las vertientes del programa. La incorporación de beneficiarios se realiza mediante la identificación de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria localizados en municipios, localidades o Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con altos o muy altos grados de marginación o rezago social, así como mediante mecanismos de focalización operados por los Sistemas Municipales DIF y el SEDIF. Por ello, los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo establecida en la normatividad del programa (SEDIF, 2025).

Asimismo, el programa dispone de formatos específicos de incorporación y registro mediante los cuales se recopila información socioeconómica y de identificación de las personas solicitantes y beneficiarias. Estos instrumentos permiten documentar datos como CURP, domicilio, características sociodemográficas, condición de vulnerabilidad y tipo de apoyo solicitado, información que posteriormente se integra al Sistema de Información de Asistencia Social (SIAS) y al Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), fortaleciendo los procesos de control, seguimiento y transparencia (SEDIF, 2025).

En cuanto a la disponibilidad, los procedimientos y requisitos de acceso se encuentran establecidos en las ROP (2025 a, b y c), las cuales constituyen documentos públicos de consulta para la ciudadanía. Adicionalmente, los Sistemas Municipales DIF funcionan como instancias receptoras de solicitudes y orientan a la población respecto a los requisitos, criterios de elegibilidad y mecanismos de incorporación a los programas alimentarios (ROP, 2025 a, b y c).

Finalmente, los procedimientos observados se encuentran alineados con el documento normativo del programa, ya que la identificación, selección, registro y validación de beneficiarios se realiza conforme a los criterios de elegibilidad, cobertura y focalización establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) y por las Reglas de Operación vigentes (2025 a, b y c). La población objetivo definida para cada vertiente coincide con los grupos prioritarios señalados por el Sistema Nacional DIF y con los criterios establecidos en la política estatal de atención alimentaria (SNDIF, 2025; SEDIF, 2025).

Desde la perspectiva de la gestión pública, la existencia de procedimientos estandarizados y documentados contribuye a garantizar la transparencia, la equidad en el acceso a los apoyos y la eficiencia administrativa, elementos fundamentales para la adecuada implementación de programas sociales (CONEVAL, 2021). Asimismo, la definición clara de

requisitos, formatos y criterios de selección permite reducir discrecionalidades y fortalecer la rendición de cuentas en la operación del programa (SHCP, 2023).

Por otra parte, en la entrevista realizada al personal operativo del SEDIF se confirmó que los procedimientos cotidianos se sustentan principalmente en las Reglas de Operación y en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, debido a que ambos instrumentos se actualizan anualmente. Asimismo, se señaló que los procesos internos han evolucionado conforme a las necesidades operativas del programa, aunque dichos ajustes aún no se encuentran formalmente integrados en un manual institucional actualizado. Información referente a la consistencia de las preguntas 29, 30 y 31.

A continuación, se describen los procedimientos que se encuentran en las ROP 2025 a, b y c para cada una de las vertientes:

Vertiente Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días

Requisitos de selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios deberá respaldarse con los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:

1. Estudio socioeconómico que avale la situación la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario.
2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
3. Copia de la CURP actualizada 2025.
4. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.

Los sujetos para ser beneficiarios de dotaciones directas no deberán recibir ningún apoyo de otro programa alimentario.

En caso de tratarse de personas menores de edad y que no cuenten con algunos de los requisitos 2, 3, y 4, se podrán entregar los documentos del padre o tutor.

En caso de tratarse de migrantes y que no cuenten con alguno de los requisitos 2, 3, y 4, antes mencionados se deberá llenar el “FORMATO DE IDENTIDAD”, agregando evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.

Métodos y/o procedimientos de selección

La selección de los beneficiarios la realizará el SMDIF y el SEDIF, atendiendo el proceso descrito a continuación:

1°. El SMDIF deberá elaborar un diagnóstico de sus localidades y zonas de atención prioritaria para determinar que las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registre índices de pobreza o marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes fortaleciendo el desarrollo regional equilibrado, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), preferentemente.

2°. El SEDIF y el SMDIF evaluarán e incorporarán el padrón de beneficiarios, integrando a los solicitantes que cumplan con lo establecido en el apartado 6.2 de las presentes reglas de operación para el ejercicio fiscal 2025.

3°. Para respaldar la selección de población que recibirá el apoyo, el SMDIF deberá elaborar el Estudio Socioeconómico mediante el cual se acredite la inclusión al programa.

4°. El SMDIF recabará la documentación requerida para integrar al padrón de beneficiarios.

5°. El SMDIF realizará la captura del padrón municipal en el Sistema Integral de Información (SIAS) del SEDIF.

Para tal efecto, se incluirá a la población que se identifica como sujeta de atención por el personal que labora en campo y que por sus condiciones requiere apoyo alimentario. El padrón permanecerá abierto para ser descargado por los SMDIF, para consulta más se deberá valorar mediante formato de altas y bajas, cualquier modificación al mismo.

En caso de que el SMDIF por motivos logísticos no pueda realizar la entrega de los insumos a los beneficiarios, el SEDIF podrá distribuirlos de manera directa o en conjunto con el SMDIF.

En caso de que el SMDIF por alguna causa no signe los Convenios de Colaboración el SEDIF podrá realizar la entrega de los insumos directa al beneficiario.

El SEDIF Zacatecas brindará orientación y supervisará la conformación del padrón beneficiarios que realiza el SMDIF, el cual deberá oficializarse mediante la captura en el SIAS para su posterior integración en el SIPAB.

Vertiente Alimentación Escolar

Requisitos de selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios deberá respaldarse con los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:

1. Estudio socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario.
2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
3. Copia de la CURP.
4. Comprobante de domicilio.

En caso de que no cuenten con algunos de los requisitos 2, 3, y 4, se podrán entregar los documentos del padre o tutor y/o se deberá llenar el anexo de identidad, agregando evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.

Métodos y/o procedimientos de selección

La selección de los beneficiarios la realizará el SMDIF, atendiendo el proceso descrito a continuación:

1°. El SMDIF en coordinación con el SEDIF, deberán elaborar un diagnóstico de sus localidades y zonas de atención prioritaria para determinar las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza o marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), preferentemente.

2°. El SMDIF en coordinación con SEDIF evaluará e incorporará el padrón de beneficiarios, integrando a los solicitantes que cumplan con lo establecido en el apartado 6.2 de las presentes reglas de operación para el ejercicio fiscal 2025.

3°. Para respaldar la selección de población que recibirá el apoyo, el SMDIF y/o el SEDIF, deberán elaborar el Estudio Socioeconómico mediante el cual se acredite la inclusión al programa.

4°. El SMDIF y/o SEDIF recabará la documentación requerida para integrar el padrón de beneficiarios.

5°. El SMDIF y/o SEDIF realizará la captura del padrón en el Sistema Integral de Información (SIAS) del SEDIF.

El SEDIF Zacatecas brindará soporte, orientación y supervisará la conformación del padrón de beneficiarios que realiza el SMDIF, además de que el SEDIF podrá incorporar beneficiarios, oficializando la captura a través de la base de datos del SIIAS para su posterior integración en el SIPAB.

El padrón permanecerá abierto para ser descargado por los SMDIF, para consulta más se deberá solicitar mediante formato de altas y bajas, cualquier modificación al mismo.

En caso de que el SMDIF por motivos logísticos no pueda realizar la entrega de los insumos a los beneficiarios, el SEDIF podrá distribuirlos de manera directa o en conjunto con el SMDIF.

En caso de que el SMDIF por alguna causa no suscriba los Convenios de Colaboración, el SEDIF podrá realizar la entrega de los insumos de manera directa al beneficiario.

Vertiente Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Requisitos de selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios deberá respaldarse con los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:

1. Estudio socioeconómico que avale la situación la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario.
2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
3. Copia de la CURP.
4. Comprobante de domicilio.

Los sujetos para ser beneficiarios de dotaciones directas no deberán recibir ningún apoyo de otro programa alimentario.

En caso de tratarse de personas menores de edad y que no cuenten con algunos de los requisitos 2, 3, y 4, se podrán entregar los documentos del padre o tutor.

Cuando las personas no cuenten con los requisitos 2, 3, y 4, antes mencionados se deberá llenar el “FORMATO DE IDENTIDAD”, agregando evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.

Métodos y/o procedimiento de selección

La selección de los beneficiarios la realizará el SMDIF en coordinación con el SEDIF, atendiendo el proceso descrito a continuación:

1°. El SMDIF deberá elaborar un diagnóstico de sus localidades y zonas de atención prioritaria para determinar que las áreas o regiones, que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza o marginación, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), preferentemente.

2°. El SMDIF evaluará e incorporará el padrón de beneficiarios, integrando a los solicitantes que cumplan con lo establecido en el apartado 6.2 de las presentes reglas de operación.

3°. Para respaldar la selección de población que recibirá el apoyo, el SMDIF deberá elaborar el Estudio Socioeconómico mediante el cual se acredite la inclusión al programa.

4°. El SMDIF recabará la documentación requerida para integrar al padrón de beneficiarios.

5°. El SMDIF realizará la captura del padrón municipal en el Sistema Integral de Información (SIAS) del SEDIF.

El SEDIF podrá realizar la selección de hasta 50% del padrón de beneficiarios conforme a la asignación de apoyos alimentarios (despensa) que reciben el SMDIF.

Para tal efecto, se incluirá a la población que se identifica como sujeta de atención por el personal que labora en campo y que por sus condiciones requiere apoyo alimentario. El SEDIF, informará al SMDIF mediante un escrito, los beneficiarios seleccionados para que sean incluidos en el padrón municipal del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

En caso de que el SMDIF por motivos logísticos no pueda realizar la entrega de los insumos a los beneficiarios, el SEDIF podrá distribuirlos de manera directa o en conjunto con el SMDIF.

En caso de que el SMDIF por alguna causa no suscriba los Convenios de Colaboración, el SEDIF podrá realizar la entrega de los insumos de manera directa al beneficiario.

El SEDIF Zacatecas brindará orientación y supervisará la conformación del padrón de beneficiarios que realiza el SMDIF, el cual deberá oficializarse mediante la captura en el SIAS para su posterior integración en el SIPAB.

En el Almacén Central: la selección de los beneficiarios la realizará el SEDIF, identificando a la población con las características de la población objetivo descritas en el numeral 6.2 de las presentes Reglas de Operación.

Los criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación, además conformará el padrón de beneficiarios, el cual deberá oficializarse mediante la captura en el Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIAS).

29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en sus tres vertientes. Dichos mecanismos se encuentran establecidos en las ROP 2025 a y c (apartado 12, mecánica de operación; subapartado 15 seguimiento a beneficiarios el cual menciona que: las áreas ejecutoras del programa realizaran verificaciones aleatorias para corroborar que los apoyos hayan sido destinados para el fin que fueron creados), así como en los procedimientos institucionales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), donde se definen las etapas de recepción, validación, integración de expedientes,

registro de beneficiarios, dictaminación y seguimiento de los apoyos otorgados. (ROP, 2025 a y c)

En cuanto al inciso a), los procedimientos son consistentes con las características de la población objetivo, ya que los criterios de elegibilidad, requisitos documentales y mecanismos de focalización establecidos en las ROP corresponden a los grupos prioritarios definidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), tales como niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de dos años y personas en situación de vulnerabilidad o carencia alimentaria (ROP, 2025 a, b y c).

Respecto al inciso b), los procedimientos se consideran estandarizados debido a que las tres vertientes operan bajo lineamientos homogéneos establecidos por el SEDIF y el Sistema Nacional DIF, los cuales definen requisitos, formatos, criterios de selección y mecanismos de integración de padrones aplicables a todas las instancias ejecutoras participantes. Asimismo, el Manual de Procedimientos del Departamento de Programas de Asistencia Social Alimentaria establece actividades, responsables, registros y diagramas de flujo que contribuyen a la homologación de los procesos operativos.

En cuanto al inciso c), los procedimientos se encuentran sistematizados mediante el Sistema de Información de Asistencia Social (SIAS) y el Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), plataformas que permiten registrar solicitudes, integrar expedientes, capturar información socioeconómica, dar seguimiento a los apoyos otorgados y actualizar periódicamente la información de los beneficiarios.

Por último, el inciso d) también se cumple, ya que las Reglas de Operación 2025 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y se encuentran disponibles para consulta pública, permitiendo que beneficiarios, ejecutores y ciudadanía conozcan los requisitos, procedimientos y criterios de acceso a los apoyos (SFP, 2016).

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa Alimentación FAM-AS cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios en sus tres componentes de atención. Estos procedimientos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación 2025, donde se definen los criterios de elegibilidad, requisitos de acceso, mecanismos de focalización, integración de expedientes, validación de información y conformación de padrones de beneficiarios. Asimismo, dichos procedimientos se apegan a los lineamientos establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) emitida por el Sistema Nacional DIF.

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados

Se considera que esta característica se cumple debido a que las Reglas de Operación establecen de manera explícita quiénes pueden acceder a cada vertiente del programa:

- En la vertiente de **Primeros 1,000 Días**, la población objetivo son mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 a 24 meses de edad y personas con desnutrición, priorizando localidades con alto y muy alto grado de marginación.
- En **Alimentación Escolar**, los beneficiarios son niñas, niños y adolescentes inscritos en planteles públicos de educación básica ubicados en zonas prioritarias.
- En **Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad**, se consideran personas con discapacidad, adultos mayores, personas en situación de emergencia, población indígena y otros grupos prioritarios con carencia alimentaria.

Los criterios de acceso, requisitos documentales y mecanismos de priorización se encuentran definidos claramente, reduciendo la discrecionalidad en la selección de beneficiarios.

Para el inciso b y c, la información se encuentra sistematizada, derivada del proceso de selección de beneficiarios, se integra en sistemas electrónicos institucionales como el SIAS y SIPAB. Por otra parte (ROP, 2025 a, b y c) los criterios de elegibilidad, requisitos y procedimientos de selección son de acceso público, documentos difundidos por el SEDIF y SMDIF.

31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

De la revisión de las ROP (2025 a, b y c) y sus vertientes del programa presupuestario, así como de los procedimientos institucionales del Departamento de Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF, se identifica que el programa dispone de mecanismos documentados para verificar que la selección de beneficiarios se realice conforme a los criterios normativos establecidos. Estos mecanismos comprenden la integración y validación de expedientes, la revisión del cumplimiento de requisitos, la captura y resguardo de información en sistemas institucionales, la conformación de padrones de beneficiarios y la supervisión de las instancias ejecutoras (en las ROP, apartado 12, mecánica de operación,

inciso c; recepción de solicitudes: recepción de solicitudes, revisión de documentación, aplicación de estudio socioeconómico y autorización del apoyo).

El programa presupuestario cumple con todos los incisos, de acuerdo las ROP (2025) para las vertientes, establece criterios de elegibilidad y requisitos documentales y poblaciones por cada componente, la integración de expedientes constituye mecanismos que comprueban los apoyos otorgados, son homogéneos están sistematizados ya que los operan los SMDIF, planteles educativos, espacios alimentarios y demás ejecutores utilizan los mismos criterios de selección.

Estos mecanismos comprenden la integración y validación de expedientes, la revisión del cumplimiento de requisitos, la captura y resguardo de información en sistemas institucionales, la conformación de padrones de beneficiarios y la supervisión de las instancias ejecutoras (en las ROP, apartado 12, mecánica de operación, inciso c; recepción de solicitudes: recepción de solicitudes, revisión de documentación, aplicación de estudio socioeconómico y autorización del apoyo).

Imagen 8 Pasos para recepción de solicitudes



Fuente: Elaboración propia con información tomada de ROP 2025.

Por lo tanto, el programa cuenta con mecanismos documentados y estandarizados que verifican la correcta selección de beneficiarios mediante la validación de expedientes, el

cumplimiento de criterios de elegibilidad, la integración de padrones y el uso de sistemas institucionales de información, fortaleciendo la transparencia y la confiabilidad del proceso.

Recomendación

Documentar de manera explícita los mecanismos de supervisión que realizan los Sistemas Municipales DIF durante la integración de expedientes.

Hallazgo

No se encuentran todos los parámetros de selección de la población beneficiaria de acuerdo a la población objetivo de cada vertiente, por ejemplo, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; no se encontró el parámetro de selección de las personas con carencia alimentaria, madre adolescente y madre soltera; Alimentación Escolar no se encontró el parámetro de selección de personas con carencia alimentaria, adulto mayor, personas con discapacidad, mujer en situación de violencia, madre soltera, mujer embarazada y menores de 2 a 5 años; Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad no se encontró el parámetro de selección de personas alcohólicas o farmadependientes, madre soltera, personas con carencia alimentaria y víctima de la comisión.

Nota para la vertiente atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad: La carencia alimentaria es la falta de acceso o escasez de comida, mientras que la malnutrición es un concepto más amplio que incluye tanto la falta de nutrientes como el exceso de estos.

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De la revisión de las Reglas de Operación (2025 a, b y c) de las vertientes Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, así como del Manual de Procedimientos del Departamento de Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF (2025), se identifica que el programa cuenta con procedimientos documentados para la entrega de apoyos alimentarios a los beneficiarios. Estos procedimientos describen las actividades relacionadas con la programación, distribución, control, recepción y entrega de los insumos alimentarios, así como las responsabilidades de las instancias participantes en cada etapa del proceso (ROP, 2025 a, b y c).

Estos procedimientos se encuentran dentro de las ROP 2025 apartado 12, inciso f, en estos apartados se encuentra la entrega de apoyos; los cuales mencionan que: se fijará por parte de las áreas encargadas de los programas la(s) fecha(s) de entrega, la cual será notificada a los enlaces municipales para que a su vez ellos comuniquen a los beneficiarios; y el día de la entrega del apoyo económico deberá firmar por parte del beneficiario y/o tutor, según sea el caso, el recibo de entrega como parte fundamental de la comprobación del apoyo recibido. Es importante mencionar que este proceso cumple con las características para las 3 vertientes del programa (ROP, 2025 a, b y c).

Los procedimientos se encuentran estandarizados y homologados mediante ROP, lineamientos del SEDIF, SNDIF y SMDIF en planteles, espacios e instancias son utilizados.

Asimismo, se encuentran sistematizados por medio del registro del SIAS y SIPAB (2025), esta apegados a documentos normativos, las actividades se encuentran alineadas, con objetivos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, etc.

33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Con base a la documentación examinada (ROP, 2025 a, b y c) y (SEDIF MPDPASA, 2015) se identificó que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios. Estos mecanismos incluyen controles de recepción y distribución de insumos, integración y actualización de padrones, registros de entrega-recepción, supervisión operativa, seguimiento de beneficiarios y reportes de avance físico de los apoyos otorgados.

En el análisis de las características se encuentra que el programa permite identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido en los documentos normativos de acuerdo a las ROP (2025 a, b y c) establecen los tipos de apoyo, cantidad, modalidad de entrega a la

población beneficiaria, por cada componente y vertiente del programa. La muestra de padrones de beneficiarios que presenta la institución (SIIAP y SIPAB 2025), así como el acervo fotográfico, formatos de control, reportes de distribución y mecanismos de seguimiento permiten corroborar la entrega de productos-insumos coincidan con los apoyos programados verificando la congruencia del programa.

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Para el programa presupuestario Alimentación FAM-AS 2025, es importante precisar que la naturaleza de la intervención no se orienta a la ejecución de obras públicas, sino a la realización de acciones de asistencia social alimentaria, consistentes en la adquisición, distribución, entrega y seguimiento de apoyos alimentarios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad. Por ello, el análisis de esta pregunta se centra en los procedimientos que regulan la ejecución de las acciones sustantivas del programa.

De la revisión de las Reglas de Operación (2025 a, b y c) así como del Manual de Procedimientos del Departamento de Programas de Asistencia Social Alimentaria del (SEDIF-MPDASA), se identificó que existen procedimientos documentados para la planeación, adquisición, distribución, supervisión, seguimiento y control de las acciones

alimentarias que conforman el programa. Estos procedimientos establecen responsabilidades institucionales, mecanismos de coordinación y controles operativos que permiten ejecutar las acciones de manera homogénea en todo el estado.

35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como ya se mencionó en la pregunta 34, la intervención del programa presupuestario no contempla la ejecución de obras públicas, sino la implementación de acciones de asistencia social alimentaria, tales como la entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad, apoyos dirigidos a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niñas y niños en los primeros 1,000 días de vida, así como el equipamiento de espacios alimentarios. Por ello, el análisis se enfoca en los mecanismos documentados para dar seguimiento a estas acciones.

De la revisión de las Reglas de Operación 2025, del Manual de Procedimientos del Departamento de Programas de Asistencia Social Alimentaria y de la información operativa

del programa, se identificó que existen mecanismos de seguimiento asociados a la integración de padrones de beneficiarios, reportes de distribución, supervisiones operativas, comprobación de entregas, seguimiento de metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como registros contenidos en el Sistema de Información de Asistencia Social (SIAS) y el Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB). Estos elementos permiten monitorear el cumplimiento de las acciones previstas por el programa.

De acuerdo al inciso a) Los mecanismos de seguimiento permiten verificar que las acciones ejecutadas correspondan a lo establecido en las Reglas de Operación, la EIASADC y la planeación anual del programa. A través de los registros de distribución, padrones de beneficiarios, informes de avance físico y seguimiento de indicadores. Están estandarizados y sistematizados de acuerdo a la utilización de formatos comunes, reportes institucionales, padrones homologados y estandarización de proceso y mecanismos de control que permiten garantizar la calidad de los resultados (SFP-GOEyMCP, 2016), al mismo tiempo son conocidos por los operadores del programa ya que forman parte de las actividades cotidianas de gestión, supervisión y control establecidos por el SEDIF.

Mejora y simplificación regulatoria

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

De la revisión de las Reglas de Operación 2023, 2024 y 2025, se observa que el programa presupuestario presenta algunos cambios sustantivos en la incorporación y ajustes operativos que han buscado ordenar, agilizar y controlar mejor la entrega de apoyos alimentarios.

2023

En las ROP 2023 se observa una base normativa orientada a formalizar el proceso de atención. Las ROP establecen criterios de focalización, requisitos de selección y un procedimiento para integrar a los beneficiarios mediante diagnóstico municipal, estudio socioeconómico, CURP, identificación y comprobante de domicilio. También se incorpora el uso del SIAS para registrar correctamente el padrón de beneficiarios y evitar cambios durante las temporadas de entrega.

El cambio más relevante fue la estandarización documental: formato oficial de entrega de apoyos, informe mensual en Excel y fecha límite de entrega de comprobación al día 10 del mes posterior. Esto permitió mejorar el control de las entregas y reducir la discrecionalidad operativa entre municipios.

2024

En las ROP 2024 se fortalece la coordinación entre SEDIF y SMDIF. Las ROP precisan que los SMDIF deben nombrar un enlace con la Subdirección de Alimentación y Desarrollo

Comunitario, sujetarse al calendario de entrega, realizar diagnóstico anual y conformar expedientes individuales.

Además, se consolida la comprobación mensual mediante formatos estandarizados y entrega en Excel y PDF. Esto no necesariamente reduce requisitos para el solicitante, pero sí agiliza la revisión administrativa, porque permite al SEDIF verificar más rápido que las firmas correspondan al padrón y que los apoyos entregados coincidan con los asignados.

También se incorpora con mayor claridad el mecanismo de participación ciudadana y vigilancia, lo que fortalece la transparencia y permite atender quejas, sugerencias o denuncias durante la operación del programa.

Finalmente, para **2025** el cambio más visible es la reorganización normativa del programa bajo el esquema Programa de Alimentación FAM-AS, separado por componentes: Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Esta división permite que cada vertiente cuente con reglas más específicas para su población objetivo y su operación.

El documento 2025 también vincula la operación con los Programas Presupuestarios autorizados, el Presupuesto de Egresos y la EIASADC, lo cual da mayor claridad administrativa y facilita la planeación de cobertura, distribución y seguimiento.

En conclusión, los cambios de los últimos tres años no se orientan principalmente a disminuir requisitos para los solicitantes, sino a ordenar y agilizar la operación interna mediante padrones sistematizados, formatos únicos, informes mensuales, enlaces municipales, calendarios de entrega, comprobación estandarizada y separación normativa por componentes. Estos cambios han permitido mejorar el control, reducir tiempos de revisión administrativa y facilitar el seguimiento de los apoyos entregados.

Organización y gestión

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la revisión de las Reglas de Operación de las tres vertientes correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, no se identifican problemáticas documentadas de manera explícita relacionadas con la transferencia de apoyos/recursos financieros a los beneficiarios, debido a que el programa opera principalmente mediante la entrega en especie de apoyos alimentarios, insumos y equipamiento, y no mediante transferencias monetarias directas (ROP, 2023, 2024 y 2025, a, b y c)

Sin embargo, durante la entrevista a profundidad con el personal operativo de programa se identificó que uno de los principales retos operativos consiste en homologar los tiempos de recepción de información proveniente de los Sistemas Municipales DIF para facilitar la comprobación de apoyos, el procesamiento administrativo y la actualización oportuna de los registros institucionales.

Como hallazgo se puede definir que se encuentran cuellos de botellas en el proceso general del programa, sin embargo, este no está en la entrega de apoyos, sino en:

- La recepción de información proveniente de los municipios;
- Los tiempos para comprobar la entrega;
- El procesamiento administrativo de esa información.

Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La disponibilidad y el uso eficiente de los recursos financieros constituyen un elemento fundamental para garantizar la operación y sostenibilidad de los programas públicos. En este sentido, el análisis de las fuentes de financiamiento del Programa Alimentación FAM-AS permite identificar el origen de los recursos que hacen posible la entrega de los apoyos alimentarios, así como valorar si la estructura financiera es congruente con los objetivos, la cobertura y las necesidades de atención de la población beneficiaria. Asimismo, este análisis contribuye a evaluar la suficiencia de los recursos disponibles, la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la capacidad institucional para asegurar una operación continua, transparente y orientada a resultados, conforme a la normatividad aplicable y a los principios de eficiencia en el ejercicio del gasto público.

De acuerdo con lo anterior, se presenta un análisis presupuestal del programa el cual conforma las distintas vertientes desglosadas por criterios de clasificación, haciendo un comparativo entre la participación de los beneficiarios y el presupuesto.

La información muestra que el Programa ejerció un presupuesto total de \$277,045,423.85 durante el ejercicio fiscal 2025, destinado a la atención de 73,270 personas beneficiarias mediante sus tres vertientes de intervención. El mayor porcentaje de los recursos se concentró en la vertiente de Alimentación Escolar, con \$136.9 millones, equivalente al 49.96 % del presupuesto total, para atender a 29,272 beneficiarios (39.95 % del total). Esta distribución refleja que dicha vertiente demanda una mayor inversión debido a la operación diaria de los desayunos escolares, la adquisición permanente de insumos alimentarios y la logística necesaria para su distribución en los planteles educativos.

Tabla 10 Eficiencia presupuestaria del Programa, ejercicio fiscal 2025

Vertiente	Presupuesto ejercido (\$)	Beneficiarios	% del presupuesto	% de beneficiarios	Costo promedio por beneficiario (\$)
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días	\$11,139,120.00	4,000	4.07%	5.46%	\$2,784.78
Alimentación Escolar	\$136,923,421.69	29,272	49.96%	39.95%	\$4,677.63
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	\$128,982,882.16	39,998	47.07%	54.59%	\$3,224.73
Total Programa FAM-AS	\$277,045,423.85	73,270	100.00%	100.00%	\$3,780.34

Fuente: Elaboración propia con datos financieros y presupuestarios del programa 2025.

Por su parte, la vertiente de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad concentró \$128.98 millones, equivalentes al 47.07 % del presupuesto, atendiendo a 39,998 beneficiarios, lo que representa el 54.59 % de la población atendida. Aunque es la vertiente con mayor cobertura, presenta un costo promedio por beneficiario de \$3,224.73, inferior al observado en Alimentación Escolar, lo que sugiere una mayor eficiencia relativa en la distribución de apoyos alimentarios mediante despensas.

En contraste, la vertiente de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días ejerció únicamente el 4.07 % del presupuesto total, atendiendo a 4,000 beneficiarios. Su costo promedio por beneficiario fue de \$2,784.78, el menor de las tres vertientes, situación que puede atribuirse a la naturaleza específica de los apoyos otorgados y al tamaño reducido de la población objetivo.

De manera global, el costo promedio del Programa Alimentación FAM-AS fue de \$3,780.34 por beneficiario, lo que evidencia que la distribución de los recursos guarda correspondencia con la población atendida y con las características operativas de cada componente. No obstante, se observa que la vertiente de Alimentación Escolar presenta el mayor costo unitario, debido a que el servicio implica no solo la entrega de insumos, sino también actividades de preparación, almacenamiento, supervisión y aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria. En consecuencia, las diferencias en el costo promedio no representan necesariamente ineficiencias, sino que responden a las particularidades técnicas y operativas de cada modalidad de apoyo.

Por otra parte, la información presupuestaria del programa se sustenta en los estados analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, los cuales muestran el calendario de recursos por fuente de financiamiento y estructura presupuestaria por cada una de las vertientes del programa que a continuación se presentan:

Tabla 11 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	
	1400	Seguridad social	-	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	-	
	1600	Previsiones	-	
	1700	Pago de estímulos a servidores	-	

		públicos		
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	
	2200	Alimentos y utensilios	-	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	
		Subtotal de Capítulo 2000	\$ -	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	-	
	3200	Servicios de arrendamiento	-	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	

	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	
	3800	Servicios oficiales	-	
	3900	Otros servicios generales	-	
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias asignaciones, subsidiros y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	
	4300	Subsidios y subvenciones	-	
	4400	Ayudas sociales	\$93,513.00	Alimentos modalidad caliente
			\$131,930.470.05	Alimentos modalidad caliente
			\$4,899,438.64	Equipamiento a espacios alimentarios
			\$136,923,421.69	Subtotal alimentación escolar
			\$11,139,120.00	Paquetes alimentarios 1000 días
			\$11,139,120.00	Subtotal atención alimentaria 1000 días
			\$5,881,440.00	Apoyos alimentarios tipo A
			\$123,101,442.16	Apoyos Alimentarios tipo B
			\$128,982,882.16	Subtotal grupos prioritarios
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	

	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	
	4800	Donativos	-	
	4900	Transferencias al exterior	-	
	Subtotal Capítulo 4000		\$277,045,423.85	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
	5700	Activos biológicos	-	
	5800	Bienes inmuebles	-	
	5900	Activos intangibles	-	
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	-	
	6200	Obra pública en bienes propios	-	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en		No aplica		

Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos		Se presenta el programa con un monto de \$277,045,423.85 correspondiente al capítulo 4000 de acuerdo al Manual de Normas y Política Gasto (MNPG), que describe, ayudas sociales son aquellas asignaciones destinadas a cubrir apoyos de tipo económico otorgados a terceros, con el propósito de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, estarán autorizados solo para aquellas Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo que así lo requieran para el desarrollo de sus funciones.		
Gastos en Mantenimiento		No aplica		
Gastos en capital		No aplica		
Gasto Total		\$277,045,423.85		
Gastos Unitarios		No aplica		

Fuente: Tomada de los TDR 2025

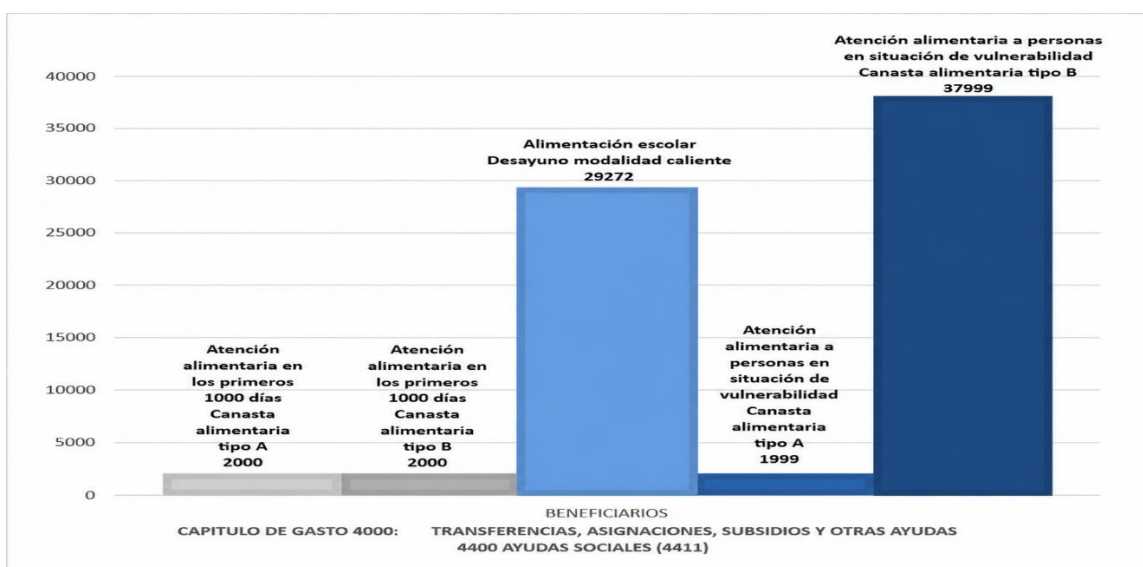
Los resultados muestran que el programa concentra sus esfuerzos presupuestales y operativos en las vertientes de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, las cuales absorben el 96% de los recursos y atienden más del 90% de los beneficiarios. Sin embargo, se identifica una oportunidad para fortalecer el análisis de eficiencia y economía del programa mediante la incorporación de costos

unitarios, gastos operativos y métricas de rendimiento por vertiente. Asimismo, se recomienda revisar la cobertura y suficiencia presupuestal de la vertiente Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, dado que constituye una intervención estratégica para la prevención de la desnutrición y el desarrollo infantil temprano, dado que actualmente representa sólo el 4% del presupuesto total del programa.

La siguiente gráfica presenta la distribución de los beneficiarios atendidos por las diferentes vertientes del Programa Alimentación FAM-AS durante el ejercicio fiscal evaluado. En total, se observa una atención aproximada de 73,270 personas beneficiarias, distribuidas de manera diferenciada entre las modalidades de apoyo alimentario.

La vertiente con mayor cobertura corresponde a Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, modalidad Canasta Alimentaria Tipo B, con 37,999 beneficiarios, representando aproximadamente el 51.9% del total de la población atendida. Este resultado evidencia que el programa concentra una parte importante de sus esfuerzos en la atención de grupos prioritarios que presentan condiciones de vulnerabilidad social y alimentaria.

Gráfica 5 Beneficiarios por vertiente



Fuente: Elaboración propia con datos de las ROP (2025, a, b y c).

Se observa una discrepancia presupuestal comparado con el número de beneficiarios, dado que, alimentación escolar presenta una participación presupuestal del 49% y un número de beneficiario de 29,272, mientras que la vertiente de personas en situación de vulnerabilidad presenta una menor participación presupuestal de 47% y un número de beneficiarios cerca de los 40 mil, una diferencia mayor a los 10 mil beneficiarios con un menor presupuesto.

Con base en la información presentada anteriormente y en las entrevistas a profundidad realizadas con el personal operativo del Programa Alimentación FAM-AS, se identificó que la distribución del presupuesto entre las distintas vertientes responde a las características específicas de los apoyos otorgados y no únicamente al número de personas beneficiarias. En particular, el personal responsable señaló que la vertiente de Alimentación Escolar concentra una mayor proporción de recursos, aun cuando atiende a un menor número de beneficiarios en comparación con la vertiente de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Esta situación se explica por la composición de las dotaciones alimentarias, las cuales deben cumplir con los criterios establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), que define los contenidos mínimos de nutrimentos, proteínas, cereales, leguminosas y demás alimentos que deben integrar cada apoyo alimentario. Asimismo, en la modalidad de desayunos calientes se requiere la preparación diaria de los alimentos en los espacios alimentarios, lo que implica costos adicionales asociados a la operación, preparación y distribución. En este sentido, el mayor presupuesto asignado a esta vertiente se encuentra justificado por los requerimientos nutricionales de niñas, niños y adolescentes, así como por la naturaleza operativa del servicio que se brinda.

De igual forma, durante las entrevistas se señaló que el Programa de Alimentación Escolar se fortalece mediante las cuotas de recuperación aportadas por los comités de padres de

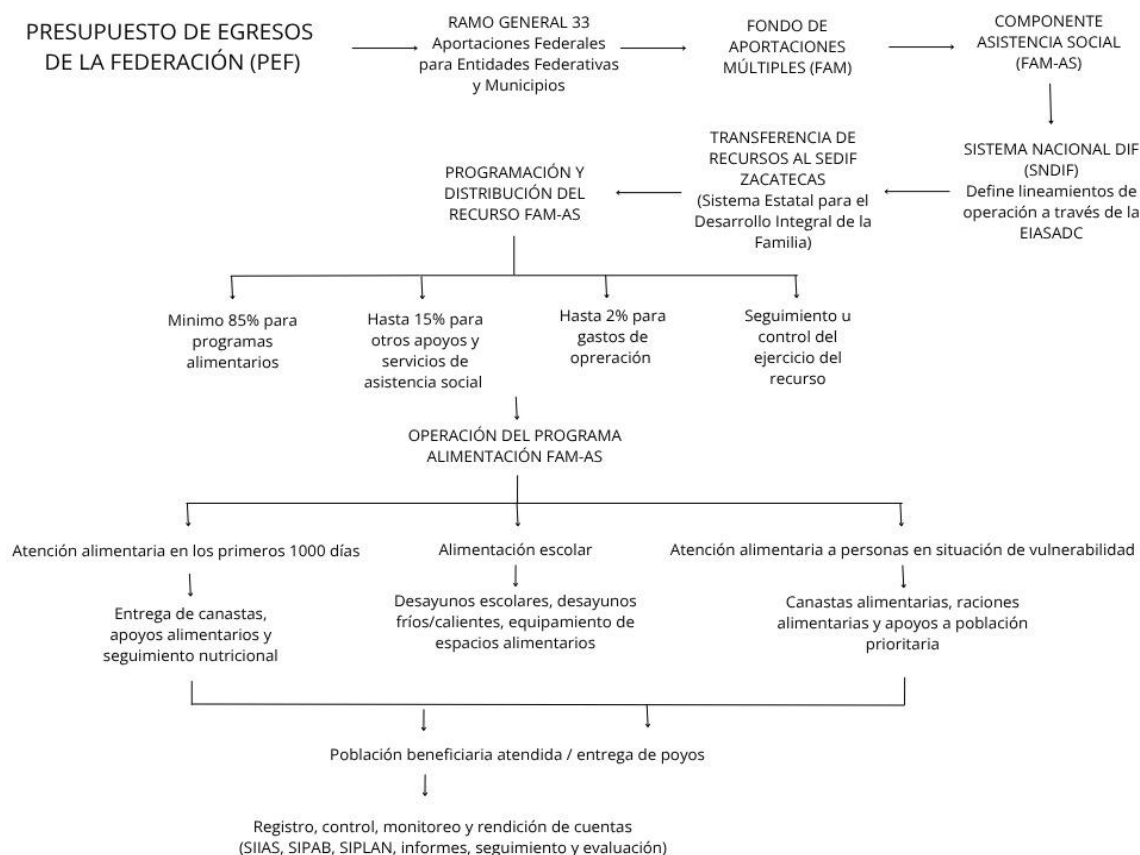
familia o beneficiarios, las cuales permiten complementar la preparación de los alimentos mediante la adquisición de insumos que no se encuentran contemplados en las dotaciones alimentarias proporcionadas por el programa. Este mecanismo contribuye a diversificar los menús y mejorar la calidad de los alimentos ofrecidos en los espacios alimentarios. Asimismo, el personal operativo destacó que el número de beneficiarios registrado en el padrón institucional corresponde únicamente a la población financiada directamente por el programa; sin embargo, en la práctica, la cobertura real es mayor, ya que los alimentos preparados benefician a un número superior de estudiantes. Finalmente, otro factor que incide en la mayor asignación de recursos es la frecuencia de entrega de los apoyos, debido a que los desayunos escolares se proporcionan diariamente durante el ciclo escolar, mientras que las canastas alimentarias de las demás vertientes se entregan, de manera general, con una periodicidad mensual.

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Alimentación FAM-AS se financia principalmente con recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS), integrado al Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Dichos recursos son transferidos anualmente por la Federación a las entidades federativas para la operación de programas alimentarios y de asistencia social, manteniendo su carácter federal y sujetándose a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional DIF mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC, 2025).

Imagen 9 Fuente de financiamiento



Fuente: Elaboración propia con datos de la EIATSAD, 2025

Complementariamente, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del SEDIF, aporta recursos para la operación, supervisión y distribución de los apoyos, mientras que los Sistemas Municipales DIF pueden contribuir con recursos logísticos y operativos para la ejecución local de las acciones (almacenamiento y distribución). Asimismo, la normatividad prevé la concurrencia de otras fuentes de financiamiento mediante convenios (principalmente con los 58 municipios), aportaciones institucionales y donaciones, destinadas a fortalecer la cobertura y sostenibilidad de los programas alimentarios.

Sistematización de la información

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa utiliza diversos sistemas institucionales y registros administrativos que apoyan la operación, el seguimiento y la rendición de cuentas. Entre ellos se identifican el Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIIAS), el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN) y el Sistema Integral de

Información Financiera (SIIF). Asimismo, se identifica el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) como mecanismo federal de reporte, seguimiento y rendición de cuentas asociado al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, particularmente los correspondientes al Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS).

De manera complementaria, para el seguimiento nacional del Índice de Desempeño y de la información requerida por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), el Sistema Nacional DIF utiliza un repositorio FTP institucional, organizado por entidad federativa y ejercicio fiscal, en el que cada SEDIF carga la información conforme a calendarios, estructura documental y manuales técnicos emitidos por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC). Este mecanismo funciona como un medio de transferencia y resguardo documental, más que como un sistema de captura o procesamiento de información. Estos sistemas y mecanismos se complementan con expedientes comunitarios, padrones de beneficiarios, registros administrativos y mecanismos de validación de identidad mediante RENAPO.

Respecto al inciso a), la información proviene de fuentes documentales y registros administrativos, entre los que destacan diagnósticos participativos, programas de trabajo, actas de integración de los Grupos de Desarrollo, expedientes, padrones de personas beneficiarias, formatos de seguimiento y registros. Asimismo, la validación de la identidad de las personas beneficiarias mediante RENAPO, las revisiones efectuadas por el personal responsable y los procesos de conciliación administrativa fortalecen la confiabilidad y consistencia de la información capturada. En el caso del SRFT, la información reportada se vincula principalmente con registros presupuestarios, financieros y programáticos asociados al seguimiento de los recursos federales transferidos del FAM-AS.

En relación con el inciso b), la actualización de la información responde a los calendarios establecidos tanto por el Sistema Nacional DIF, mediante la EIASADC y sus mecanismos de seguimiento, como por los procesos internos del SEDIF Zacatecas para la integración de padrones, el seguimiento programático, el registro presupuestario y la actualización de indicadores. Asimismo, el SRFT opera bajo una lógica de reporte periódico del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, lo que contribuye al seguimiento trimestral y anual del recurso federalizado. Lo anterior permite contar con periodos definidos para la captura, validación, actualización y reporte de la información.

Respecto al inciso c), los sistemas institucionales proporcionan información al personal responsable de la operación del programa en los ámbitos operativo, programático, financiero y de rendición de cuentas. Su utilización facilita la integración y actualización de padrones, el seguimiento de proyectos comunitarios, el control del ejercicio presupuestario, la elaboración de informes, el reporte de indicadores y la toma de decisiones para la gestión del programa. En este sentido, el SRFT aporta información complementaria para el seguimiento del recurso federalizado, mientras que los sistemas internos y registros operativos del SEDIF permiten documentar la ejecución sustantiva del programa.

En cuanto al inciso d), la entrevista a profundidad permitió precisar que los distintos sistemas cumplen funciones específicas dentro de la operación del programa. Mientras que el SIPAB concentra la información de las personas beneficiarias, el SIPLAN registra el avance programático y de indicadores, el SIIF administra la información presupuestaria y financiera, el SRFT permite reportar el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, y el repositorio FTP institucional administrado por la DGADC integra el seguimiento requerido por la EIASADC. Si bien la información es consistente para los fines de cada sistema, no se identificó evidencia de una interoperabilidad plena entre todas las aplicaciones institucionales, por lo que parte de la conciliación de información continúa realizándose mediante procesos administrativos internos.

El programa cumple con todas características establecidas en los Términos de Referencia, al contar con fuentes de información confiables, periodos definidos de actualización y sistemas que proporcionan información útil para la operación, seguimiento, reporte financiero y rendición de cuentas del programa.

El análisis de esta pregunta confirma que el programa dispone de diversos sistemas de información que respaldan el seguimiento operativo, programático, presupuestario, financiero y de beneficiarios. Entre ellos se identifican SIIAS, SIPAB, SIPLAN, SIIF y, de manera complementaria, el SRFT para el seguimiento del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos del FAM-AS. Asimismo, se reconoce el uso del repositorio FTP institucional de la DGADC para el seguimiento de la información requerida por la EIASADC y el Índice de Desempeño de los Sistemas Estatales DIF.

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En primer lugar, el indicador de Fin denominado *“Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado”* presenta una debilidad metodológica importante, ya que pretende medir un resultado de largo plazo asociado a la reducción de la pobreza, fenómeno que depende de múltiples factores económicos y sociales ajenos al programa. Además, el valor alcanzado (26%) muestra una brecha considerable respecto de la meta establecida (100%), evidenciando que la meta es poco realista para un indicador de impacto cuya información proviene de mediciones externas realizadas por CONEVAL. En consecuencia, el indicador no refleja adecuadamente la contribución específica del programa a la reducción de la carencia alimentaria.

Respecto al indicador de Propósito, se identifica una inconsistencia conceptual entre el nombre y la fórmula. Mientras el indicador se denomina *“Porcentaje de programas alimentarios realizados”*, el método de cálculo mide realmente la cobertura de población atendida. Aunque el avance reportado alcanza el 100%, la denominación puede generar interpretaciones erróneas sobre lo que efectivamente se está midiendo.

En el nivel de Componentes y Actividades se observa una tendencia recurrente: varios indicadores superan el 100% de cumplimiento al cierre del ejercicio (109%, 110%, 115% y 133%). Si bien esto puede interpretarse como un sobrecumplimiento de metas, también evidencia deficiencias en la programación y estimación inicial de metas, ya que una planeación adecuada debería establecer objetivos realistas y técnicamente sustentados. Cuando los avances rebasan sistemáticamente el 100%, se reduce la capacidad de los

indicadores para medir el desempeño real y para generar alertas oportunas durante la ejecución.

Otro aspecto relevante es la presencia de indicadores duplicados relacionados con el padrón de beneficiarios (C1A2, C1A4 y C2A2), los cuales presentan fórmulas similares y no miden propiamente la actualización, depuración o calidad del padrón. Esta situación genera redundancia en el sistema de monitoreo y limita la incorporación de indicadores que aporten información más útil sobre la gestión operativa del programa.

Asimismo, algunos indicadores de actividad, particularmente aquellos relacionados con el registro de beneficiarios en las modalidades Tipo A y Tipo B, miden la demanda de apoyos (*personas que acudieron a registrarse*) y no el desempeño institucional. Desde la perspectiva de la Gestión para Resultados, resulta más pertinente medir beneficiarios incorporados, solicitudes aprobadas o tiempos de atención, variables que dependen directamente de la operación del programa.

Tabla 12 Avance de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Aspecto susceptible de mejora	ASM	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	(Total de población que superó la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas / Total de población en	<i>El indicador no mide directamente la contribución del programa al Fin. Utiliza una variable de pobreza multidimensional / cuya</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	26.00	26.00	<i>La meta se encuentra elevada</i>

		situación de pobreza) * 100 NO	<i>actualización depende de CONEVAL y no exclusivamente del programa. La meta de 100% es técnicamente incorrecta para un indicador de impacto. Se recomienda utilizar un indicador de reducción de la carencia alimentaria en la población objetivo.</i>					
Propósito	Porcentaje de programas alimentario s realizados	(Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas del SEDIF en el Estado de Zacatecas / Total de población programada de atender) * 100	<i>El nombre del indicador no corresponde con el método de cálculo. La fórmula mide cobertura de población atendida, no programas realizados. Debe renombrarse como "Porcentaje de población con carencia alimentaria atendida".</i>	Anual	100%	100.00	100.00	<i>La meta anualizada presenta 100%, observación en el nombre del indicador</i>

Componen te	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados / Total de desayunos programados) * 100	<i>Adecuado como indicador de eficacia; sin embargo, debe diferenciarse por modalidad fría y caliente para evitar duplicidad con actividades.</i>	Anual	100%	0.00 35.00 56.00 110.00	0.00 35.00 56.00 110.00	Proyección de meta anualizada elevada
Actividad C1 A1	Porcentaje de Desayunos modalidad Fríos entregados	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100	<i>La fórmula utiliza "población beneficiada" cuando debería medir desayunos entregados. Existe inconsistencia entre nombre y método de cálculo.</i>	Anual	100%	0.00 35.00 56.00 110.00	0.00 35.00 56.00 110.00	Proyección de meta anualizada elevada
Actividad C1 A2	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100	<i>La fórmula no mide integración o actualización del padrón. Se recomienda medir beneficiarios registrados respecto de beneficiarios programados.</i>	Anual	100%	100.00 100.00 100.00 100.00	100.00 100.00 100.00 100.00	Proyección de meta anualizada elevada, observación en la fórmula del indicador
Actividad C1	Porcentaje de Desayunos	(Población beneficiada con el programa	<i>Igual que C1A1, debe medir</i>	Anual	100%			Proyección de meta

A3	modalidad calientes	desayunos modalidad caliente realizados / Total de desayunos programados) * 100	<i>desayunos entregados y no población beneficiada.</i>					<i>anualizada elevada, observación en la formula</i>
Actividad C1 A4	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	(Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de beneficiarios programados) * 100	<i>Duplica el objetivo de C1A2. Se recomienda fusionar ambos indicadores en uno de actualización del padrón.</i>	Anual	100%			<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en la duplicidad</i>
Actividad C1 A5	Porcentaje de equipamientos a espacios alimentarios entregados	(Distribución y entrega de equipamientos a espacios alimentarios entregados / Total de equipamientos programados) * 100	<i>Indicador adecuado; se recomienda incluir criterios de calidad y funcionalidad del equipamiento.</i>	Anual	100%	133.00	133.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en la inclusión de calidad</i>
Componente C2	Porcentaje de programa 1,000 días de vida	(Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programados) * 100	<i>El nombre es ambiguo. Debe especificar que mide la entrega de canastas alimentarias del programa 1,000 días.</i>	Anual	100%	00.00 27.00 63.00 109.00	00.00 27.00 63.00 109.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en el nombre</i>

								<i>ambiguo</i>
Actividad C2 A1	Porcentaje de canastas alimentaria s 1000 días entregados	(Canastas alimentarios del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programadas) * 100	<i>Adecuado, aunque presenta error de redacción ("alimentarios" por "alimentarias").</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	0.00 27.00 63.00 109.00	0.00 27.00 63.00 109.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada,</i>
Actividad C2 A2	Porcentaje del Padrón de beneficiario s	(Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados / Total población programadas) * 100	<i>No mide calidad ni actualización del padrón. Se recomienda reformular el indicador.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	100.00 100.00 100.00 100.00	100.00 100.00 100.00 100.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en el indicador</i>
Compone nte C3	Porcentaje de raciones alimentaria s del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados / Total de raciones programadas) * 100	<i>Adecuado, pero mezcla dos tipos de apoyo diferentes. Se recomienda desagregar por modalidad.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	0.00 29.00 69.00 115.00	0.00 29.00 69.00 115.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>
Actividad C3 A1	Porcentaje de raciones alimentaria s del programa atención alimentaria tipo A entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados / Total de raciones programadas) * 100	<i>Adecuado.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	0.00 27.00 63.00 100.00	0.00 27.00 63.00 100.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>

Actividad	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	(Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A / Total de población programada) * 100	<i>Mide demanda y no gestión del programa. Conviene medir beneficiarios incorporados o solicitudes aprobadas.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>
Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados / Total de raciones programadas) * 100	<i>Adecuado.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>0.00</i> <i>28.00</i> <i>66.00</i> <i>109.00</i>	<i>0.00</i> <i>28.00</i> <i>66.00</i> <i>109.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>
Actividad	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B	(Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados / Total de población programada) * 100	<i>Presenta la misma problemática que C3A2; mide demanda y no desempeño operativo.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>

Fuente: Elaboración propia con información normativa del programa 2025.

En términos generales, la MIR del Programa Alimentación FAM-AS permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas de entrega de apoyos alimentarios; sin embargo, presenta áreas de oportunidad importantes en la construcción metodológica de sus indicadores. Se identifican problemas de claridad conceptual, duplicidad, metas sobreestimadas o insuficientemente justificadas y ausencia de indicadores orientados a medir calidad y resultados en la población atendida. Por ello, se recomienda realizar una revisión integral de la lógica horizontal de la MIR con base en los criterios CREMAA y en los lineamientos metodológicos de CONEVAL y la SHCP, con el propósito de fortalecer el sistema de indicadores, monitoreo y mejorar la toma de decisiones y generando evidencia más sólida sobre los resultados del programa.

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Con base en la evidencia documental presentada por el Sistema Estatal DIF Zacatecas (SEDIF), las Reglas de Operación 2025, los informes de vigilancia ciudadana, los mecanismos de quejas y denuncias, así como la difusión de materiales informativos a la población beneficiaria, se observa que el Programa Alimentación FAM-AS dispone de mecanismos formales de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana que cumplen con los cuatro criterios establecidos en la pregunta.

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

Cumple.

El programa opera mediante las Reglas de Operación 2025 publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y disponibles para consulta pública. Asimismo, la información normativa del programa puede consultarse a través de los portales institucionales del Gobierno del Estado y del SEDIF por medio del portal de transparencia, garantizando el acceso de la ciudadanía a las disposiciones que regulan la operación del programa.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

Cumple.

El programa reporta periódicamente información relacionada con indicadores y avances mediante los sistemas institucionales de seguimiento, el portal de transparencia estatal y la plataforma Sí Evalúa. Adicionalmente, se generan informes cuatrimestrales de vigilancia ciudadana y seguimiento de quejas y denuncias que son remitidos al Sistema Nacional DIF para su monitoreo institucional. En el informe correspondiente al primer cuatrimestre de 2025 se reporta que no se recibieron quejas o denuncias en los programas alimentarios durante el periodo enero-abril.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cumple.

Los materiales de Vigilancia Ciudadana difundidos por el programa establecen mecanismos específicos para la recepción y atención de quejas y denuncias, incluyendo oficinas del

SEDIF, Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, buzones ciudadanos, sistema electrónico de atención ciudadana, correos electrónicos y líneas telefónicas. Estos mecanismos permiten canalizar y dar seguimiento a solicitudes, inconformidades o denuncias conforme a la normativa aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones para que ésta permee conforme a la normatividad aplicable.

Cumple.

La evidencia presentada demuestra la implementación de un esquema formal de Vigilancia Ciudadana, mediante el cual las personas beneficiarias participan en la supervisión de la entrega de apoyos alimentarios, verifican el cumplimiento de metas y vigilan la correcta aplicación de los recursos públicos. Los trípticos informativos describen la integración y funciones de los Comités de Vigilancia Ciudadana, mientras que los reportes fotográficos muestran actividades de difusión y capacitación realizadas en diversos municipios del estado, como Fresnillo, Mazapil, Huanusco, Monte Escobedo, Villanueva, Zacatecas y Santa María de la Paz.

V. Percepción de la población atendida

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Sí, Nivel 3

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

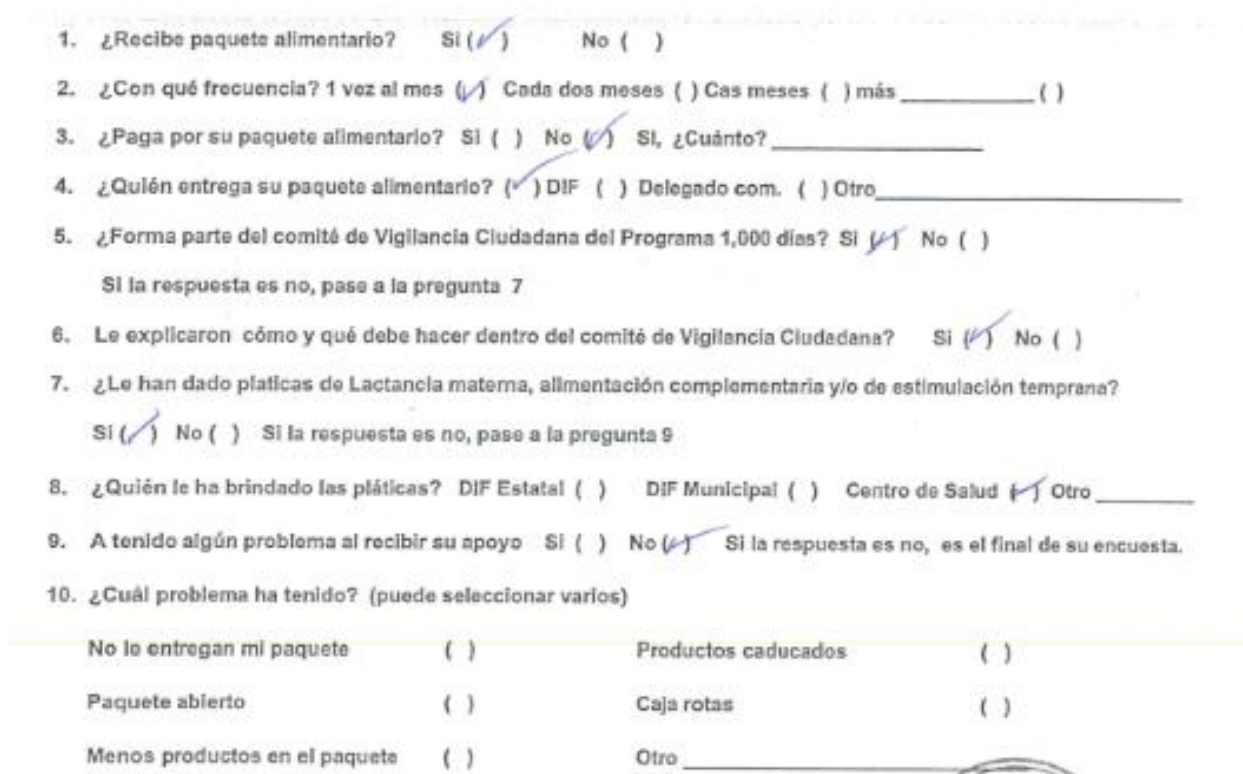
A partir de las encuestas aplicadas a beneficiarios de las distintas vertientes del Programa Alimentación FAM-AS, se observa una percepción favorable respecto a la entrega y operación de los apoyos alimentarios.

En la vertiente Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, la información recabada en los municipios de Huanusco, Jiménez del Teul, Juchipila y Trinidad García de la Cadena muestra que las personas beneficiarias reciben de manera regular los paquetes

alimentarios, con una frecuencia mensual o bimestral, de acuerdo con la logística de distribución establecida por el programa.

Otro aspecto relevante es que las beneficiarias forman parte de los Comités de Vigilancia Ciudadana, lo que favorece la participación social, la transparencia y la corresponsabilidad en el seguimiento del programa. Además, se identificó que el apoyo alimentario se complementa con acciones de orientación y educación alimentaria impartidas por personal del DIF, Centros de Salud y CCAPI, mediante talleres y pláticas relacionadas con lactancia materna, alimentación complementaria y estimulación temprana. Lo anterior evidencia que la intervención no se limita a la entrega de insumos alimentarios, sino que incorpora acciones orientadas a fortalecer prácticas saludables que contribuyen al adecuado desarrollo infantil durante una etapa crítica del ciclo de vida.

Imagen 10 Entrevista a beneficiarios.



1. ¿Recibe paquete alimentario? Si (✓) No ()

2. ¿Con qué frecuencia? 1 vez al mes (✓) Cada dos meses () Cas meses () más ()

3. ¿Paga por su paquete alimentario? Si () No (✓) Si, ¿Cuánto? _____

4. ¿Quién entrega su paquete alimentario? (✓) DIF () Delegado com. () Otro _____

5. ¿Forma parte del comité de Vigilancia Ciudadana del Programa 1,000 días? Si (✓) No ()

Si la respuesta es no, pase a la pregunta 7

6. Le explicaron cómo y qué debe hacer dentro del comité de Vigilancia Ciudadana? Si (✓) No ()

7. ¿Le han dado pláticas de Lactancia materna, alimentación complementaria y/o de estimulación temprana? Si (✓) No () Si la respuesta es no, pase a la pregunta 9

8. ¿Quién le ha brindado las pláticas? DIF Estatal () DIF Municipal () Centro de Salud (✓) Otro _____

9. ¿A tenido algún problema al recibir su apoyo? Si () No (✓) Si la respuesta es no, es el final de su encuesta.

10. ¿Cuál problema ha tenido? (puede seleccionar varios)

No le entregan mi paquete ()	Productos caducados ()
Paquete abierto ()	Caja rotas ()
Menos productos en el paquete ()	Otro _____

Fuente: Información normativa del programa.

Respecto a la vertiente Alimentación Escolar, los resultados obtenidos en los municipios de Calera, Sain Alto, Chalchihuites, Sombrerete y Tepechitlán indican que los estudiantes reciben diariamente los desayunos escolares y perciben que estos contribuyen positivamente a su desempeño y aprovechamiento académico. Esta percepción resulta consistente con el objetivo del programa de mejorar las condiciones nutricionales de la población escolar y favorecer su permanencia y rendimiento educativo.

Asimismo, los beneficiarios señalaron que la preparación de los alimentos se realiza mediante la participación coordinada de madres y padres de familia, personal de cocina y comités escolares, lo que fortalece la participación comunitaria y el sentido de corresponsabilidad en la operación de los espacios alimentarios. De igual forma, los estudiantes reportan que no han tenido problemas para recibir el apoyo, lo que sugiere que los mecanismos de distribución y organización funcionan de manera adecuada.

Sin embargo, las opiniones respecto a los espacios donde se consumen los alimentos muestran resultados diferenciados. Mientras algunos estudiantes expresan satisfacción con las instalaciones, otros consideran que existen aspectos susceptibles de mejora. Este hallazgo sugiere la necesidad de revisar las condiciones físicas, equipamiento, comodidad e infraestructura de algunos espacios alimentarios, con el fin de garantizar ambientes adecuados para el consumo de alimentos.

Finalmente, destaca que los docentes desempeñan un papel importante como vínculo entre el programa y la comunidad escolar, ya que son quienes generalmente informan a los estudiantes sobre el funcionamiento del espacio alimentario y promueven su participación en actividades de educación nutricional y promoción de la salud. Esto contribuye a fortalecer los componentes formativos del programa y a fomentar hábitos alimentarios saludables entre la población beneficiaria.

Imagen 11 Entrevista a beneficiarios escolares

1. ¿RECIBES DESAYUNO ESCOLAR? SI (X) NO ()

2. ¿CON QUÉ FRECUENCIA? De lunes a viernes 3. ¿TIENE ALGUN COSTO? SI

4. ¿QUIÉN PREPARA LOS ALIMENTOS? Las mamás de mis compañeras

5. ¿CÓMO CALIFICARÍAS EL ESPACIO DONDE RECIBES EL DESAYUNO?

ME GUSTA MUCHO (X) ME GUSTA POCO () NO ME GUSTA ()

6. GENERALMENTE ¿A QUÉ HORA CONSUMES EL DESAYUNO? 11:00 hrs.

7. CON QUÉ FRECUENCIA CONSUMES FRUTA EN EL ESPACIO ALIMENTARIO? Casi diario

8. ¿ALGUNA VEZ HAS TENIDO PROBLEMA PARA RECIBIR EL APOYO? SI () NO (X)

EXPLIQUE BREVEMENTE _____

9. ¿CONOCES LOS OBJETIVOS DEL ESPACIO ALIMENTARIO INSTALADO EN TU ESCUELA? SI (X) NO ()

10. ¿QUIÉN TE INFORMÓ? Los del DIF y el profe

11. ¿ALGUNA VEZ TE HAN INVITADO A ASISTIR A PLÁTICAS SOBRE NUTRICIÓN Y SALUD?

SI (X) NO () ¿QUIÉN? Personas del DIF

12. ¿CONSIDERAS QUE LOS ALIMENTOS QUE TE OTORGA EL ESPACIO ALIMENTARIO TE APOYAN EN TU APROVECHAMIENTO ESCOLAR? SI

13. ¿CONOCES AL PERSONAL DEL SMDIF QUE SUPERVISA EL ESPACIO ALIMENTARIO EN TU ESCUELA Y SUS PROPUESTAS? SI (X) NO ()



Fuente: Información normativa del programa.

En términos generales, los resultados de los cuestionarios reflejan una percepción positiva sobre la operación del programa, particularmente en aspectos relacionados con la oportunidad de entrega, accesibilidad de los apoyos, gratuidad (en la vertiente de 1000 días), continuidad del servicio y acciones complementarias de orientación alimentaria. No obstante, el programa cuenta con la aplicación de cuestionarios a población beneficiaria, sin embargo, a pesar de la información generada estos cuestionarios no arrojan información representativa para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo tanto, a la pregunta le corresponde un nivel 3 de acuerdo a los criterios establecidos en la tabla anterior.

A continuación, se presenta algunos cuestionarios que pueden fortalecer los instrumentos del programa presupuestario en la medición del y grado de satisfacción de su población atendida:

Vertiente Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días

1. ¿Qué tipo de apoyo alimentario recibe del DIF Estatal y/o DIF Municipal?

a) Mujer embarazada o en periodo de lactancia b) Menores de 6 a 24 meses

2. ¿Como calificaría la calidad de los productos recibidos?

a) Excelente b) Buena c) Regular

3. ¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?

a) Si b) No

4. ¿Sugiere que se debe agregar o cambiar alguno de los productos de la dotación?

a) Si b) No

¿Cuál? _____

5. ¿Las cajas en las que se transportan los productos se encuentran en buen estado?

a) Si b) No

6. ¿El apoyo alimentario se le entrego de manera completa?

a) Si b) No

7. Se le informa sobre los beneficios nutricionales de los alimentos recibidos?

a) Si b) No

Vertiente Alimentación Escolar

1. ¿Se le informa del contenido de la dotación del programa?

a) Si b) No

2. ¿Como calificaría la calidad del desayuno recibido?

a) Excelente b) Buena c) Regular

3. ¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?

a) Si b) No

4. ¿Sugiere que se debe agregar o cambiar alguno de los productos de la dotación?

a) Si b) No

¿Cuál? _____

5. ¿El plantel escolar le informa sobre el menú diario del programa?

a) Si b) No

Vertiente Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

1. ¿Qué tipo de apoyo alimentario recibe del DIF Estatal y/o DIF Municipal?

- a) Adultos mayores b) Persona con Discapacidad c) Niños de 2 a 5 años

2. ¿Como calificaría la calidad de los productos recibidos?

- a) Excelente b) Buena c) Regular

3. ¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?

- a) Si b) No

4. ¿Sugiere que se debe agregar o cambiar alguno de los productos de la dotación?

- a) Si b) No

¿Cuál? _____

5. ¿Las cajas en las que se transportan los productos se encuentran en buen estado?

- a) Si b) No

6. ¿El apoyo alimentario se le entrego de manera completa?

- a) Si b) No

7. Se le informa sobre los beneficios nutricionales de los alimentos recibidos?

- a) Si b) No

VI. Medición de resultados

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

El Programa Alimentación FAM-AS documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente mediante los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales cuentan con seguimiento periódico en el Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN) y permiten registrar avances en metas e indicadores para los distintos niveles de la matriz. De manera complementaria, el programa dispone de antecedentes de evaluaciones externas no orientadas al impacto, entre las que destacan la Evaluación de Procesos 2022 del Programa de Asistencia Social Alimentaria y la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Hambre Cero 2021, mismas que aportan hallazgos sobre el diseño, operación y monitoreo del programa. Sin embargo, no se identificó evidencia de que el programa documente sus resultados con base en estudios rigurosos nacionales o internacionales sobre programas similares, ni tampoco se localizaron evaluaciones de impacto que permitan atribuir causalmente los resultados observados a la intervención pública. En este sentido, puede concluirse que el programa sí documenta sus resultados con indicadores de la MIR y con evaluaciones externas no de impacto, pero aún presenta un área de oportunidad

importante para fortalecer la evidencia sobre sus resultados de mediano y largo plazo mediante evaluaciones de mayor rigor.

En cuanto al inciso c) Durante la revisión documental no se identificaron estudios rigurosos nacionales o internacionales utilizados por el programa para documentar sus resultados de Fin y Propósito. En la evaluación de Hambre Cero 2021 se establece de manera explícita que “no se identificaron estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares”.

En cuanto al inciso d) No se encontró evidencia de que el Programa Alimentación FAM-AS o su antecedente “Hambre Cero” hayan sido objeto de una evaluación de impacto. La evaluación de Hambre Cero 2021 señala expresamente que el programa no ha tenido evaluaciones de impacto.

45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Sí, Nivel 3

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El Programa Alimentación FAM-AS cuenta con indicadores para medir sus resultados a nivel de Fin y Propósito, y ambos presentan información de avance para el ejercicio fiscal 2025. El indicador de Fin, denominado *“Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado”*, registró un valor alcanzado de 26. % respecto de una meta anual de 100%, mientras que el indicador de Propósito, *“Porcentaje de programas alimentarios realizados”*, alcanzó un cumplimiento de 100.%. Estos resultados muestran que el programa dispone de información para dar seguimiento a ambos niveles de la MIR; sin embargo, la evidencia no es suficiente para concluir que el programa cumple plenamente con su Propósito y contribuye al Fin planteado. En el caso del Fin, el indicador presenta limitaciones metodológicas importantes, ya que mide una variable agregada de pobreza cuya evolución depende de factores externos al programa y no exclusivamente de su intervención. En el caso del Propósito, aunque el avance es favorable, el nombre del indicador no corresponde con su método de cálculo, pues en realidad mide cobertura de población atendida y no programas realizados. En consecuencia, se considera que el programa presenta resultados positivos en ambos niveles, pero éstos no son suficientes para acreditar de manera robusta

el logro del Propósito ni su contribución al Fin, por lo que la respuesta corresponde a Sí, Nivel 3.

Por lo tanto, con la información anterior se recomienda: reformular el indicador de Fin, orientándolo a medir cambios en la carencia por acceso a la alimentación de la población objetivo y no la pobreza estatal agregada.

Corregir el nombre del indicador de Propósito, para que sea consistente con su fórmula; por ejemplo:

“Porcentaje de población con carencia alimentaria atendida respecto de la población programada”.

Incorporar indicadores de resultado intermedio, como mejora en la seguridad alimentaria, permanencia escolar, estado nutricional o acceso efectivo a alimentos nutritivos.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Programa Alimentación FAM-AS cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, particularmente en materia de diseño, lógica de intervención, calidad de los indicadores, cobertura, focalización y monitoreo del desempeño. Entre los documentos revisados se encuentran la Evaluación de Procesos 2022, la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 del programa Hambre Cero, las cuales analizan la Matriz de Indicadores para Resultados, los mecanismos de seguimiento, la población objetivo y la operación del programa.

Sin embargo, estas evaluaciones no presentan evidencia suficiente de comparaciones antes y después en la situación de los beneficiarios, ni se identificó una muestra representativa de beneficiarios para medir resultados. En cambio, sí se observó que las evaluaciones revisan indicadores de Fin, Propósito y variables directamente relacionadas con el logro del programa, así como la utilización metodológica permite atribuir cambios observados directamente a la intervención por medio de marco lógico, análisis de la información CONEVAL, CONAPO (2020), TDR (2020). Por ello, se considera que la respuesta a la pregunta es Sí, Nivel 2, ya que las evaluaciones externas disponibles cumplen con dos de las cuatro características establecidas.

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Las evaluaciones externas que no son de impacto del Programa Alimentación FAM-AS reportan resultados principalmente en materia de cobertura, cumplimiento de metas, seguimiento operativo, consistencia del diseño y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En particular, la evaluación 2025 documenta que el indicador de Propósito alcanzó un cumplimiento de 100%, mientras que el indicador de Fin registró un valor de 26%. Asimismo, se reporta una cobertura de 73,270 beneficiarios y la existencia de sistemas institucionales como SIIAS, SIPAB y SIPLAN para el seguimiento de apoyos, padrón e indicadores. No obstante, las propias evaluaciones señalan debilidades en la formulación de metas, en la calidad metodológica de algunos indicadores —especialmente el de Fin— y en la capacidad del sistema de monitoreo para medir resultados atribuibles al programa. En consecuencia, los resultados reportados muestran avances relevantes en la operación y seguimiento del programa, pero aún son insuficientes para demostrar con evidencia robusta su contribución efectiva a la reducción de la carencia alimentaria en la población objetivo.

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta No, Nivel 0

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

En la revisión documental realizada no se identificó evidencia de que el Programa Alimentación FAM-AS cuente con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de programas similares que sean utilizados de manera formal para documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Las evaluaciones externas revisadas se concentran en el análisis del diseño, la operación, la cobertura, el monitoreo y la consistencia de la MIR, pero no refieren el uso de investigaciones comparativas o evaluaciones rigurosas de programas

semejantes que permitan contrastar resultados, metodologías o impactos observados en otros contextos. En consecuencia, no es posible valorar el cumplimiento de las características señaladas en los incisos I, II, III y IV, por lo que la respuesta a esta pregunta es No.

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó evidencia suficiente para acreditar que el programa cuente, de manera formal y documentada, con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de programas similares que hayan sido incorporados como sustento de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Por ello, la respuesta se considera información inexistente o no acreditada para efectos de la evaluación.

En la revisión documental del Programa Alimentación FAM-AS no se identificó evidencia de que el programa cuente con información sistematizada de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares y que, además, dicha evidencia haya sido incorporada formalmente para documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Si bien existe amplia literatura especializada sobre los efectos de programas de alimentación escolar, asistencia alimentaria y nutrición en la primera infancia, en la documentación proporcionada por el programa no se localizaron referencias específicas a evaluaciones comparables, ni una síntesis institucional de resultados demostrados por programas semejantes que sirva como sustento de su diseño o de su lógica de intervención. Por ello, para efectos de la presente evaluación, se considera que no existe información suficiente para identificar resultados demostrados por estudios o evaluaciones de programas similares utilizados por el programa.

Nota: Aunque el programa no documenta formalmente estudios o evaluaciones de programas similares, la literatura especializada muestra que las intervenciones de alimentación escolar, apoyo alimentario a grupos vulnerables y atención nutricional en los primeros 1,000 días pueden contribuir a mejorar la seguridad alimentaria, la asistencia

escolar, el estado nutricional y el desarrollo infantil temprano. No obstante, estos hallazgos no forman parte explícita del soporte documental del programa evaluado, por lo que no pueden considerarse como evidencia institucionalizada del mismo.

Incorporar en el diagnóstico del programa un apartado de evidencia nacional e internacional, donde se sistematicen resultados de evaluaciones de programas similares en materia de alimentación escolar, nutrición infantil y atención alimentaria a población vulnerable.

Vincular esa evidencia con la teoría de cambio del programa, de modo que el diseño de componentes, metas e indicadores se apoye en hallazgos empíricos previamente demostrados.

Análisis de FODA, apartado, pregunta y recomendación

El programa dispone de una estructura normativa y operativa relevante: cuenta con diagnóstico, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados, sistemas de información, procedimientos documentados de selección y entrega de apoyos, mecanismos de seguimiento y experiencia institucional en procesos de evaluación. Estos elementos constituyen una base favorable para la operación del programa y para la atención de la población objetivo.

No obstante, el análisis también muestra áreas de mejora que se concentran principalmente en la precisión del problema público, la homologación de poblaciones, la calidad de los indicadores y metas, la planeación estratégica de mediano y largo plazo, la trazabilidad de los procesos, la representatividad de los instrumentos de satisfacción y el uso de evidencia comparativa para valorar resultados. En este sentido, las recomendaciones consolidadas buscan evitar acciones aisladas y orientar los Aspectos Susceptibles de Mejora hacia procesos integrales de fortalecimiento institucional, de modo que cada recomendación atienda de manera simultánea varias preguntas relacionadas y contribuya a mejorar la coherencia entre diseño, operación, seguimiento y resultados.

Análisis FODA

Preguntas relacionadas	Tema	FODA	Recomendación
1, 2, 3 y 7	Diseño, diagnóstico y definición de poblaciones	Fortalezas: existe definición del problema y diagnóstico; el diseño cuenta con sustento conceptual. Debilidades: problema público ambiguo, relaciones causa-efectos débiles, cuantificación parcial y falta de plena correspondencia entre población potencial y objetivo entre documentos normativos	Reformular y actualizar integralmente el diagnóstico conforme a la Metodología de Marco Lógico: precisar el problema público, fortalecer relaciones causales y sustento teórico, y homologar la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial y objetivo en Diagnóstico, ROP y ficha técnica.

Preguntas relacionadas	Tema	FODA	Recomendación
8, 27, 29, 30 y 31	Padrones, solicitudes y selección de beneficiarios	Fortalezas: SIIAS y SIPAB sistematizan información; existen mecanismos documentados para solicitudes, focalización y selección. Debilidades: falta formalizar la depuración periódica del padrón y completar parámetros de selección para todos los grupos previstos en las tres vertientes.	Formalizar un procedimiento único de altas, bajas, modificaciones, validación y depuración periódica de padrones, con responsables y periodicidad definidos; asimismo, homologar e incorporar en las tres vertientes todos los criterios y parámetros de elegibilidad y selección de la población objetivo y beneficiaria.
10, 11, 12, 41 y 45	MIR, indicadores y metas	Fortalezas: el programa cuenta con MIR, fichas técnicas e indicadores de Fin y Propósito. Debilidades: existen problemas de sintaxis, claridad conceptual, duplicidad, metas de 0 % o 100 % poco orientadas al desempeño y ausencia de indicadores suficientes de calidad y resultados.	Realizar una revisión integral de la MIR y sus fichas técnicas con criterios CREMAA y lineamientos CONEVAL-SHCP: depurar indicadores, mejorar métodos de cálculo, establecer líneas base y metas realistas, e incorporar mediciones de carencia alimentaria, nutrición, cobertura, calidad y satisfacción de beneficiarios.
14, 15, 22 y 23	Planeación estratégica y cobertura	Fortalezas: existen instrumentos de programación, seguimiento trimestral y una estrategia operativa de cobertura. Debilidades: no se acredita un plan estratégico formal ni metas de cobertura de mediano y largo plazo que trasciendan el ejercicio fiscal.	
16, 17, 18 y 19	Evaluaciones y seguimiento de ASM	Fortalezas: existe experiencia institucional en evaluaciones, plataforma de seguimiento y disposición para atender recomendaciones.	
21, 43, 44, 46 y 47	Información para resultados y satisfacción	Fortalezas: existen registros periódicos, MIR, informes, evaluaciones externas y cuestionarios a beneficiarios. Debilidades: no se dispone de información comparable de no beneficiarios y los cuestionarios de satisfacción no garantizan representatividad.	Fortalecer la evaluación de resultados mediante información comparable de beneficiarios y no beneficiarios —líneas base, solicitantes no atendidos o estudios territoriales— y aplicar instrumentos de satisfacción con diseño muestral representativo, de modo que se genere evidencia más robusta sobre resultados y percepción de la población atendida.
26, 32, 33, 34, 35 y 40	Operación, entrega, seguimiento y trazabilidad	Fortalezas: los procesos de entrega, supervisión y seguimiento están documentados y existen sistemas de planeación, registro y monitoreo. Área de mejora: la trazabilidad integral entre selección, distribución, entrega y resultados puede fortalecerse tecnológicamente.	

Preguntas relacionadas	Tema	FODA	Recomendación
37	Coordinación interinstitucional con Sistemas Municipales DIF	Debilidad: existen diferencias en los tiempos de recepción de información municipal, lo que retrasa la comprobación de apoyos, el procesamiento administrativo y la actualización de registros.	Establecer un procedimiento interinstitucional SEDIF–Sistemas Municipales DIF que defina responsables, formatos, plazos de entrega, validación y procesamiento administrativo de la información sobre apoyos, con mecanismos de seguimiento al cumplimiento.
48 y 49	Evidencia externa de programas similares	Debilidad: no se identificó evidencia formal de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de programas similares incorporados para sustentar resultados de Fin y Propósito.	Integrar una revisión sistemática y un repositorio de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales de programas alimentarios comparables, documentando resultados, metodologías y lecciones aplicables para fortalecer el sustento de los niveles de Fin y Propósito.

En conjunto, el FODA muestra que el Programa Alimentación FAM-AS cuenta con una base normativa, operativa y de seguimiento suficientemente desarrollada para sostener su intervención, pero requiere fortalecer su consistencia metodológica y su orientación a resultados. Las principales áreas de mejora no se concentran tanto en la ausencia de procedimientos, sino en la necesidad de articularlos de manera más homogénea, estratégica y verificable, especialmente en lo referente a poblaciones, cobertura, indicadores, metas, satisfacción de beneficiarios y evidencia de resultados.

Por otra parte, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados constituyen una ruta estratégica para fortalecer el diseño, operación, seguimiento y orientación a resultados del Programa Alimentación FAM-AS. Las acciones propuestas se derivan de las principales áreas de oportunidad detectadas durante la evaluación y buscan trascender ajustes aislados para promover mejoras integrales en la gestión del programa. En este sentido, los nueve ASM se concentran en aspectos fundamentales como la actualización del diagnóstico y las poblaciones, la calidad de los padrones y procesos de selección, el fortalecimiento de la MIR y sus indicadores, la planeación de la cobertura, el seguimiento de evaluaciones, la medición de resultados y satisfacción, la trazabilidad operativa, la coordinación entre el SEDIF y los Sistemas Municipales DIF, así como la incorporación de evidencia externa. Su atención

permitiría fortalecer la consistencia interna del programa y generar mejores condiciones para demostrar sus resultados sobre la población beneficiaria. A continuación, se presentan los ASM detectados en la evaluación de mayor relevancia:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación
ASM 1	Fortalecimiento del diagnóstico y definición de poblaciones	Actualizar el diagnóstico precisando el problema público y sus relaciones causales con base a la Metodología de Marco Lógico MML, homologar la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial y objetivo entre Diagnóstico, ROP y ficha técnica. Acción complementaria: Realizar un taller técnico de Metodología de Marco Lógico y elaboración de indicadores para fortalecer la definición del problema público, sus causas y la homologación de las poblaciones del programa, en atención a las recomendaciones 1 y 4.
ASM 2	Fortalecimiento de padrones y criterios de selección	Formalizar un procedimiento único para altas, bajas, modificaciones, validación y depuración periódica de padrones; homologar los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios en las tres vertientes (Ref. 31).
ASM 3	Mejora de la MIR, indicadores y metas	Revisar integralmente la MIR y fichas técnicas para mejorar sintaxis, métodos de cálculo, líneas base y metas; incorporar indicadores orientados a resultados, calidad, cobertura y satisfacción.
ASM 4	Fortalecimiento de la medición de resultados y satisfacción	Generar información comparable que permita analizar resultados en beneficiarios y referentes no beneficiarios, y fortalecer los instrumentos de satisfacción mediante diseños muestrales representativos.
ASM 5	Mejora de la coordinación SEDIF– Sistemas Municipales DIF	Formalizar un procedimiento interinstitucional que establezca responsables, formatos, plazos de entrega, validación y seguimiento de la información generada por los Sistemas Municipales DIF.
ASM 6	Incorporación de evidencia externa sobre programas similares	Realizar una revisión sistemática de evaluaciones nacionales e internacionales de programas alimentarios comparables e incorporar sus hallazgos como evidencia para analizar los resultados de Fin y Propósito.

Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Alimentación FAM-AS, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permite concluir que se trata de una intervención pública con un grado importante de consolidación institucional y operativa, sustentada en un marco normativo definido, Reglas de Operación, diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados, mecanismos de focalización, procedimientos documentados y sistemas institucionales para el registro y seguimiento de la población beneficiaria.

En términos generales, la evaluación muestra que existe correspondencia entre los objetivos del programa y la problemática social que pretende atender. Su intervención se encuentra orientada a favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad entre grupos prioritarios y población vulnerable, además de mantener una vinculación con los instrumentos de planeación estatal y con los objetivos relacionados con la disminución de la carencia alimentaria. No obstante, esta correspondencia puede fortalecerse desde el propio diseño del programa. La formulación actual del problema público presenta ambigüedades conceptuales y no identifica suficientemente dentro de su enunciado a la población afectada; asimismo, el diagnóstico requiere una relación más consistente entre problema, causas y efectos y una mejor cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En materia de planeación y orientación a resultados, se reconoce que el programa ha desarrollado capacidades institucionales para dar seguimiento a sus actividades, metas, indicadores y recomendaciones derivadas de ejercicios de evaluación anteriores.

Respecto de la cobertura y focalización, el programa dispone de criterios normativos para identificar a la población susceptible de recibir los apoyos y utiliza variables relacionadas con marginación, rezago social, vulnerabilidad, desnutrición y carencia alimentaria. Sin embargo, se identifican diferencias entre los documentos normativos en la definición y

cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Esta situación limita la posibilidad de estimar con mayor precisión qué proporción de la población que presenta el problema está siendo atendida y cuál permanece fuera de la cobertura. Por ello, resulta necesario homologar estas definiciones entre el Diagnóstico, las Reglas de Operación y la ficha técnica, así como establecer mecanismos periódicos de actualización.

La operación constituye la principal fortaleza del Programa Alimentación FAM-AS. La evaluación identifica procedimientos documentados para la recepción, registro, selección y atención de solicitudes, así como para la entrega y seguimiento de los apoyos. A ello se suma la utilización del Sistema de Información de Asistencia Social (SIAS) y del Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), que permiten concentrar información de solicitantes y beneficiarios y disponer de registros para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas. Este desempeño explica que el apartado de Operación haya obtenido una valoración de 4.00, la más alta de la evaluación.

En materia presupuestaria, el programa ejerció \$277,045,423.85 durante 2025 para atender a 73,270 beneficiarios. La evaluación identifica diferencias entre las vertientes en la distribución del presupuesto y el costo promedio por beneficiario, relacionadas con las características de los apoyos y los requerimientos particulares de su operación. Este análisis constituye una base importante para continuar fortaleciendo la eficiencia en la asignación de los recursos y relacionar progresivamente el gasto no solamente con el número de apoyos entregados, sino también con los resultados alcanzados entre la población atendida.

La información obtenida sobre la percepción de la población atendida permite identificar una valoración favorable de los apoyos y de los mecanismos mediante los cuales éstos son entregados. Sin embargo, esta dimensión requiere fortalecerse metodológicamente. Los instrumentos utilizados deben avanzar hacia diseños muestrales que permitan una mayor representatividad de los resultados y su aplicación periódica, de forma que la experiencia

de los beneficiarios constituya una fuente sistemática de información para identificar problemas operativos, necesidades emergentes y oportunidades de mejora. El propio FODA de la evaluación reconoce que los cuestionarios actualmente disponibles no garantizan plenamente dicha representatividad.

La principal área de oportunidad identificada corresponde a la medición de resultados. Si bien el programa cuenta con indicadores de Fin y Propósito, así como con evaluaciones externas previas que permiten conocer aspectos de diseño, procesos, cobertura y desempeño, la evidencia disponible todavía no permite establecer con suficiente solidez los efectos atribuibles a la intervención. En particular, no se identificaron evaluaciones de impacto del programa ni evidencia institucionalizada de estudios nacionales o internacionales de programas similares utilizada sistemáticamente para sustentar los resultados alcanzados. Por esta razón, el reto no consiste únicamente en continuar midiendo el número de apoyos, beneficiarios o metas cumplidas, sino en generar evidencia que permita conocer qué cambia en las condiciones alimentarias y de bienestar de las personas como consecuencia de la intervención.

Esta diferencia entre capacidad operativa y capacidad para demostrar resultados constituye el hallazgo transversal más relevante de la evaluación. El Programa Alimentación FAM-AS muestra una estructura suficientemente desarrollada para identificar beneficiarios, gestionar recursos, entregar apoyos y documentar sus procesos; sin embargo, aún requiere fortalecer la conexión entre diseño, operación, seguimiento y resultados. El análisis FODA llega a una conclusión similar al señalar que las principales áreas de mejora se concentran en poblaciones, cobertura, indicadores, metas, satisfacción de beneficiarios y evidencia de resultados.

En consecuencia, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación deberían concentrarse prioritariamente en actualizar integralmente el diagnóstico y precisar

el problema público; fortalecer las relaciones causales; homologar y actualizar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; mejorar la MIR, sus indicadores y metas; formalizar la actualización y depuración periódica de los padrones; fortalecer la trazabilidad entre selección, entrega y resultados; mejorar la representatividad de los instrumentos de satisfacción; y sistematizar evidencia nacional e internacional sobre intervenciones alimentarias comparables. Estas acciones permitirían articular las fortalezas operativas existentes con una mayor capacidad para demostrar resultados.

Finalmente, la valoración global de 2.96 sobre 4.00 refleja un programa con un desempeño favorable y una base institucional sólida, pero también con oportunidades relevantes para avanzar hacia una mayor orientación a resultados. El contraste entre la valoración de Operación (4.00) y Medición de Resultados (1.67) sintetiza el desafío principal identificado: el programa ha desarrollado capacidades importantes para hacer y entregar, pero necesita fortalecer sus capacidades para medir, explicar y demostrar qué resultados produce.

En este sentido, la siguiente etapa de consolidación del Programa Alimentación FAM-AS debería orientarse a transitar de una lógica predominantemente centrada en el cumplimiento operativo hacia una gestión basada en resultados, en la que la cobertura y la entrega de apoyos se complementen con evidencia sobre los cambios generados en la población beneficiaria. Esto permitirá no sólo mejorar la calidad de la intervención, sino también sustentar con mayor rigor su contribución a la reducción de la carencia alimentaria y al bienestar de los grupos prioritarios del estado de Zacatecas.

Valoración de los resultados

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.11	Áreas de mejora en la construcción del problema público, la consistencia entre causas y efectos, la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y la precisión de algunos indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	3.00	El programa requiere fortalecer la consistencia de los registros, la planeación de metas y la orientación de la información hacia la medición efectiva de resultados.
Cobertura y Focalización	3.00	El programa requiere la cuantificación integral y consistente de las poblaciones potencial y objetivo, lo que limita la determinación precisa de la cobertura y de las brechas de atención.
Operación	4.00	Los procesos de recepción, selección, registro, entrega y seguimiento de apoyos se encuentran documentados, estandarizados y sistematizados, con criterios de elegibilidad definidos y sistemas institucionales como SIIAS y SIPAB. Las ROP permiten además la difusión pública de los procedimientos.
Percepción de la Población Atendida	3.00	Fortalecer la metodología de medición, su representatividad y sistematización para que la percepción de los beneficiarios se utilice de manera más consistente en la mejora del programa.
Medición de Resultados	1.67	Las evaluaciones revisadas no permiten acreditar suficientemente cambios antes-después, representatividad ni efectos atribuibles a la intervención, y tampoco se documenta sistemáticamente evidencia de impacto de programas similares.
VALORACIÓN FINAL	2.96	El Programa Alimentación FAM-AS presenta un nivel satisfactorio de consistencia y capacidad operativa. Sus principales fortalezas se concentran en la operación, institucionalización de procedimientos, focalización y atención de la población beneficiaria. Sin embargo, el resultado global evidencia la necesidad de transitar de una gestión centrada principalmente en la entrega y cumplimiento operativo hacia una gestión orientada a resultados, fortaleciendo el diagnóstico, la cuantificación de poblaciones, la MIR y, particularmente, la generación de evidencia que permita determinar en qué medida la intervención contribuye efectivamente a reducir la carencia alimentaria de la población atendida.

Fuente: Elaboración propia.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados al programa Alimentación FAM-AS	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (11/mayo/2026):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/septiembre/2026):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LA. Sandra Karina Valerio Dimas	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF Zacatecas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar la consistencia y resultados del Programa Alimentación FAM-AS en sus tres componentes, primeros 1000 días, alimentación escolar y personas en situación de vulnerabilidad, con el propósito de valorar su diseño, planeación, cobertura, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados, así como generar elementos técnicos para fortalecer su gestión, seguimiento, rendición de cuentas y orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la justificación, diseño y alineación del programa. 2. Revisar la definición de población potencial, objetivo y atendida. 3. Valorar la MIR, indicadores, metas y medios de verificación. 4. Analizar la planeación, seguimiento y atención de ASM. 5. Revisar la cobertura, focalización y evolución de la población atendida. 6. Examinar los procesos operativos, sistematización, transparencia y eficiencia del programa. 7. Valorar los mecanismos de percepción de la población atendida. 8. Analizar la medición de resultados y la evidencia disponible sobre avances del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante análisis documental, revisión normativa, análisis de la MIR, revisión de expedientes comunitarios, padrones, registros administrativos, información presupuestal, reportes de seguimiento, evaluaciones externas previas y entrevistas con personal responsable de la operación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u> x </u> Entrevistas <u> x </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique: Revisión documental, análisis normativo, revisión de MIR y fichas técnicas, expedientes comunitarios, padrones, registros administrativos, reportes de seguimiento, información presupuestal, evaluaciones externas previas y entrevistas a profundidad.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó una metodología de gabinete y análisis cualitativo con base en los Términos de Referencia para Evaluaciones de Consistencia y Resultados. El análisis se organizó en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Se aplicó revisión documental, contraste normativo, análisis de consistencia de la MIR, valoración de indicadores y metas, análisis de procesos, revisión de evidencia operativa y sistematización de hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.- Fortalecimiento del diagnóstico y definición de poblaciones.

Actualizar el diagnóstico precisando el problema público y sus relaciones causales, y homologar la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial y objetivo entre Diagnóstico, ROP y ficha técnica.

2.- Fortalecimiento de padrones y criterios de selección.

Formalizar un procedimiento único para altas, bajas, modificaciones, validación y depuración periódica de padrones; homologar los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios en las tres vertientes (Ref. 31).

3.- Mejora de la MIR, indicadores y metas.

Revisar integralmente la MIR y fichas técnicas para mejorar sintaxis, métodos de cálculo, líneas base y metas; incorporar indicadores orientados a resultados, calidad, cobertura y satisfacción.

4.- Fortalecimiento de la medición de resultados y satisfacción.

Generar información comparable que permita analizar resultados en beneficiarios y referentes no beneficiarios, y fortalecer los instrumentos de satisfacción mediante diseños muestrales representativos.

5.- Mejora de la coordinación SEDIF–Sistemas Municipales DIF.

Formalizar un procedimiento interinstitucional que establezca responsables, formatos, plazos de entrega, validación y seguimiento de la información generada por los Sistemas Municipales DIF.

6.- Incorporación de evidencia externa sobre programas similares.

Realizar una revisión sistemática de evaluaciones nacionales e internacionales de programas alimentarios comparables e incorporar sus hallazgos como evidencia para analizar los resultados de Fin y Propósito.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

Preguntas 1, 2, 3 y 7

Fortalezas: existe definición del problema y diagnóstico; el diseño cuenta con sustento conceptual.

Preguntas: 8, 27, 29, 30 y 31

Fortalezas: SIIAS y SIPAB sistematizan información; existen mecanismos documentados para solicitudes, focalización y selección

Preguntas: 10, 11, 12, 41 y 45

Fortalezas: el programa cuenta con MIR, fichas técnicas e indicadores de Fin y Propósito.

Preguntas: 14, 15, 22 y 23

Fortalezas: existen instrumentos de programación, seguimiento trimestral y una estrategia operativa de cobertura.

Preguntas: 16, 17, 18 y 19

Fortalezas: existe experiencia institucional en evaluaciones, plataforma de seguimiento y disposición para atender recomendaciones.

Preguntas: 21, 43, 44, 46 y 47

Fortalezas: existen registros periódicos, MIR, informes, evaluaciones externas y cuestionarios a beneficiarios.

Preguntas: 26, 32, 33, 34, 35 y 40

Fortalezas: los procesos de entrega, supervisión y seguimiento están documentados y existen sistemas de planeación, registro y monitoreo. Área de mejora: la trazabilidad integral entre selección, distribución, entrega y resultados puede fortalecerse tecnológicamente.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Preguntas: 1, 2, 3 y 7

Debilidades: problema público ambiguo, relaciones causa-efectos débiles, cuantificación parcial y falta de plena correspondencia entre población potencial y objetivo entre documentos normativos

Preguntas: 8, 27, 29, 30 y 31

Debilidades: falta formalizar la depuración periódica del padrón y completar parámetros de selección para todos los grupos previstos en las tres vertientes.

Preguntas: 10, 11, 12, 41 y 45

Debilidades: existen problemas de sintaxis, claridad conceptual, duplicidad, metas de 0 % o 100 % poco orientadas al desempeño y ausencia de indicadores suficientes de calidad y resultados.

Preguntas: 14, 15, 22 y 23

Debilidades: no se acredita un plan estratégico formal ni metas de cobertura de mediano y largo plazo que trasciendan el ejercicio fiscal.

Preguntas: 21, 43, 44, 46 y 47

Debilidades: no se dispone de información comparable de no beneficiarios y los cuestionarios de satisfacción no garantizan representatividad

Pregunta 37

Debilidad/Amenaza: Debilidad: existen diferencias en los tiempos de recepción de información municipal, lo que retrasa la comprobación de apoyos, el procesamiento administrativo y la actualización de registros.

Pregunta: 48 y 49

Debilidad/Amenaza: no se identificó evidencia formal de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de programas similares incorporados para sustentar resultados de Fin y Propósito.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Alimentación FAM-AS 2025 permite concluir que el programa cuenta con una base institucional y operativa sólida, sustentada en Reglas de Operación, procedimientos documentados, mecanismos de focalización y sistemas de información para identificar beneficiarios, entregar apoyos y dar seguimiento a su operación. La principal fortaleza se encuentra precisamente en la operación, apartado que obtuvo una valoración de 4.00, al contar con procedimientos establecidos para la recepción, selección, entrega y seguimiento de apoyos, así como con herramientas institucionales como el SIIAS y SIPAB. Asimismo, durante 2025 se ejercieron \$277,045,423.85 para atender a 73,270 beneficiarios, lo que refleja una capacidad operativa importante. No obstante, persisten áreas de mejora en el diseño, diagnóstico y cobertura. Es necesario precisar la definición del problema público, fortalecer sus relaciones causales y homologar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo entre el Diagnóstico, las Reglas de Operación y demás documentos normativos. El desafío más importante se encuentra en la medición de resultados. Aunque el programa dispone de indicadores, evaluaciones previas e información sobre satisfacción de beneficiarios, todavía existe evidencia limitada para demostrar los cambios generados en las condiciones alimentarias y de bienestar de la población atendida. Esta situación se refleja en la valoración de 1.67 en Medición de Resultados, frente al 4.00 obtenido en Operación. En consecuencia, los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) deben orientarse a actualizar el diagnóstico y las poblaciones, fortalecer la MIR y sus indicadores, mejorar la representatividad de las mediciones de satisfacción, consolidar la trazabilidad de los apoyos y generar evidencia más sólida sobre los resultados del programa. Finalmente, la valoración global de 2.96 sobre 4.00 muestra un programa con desempeño favorable y capacidades institucionales consolidadas, pero que requiere avanzar de una lógica centrada principalmente en entregar y cumplir hacia una verdadera gestión basada en resultados, capaz de medir y demostrar su contribución a la reducción de la carencia alimentaria y al bienestar de los grupos prioritarios de Zacatecas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Reformular y actualizar integralmente el diagnóstico conforme a la Metodología de Marco Lógico: precisar el problema público, fortalecer relaciones causales y sustento teórico, y homologar la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial y objetivo en Diagnóstico, ROP y ficha técnica. Formalizar un procedimiento único de altas, bajas, modificaciones, validación y depuración periódica de padrones, con responsables y periodicidad definidos; asimismo, homologar e incorporar en las tres vertientes todos los criterios y parámetros de elegibilidad y selección de la población objetivo y beneficiaria. Realizar una revisión integral de la MIR y sus fichas técnicas con criterios CREMAA y lineamientos CONEVAL-SHCP: depurar indicadores, mejorar métodos de cálculo, establecer líneas base y metas realistas, e incorporar mediciones de carencia alimentaria, nutrición, cobertura, calidad y satisfacción de beneficiarios. Fortalecer la evaluación de resultados mediante información comparable de beneficiarios y no beneficiarios —líneas base, solicitantes no atendidos o estudios territoriales— y aplicar instrumentos de satisfacción con diseño muestral representativo, de modo que se genere evidencia más robusta sobre resultados y percepción de la población atendida. Establecer un procedimiento interinstitucional SEDIF–Sistemas Municipales DIF que defina responsables, formatos, plazos de entrega, validación y procesamiento administrativo de la información sobre apoyos, con mecanismos de seguimiento al cumplimiento. Integrar una revisión sistemática y un repositorio de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales de programas alimentarios comparables, documentando resultados, metodologías y lecciones aplicables para fortalecer el sustento de los niveles de Fin y Propósito.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación: Dr. Israel López Medina
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública, Universidad Autónoma de Zacatecas
4.4 Principales colaboradores(as): Dr. Omar Eduardo González Macías Dr. Miguel Alejandro Flores Espino Arq. Frida Samantha Medrano Castro Lic. Alondra Torres López
4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación: <u>evaluacion.peida@uaz.edu.mx / Israel.lopez.med@uaz.edu.mx</u>
4.6 Teléfono (con clave lada): 4921019553 / 4921235763

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Alimentación FAM-AS en sus tres componentes, primeros 1000 días, alimentación escolar y personas en situación de vulnerabilidad	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder ejecutivo	
Poder Ejecutivo x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal __x__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) Ing. Juan Francisco Díaz Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): alimentariazacatecas@gmail.com / planeacion.sedifzacatecas@gmail.com 4922688050	
Nombre: Ing. Juan Francisco Díaz	
Unidad administrativa: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa ☒__
- 6.1.2 Invitación a tres ____
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
- 6.1.5 Otro: (Señalar) ____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF Zacatecas

6.3 Costo total de la evaluación:

\$120,000.00 MN, IVA incluido

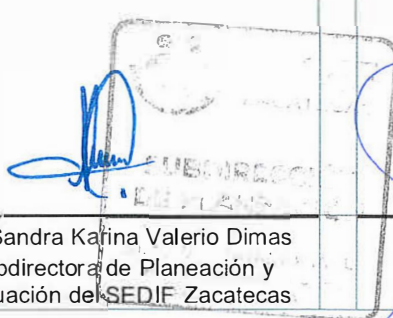
6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios de la dependencia

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua>

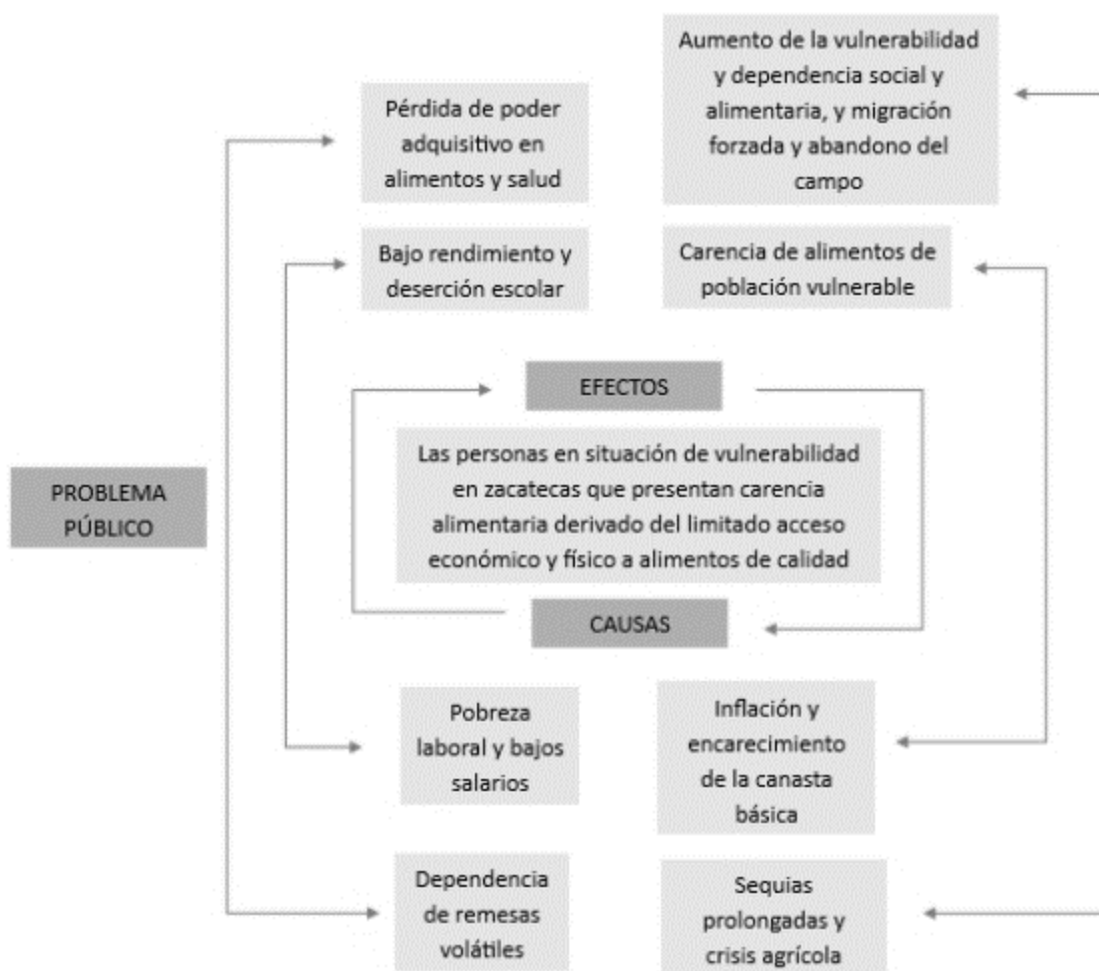
7.2 Difusión en Internet del formato: <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua>

ENLACE DE EVALUACIÓN	ENCARGADO DEL PROGRAMA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
 LA. Sandra Karina Valerio Dimas Subdirectora de Planeación y Evaluación del SEDIF Zacatecas	 Ing. Juan Francisco Díaz Subdirector de Alimentación y Desarrollo Comunitario	 Lic. Víctor Humberto de la Torre Delegado Director General del SEDIF

ANEXOS

Propuesta de árbol de problemas

Imagen 12 Propuesta de árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Documento normativo del programa	Población objetivo	Población potencial
Reglas de Operación del programa de alimentación FAM-AS en su componente “Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días” (del Estado de Zacatecas) para el ejercicio fiscal 2025	a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) y muy alto rezago social (CONEVAL, 2020). b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 2 de la EIASADC 2025. a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo	31,168 personas de nacimientos proyectadas a 2025 en la entidad de acuerdo con la información presentada por la CONAPO Consejo Nacional de Población (proyección de población de los municipios de México 2015-2030).

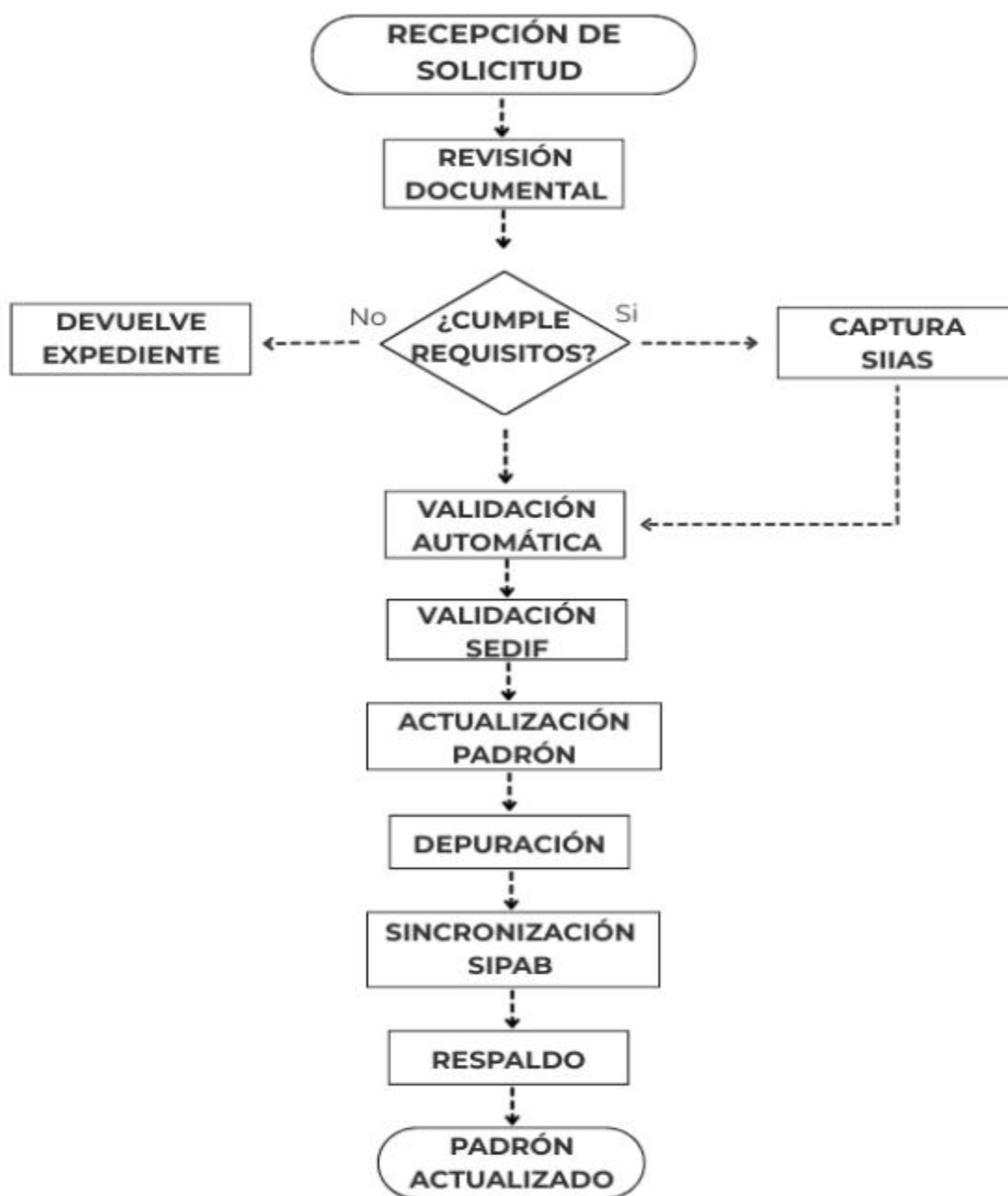
	anterior, al programa de atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria. b) Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo, descrita para cada programa alimentario (ROP, 2025).	
Reglas de Operación del programa de alimentación FAM-AS en su componente “Alimentación Escolar” (del Estado de Zacatecas) para el ejercicio fiscal 2025	a) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) o de alto y muy alto grado de rezago social (CONEVAL, 2020). b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	352,312 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en el estado de Zacatecas, de acuerdo con la estadística educativa del ciclo 2024-2025 de la Secretaría de Educación Pública.
Reglas de Operación del programa de alimentación FAM-AS en su componente “Atención Alimentaria a Personas en Situación de	40,000 beneficiarios de los 58 municipios del estado de Zacatecas que cumplan con los siguientes criterios: a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) o de rezago social (CONEVAL, 2020), personas con discapacidad, adultos mayores,	Las personas en situación de vulnerabilidad la conforman niñas y niños de 3 a 5 años, personas de 60 años o más y/o personas con discapacidad. Los cuales 277,100 habitantes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas, según los datos publicados por el CONEVAL.

Vulnerabilidad” (del Estado de Zacatecas) para el ejercicio fiscal 2025	así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente de su grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC 2025, capítulo 3. d) Centros de cuidado y atención infantil públicos operados por los SEDIF. e) Centros de cuidado y atención a personas mayores operados por los SEDIF.	
Diagnostico programas presupuestarios alimentarios del SEDIF programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	a) Mujeres embarazadas, lactantes y niños de seis meses a dos años de edad que residen en áreas rurales, urbanas o indígenas con un alto o muy alto grado de marginación según CONAPO 2022 o de rezago social según CONEVAL 2022. b) Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de seis meses a dos años de edad que sufren de desnutrición, sin importar el nivel de marginación. c) Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de seis meses a dos años de edad identificados a través de los procesos de focalización realizados por el SMDIF y/o SEDIF	31,168 de nacimientos de personas en situación de carencia alimentaria, proyectados a 2023 en la entidad de acuerdo con la Proyección de la Población de los Municipios de México 2015-2030 Consejo Nacional de Población.
Diagnostico programas presupuestarios	Jóvenes en edad escolar que acuden a escuelas públicas dentro del Sistema Educativo Nacional, situadas en zonas rurales,	466,044 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en situación de carencia

alimentarios del SEDIF programa de Alimentación Escolar	urbanas o indígenas, con un nivel significativo de marginación según las clasificaciones de CONAPO 2020 o de rezago social según.	alimentaria, según la Secretaría de Educación Pública (2021-2022)
Diagnostico programas presupuestarios alimentarios del SEDIF programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Personas residentes en áreas rurales, urbanas o indígenas categorizadas como de alto o muy alto grado de marginación según CONAPO 2022, o en situación de rezago social según CONEVAL 2022. Este grupo incluye a personas con discapacidad, adultos mayores, así como a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses que no están inscritos en la escuela. Personas cuya situación prioritaria las coloca en riesgo de sufrir carencia alimentaria o desnutrición. Individuos identificados mediante los métodos de focalización implementados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y/o el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).	277,100 habitantes con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado, según los datos brindados por el CONEVAL.
Ficha técnica del programa presupuestario (COEPLA, 2025a)	Personas en situación de carencia alimentaria de los 58 municipios del estado.	Personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria definidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) en la que viven en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o de rezago social.

Fuente: Elaboración propia con información de ROP (2025a, b y c), Diagnostico y ficha técnica del programa (COEPLA, 2025)

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de la Función Pública. (2021). Guía para la elaboración de manuales de procedimientos de la Administración Pública Federal. Gobierno de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Guía para el diseño de procesos de programas presupuestarios.



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de la Función Pública. (2021). Guía para la elaboración de manuales de procedimientos de la Administración Pública Federal. Gobierno de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Guía para el diseño de procesos de programas presupuestarios.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nivel	Objetivos	Indicadores Denominación - Método de cálculo – Tipo-Dimensión- Frecuencia - Sentido - Meta Anual	Métodos de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a reducir la pobreza a grupos prioritarios mediante la superación de la carencia alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas.	Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado Definición: Mide el porcentaje de población que superó la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas con respecto a la población en situación de pobreza Método: $(\text{Total de población que superó la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas} / \text{Total de población en situación de pobreza}) * 100$ Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx	El Gobierno Federal continúa implementado la estrategia integral de alimentación El Gobierno Federal continúa implementado la estrategia integral de alimentación.
Propósito	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas	Nombre: Porcentaje de programas alimentarios realizados	Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion	Que la distribución y entrega a los municipios sea en tiempo y forma.

	superan la carencia alimentaria	Definición: Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas del SEDIF en el Estado con respecto a la población programada de atender Método: (Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas del SEDIF en el Estado de Zacatecas / Total de población programada de atender) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	/Paginas/Pobrez alInicio.aspx	
Componen te Responsab les: SDIF Subdirecci ón de Alimentaci ón y Desarrollo Comunitari o	C1 Desayunos escolares a niñas, niños y adolescentes modalidad frío y caliente entregados	Nombre: Porcentaje de desayunos escolares entregados Definición: Mide el porcentaje de desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados con respecto a los programados Método:(Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados / Total de desayunos programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante	Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx	Que la población acuda a registrarse.

		Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:100		
Actividad	C1 A1 Distribución y entrega de desayunos a niños, niñas y adolescentes modalidad frío	Nombre: Porcentaje de Desayunos modalidad Fríos entregados Definición: Mide el porcentaje de población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados con respecto a los programados Método:(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 0 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que el apoyo se distribuya y se entregue en tiempo y forma
Actividad	C1 A2 Integración del padrón de beneficiarios	Nombre: Porcentaje del Padrón de beneficiarios Definición: Mide el porcentaje de población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad fríos realizados con respecto a los programados Método:(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante	Documento: Nombre del documento: Padrón de beneficiarios Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población acuda a registrarse

		Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:0 Línea Base:100		
Actividad	C1 A3 Distribución y entrega de canastas básicas para la preparación de alimentos modalidad caliente	Nombre: Porcentaje de Desayunos modalidad calientes Definición: Mide el porcentaje de población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados con respecto a los programados Método:(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de desayunos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que el apoyo se distribuya y se entregue en tiempo y forma
Actividad	C1 A4 Integración del padrón de beneficiarios	Nombre: Porcentaje del Padrón de beneficiarios Definición: Mide el porcentaje de población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad calientes realizados con respecto a los programados Método:(Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de beneficiarios programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante	Documento: Nombre del documento: Padrón de beneficiarios Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población acuda a registrarse

		Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100		
Actividad	C1 A5 Distribución y entrega de equipamiento a espacios alimentarios	Nombre: Porcentaje de equipamientos a espacios alimentarios entregados Definición: Mide el porcentaje de distribución y entrega de equipamientos a espacios alimentarios entregados con respecto a los programados Método:(Distribución y entrega de equipamientos a espacios alimentarios entregados / Total de equipamientos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que los Municipios acudan a solicitar el apoyo
Componente Responsables: SDIF Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	C2 Paquetes alimentarios del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días entregados	Nombre: Porcentaje de programa 1,000 días de vida Definición: Mide el porcentaje de canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados con respecto a los programados Método:(Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera	

		Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	la información: Trimestral	
Actividad	C2 A1 Distribución y entrega de paquetes alimentarios del Programa 1,000 días	Nombre: Porcentaje de canastas alimentarias 1000 días entregados Definición: Mide el porcentaje de canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados con respecto a los programados Método:(Canastas alimentarios del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que el apoyo se distribuya y se entregue en tiempo y forma
Actividad	C2 A2 Integración del padrón de beneficiarios	Nombre: Porcentaje del Padrón de beneficiarios Definición: Mide el porcentaje de población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados con respecto a los programados Método:(Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados / Total población programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante	Documento: Nombre del documento: Padrón de beneficiarios Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población acuda a registrarse

		Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100		
Componen te Responsab les: SDIF Subdirecci ón de Alimentaci ón y Desarrollo Comunitari o	C3 Apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Nombre: Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados Definición: Mide el porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados con respecto a los programados Método:(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados / Total de raciones programadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que el apoyo se distribuya y se entregue en tiempo y forma
Actividad	C3 A1 Distribución y entrega de apoyos alimentarios tipo A	Nombre: Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados Definición: Mide el porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados con respecto a los programados Método:(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados / Total de	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con	Que el apoyo se distribuya y se entregue en tiempo y forma

		raiones programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	la que se genera la información: Trimestral	
Actividad	C3 A2 Integración del padrón de beneficiarios	Nombre: Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A Definición: Mide el porcentaje de población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A realizados con respecto a los programados Método:(Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A / Total de población programada) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Padrón de beneficiarios Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población acuda a registrarse
Actividad	C3 A3 Distribución y entrega de apoyos alimentarios tipo B	Nombre: Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados Definición: Mide el porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados con respecto a los programados Método:(	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de	Que el apoyo se distribuya y se entregue en tiempo y forma

		Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados / Total de raciones programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	
Actividad	C3 A4 Integración del padrón de beneficiarios	Nombre: Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B Definición: Mide el porcentaje de población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados con respecto a los programados Método: (Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados / Total de población programada) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Padrón de beneficiarios Área que genera la información: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población acuda a registrarse

Fuente: Tomado de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2025

Anexo 4 "Indicadores"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	(Total de población que superó la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas / Total de población en situación de pobreza) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de programas alimentarios realizados	(Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas del SEDIF en el Estado de Zacatecas / Total de población programada de atender) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de	(Desayunos escolares a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	desayunos escolares entregados	niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados / Total de desayunos programados) * 100											
Actividad C1 A1	Porcentaje de Desayunos modalidad Fríos entregados	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C1 A2	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C1 A3	Porcentaje de Desayunos modalidad calientes	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de desayunos	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

		programados) * 100											
Actividad C1 A4	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	(Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de beneficiarios programados) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C1 A5	Porcentaje de equipamien tos a espacios alimentarios entregados	(Distribución y entrega de equipamientos a espacios alimentarios entregados / Total de equipamientos programados) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Compone nte C2	Porcentaje de programa 1,000 días de vida	(Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programados) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C2 A1	Porcentaje de canastas alimentarias 1000 días	(Canastas alimentarios del programa 1,000 días de vida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	entregados	entregados / Total de canastas programadas) * 100											
Actividad C2 A2	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	(Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados / Total población programadas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Compone nte C3	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados / Total de raciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C3 A1	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados / Total de raciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de la	(Población que acudió a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

C3 A2	población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	registrarse al programa atención alimentaria tipo A / Total de población programada) * 100											
Actividad C3 A3	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados / Total de raciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C3 A4	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B	(Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados / Total de población programada) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Fuente: Términos de Referencia (TDR) con información proporcionada de la Matriz de Indicadores para Resultados ROP-MIR (2025).

Anexo 5 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	100	Sí	La meta se establece en función del método de cálculo del indicador; sin embargo, no se identifica una metodología documentada para su determinación.	Sí	La meta busca contribuir a la disminución de la población en situación de pobreza mediante acciones alimentarias.	No	El cumplimiento del indicador depende de múltiples factores externos al programa, por lo que alcanzar el 100% no resulta viable.	Establecer metas graduales y alineadas al comportamiento histórico y capacidad operativa del programa.
Propósito	Porcentaje de programas alimentarios realizados	100	Sí	La meta considera la ejecución total de los programas alimentarios programados durante el ejercicio fiscal.	Sí	La meta impulsa el cumplimiento de las acciones programadas en materia alimentaria.	No	La meta del 100% puede verse afectada por limitaciones presupuestales, operativas o de cobertura.	Definir metas con base en recursos disponibles y resultados históricos.
Componente	Porcentaje de	100	Sí	La meta se determinó	Sí	Busca garantizar la	No	Factores logísticos y	Incorporar criterios de

	desayunos escolares entregados			considerando la entrega total de apoyos alimentarios programados		cobertura de desayunos escolares en la población objetivo.		administrativos pueden limitar el cumplimiento total de la meta.	viabilidad operativa y financiera para determinar la meta.
Actividad	Porcentaje de Desayunos modalidad Fríos entregados	0	Sí	La meta corresponde a la totalidad de desayunos fríos programados para entrega.	Sí	Contribuye al cumplimiento de la cobertura alimentaria establecida por el programa.	No	Una meta de 0% no permite medir desempeño ni resultados del programa.	Establecer una meta cuantificable y alineada a la programación anual de entregas.
Actividad	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	0	Sí	La meta considera la integración total del padrón de beneficiarios programados	Sí	Busca fortalecer el control y seguimiento de la población atendida.	No	La actualización y validación del padrón puede presentar variaciones durante el ejercicio fiscal.	Definir metas realistas considerando procesos de validación y depuración del padrón.
Actividad	Porcentaje de Desayunos modalidad calientes	100	Sí	La meta corresponde a la entrega total de desayunos calientes programados	Sí	La meta impulsa la atención alimentaria de la población escolar objetivo.	No	Pueden existir limitaciones operativas y de infraestructura para alcanzar el	Determinar metas considerando capacidad instalada y cobertura real del

								100%.	programa.
Actividad	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	100	Sí	La meta busca integrar la totalidad de beneficiarios del componente correspondiente.	Sí	Permite fortalecer la focalización y control de beneficiarios.	No	La dinámica de altas y bajas dificulta alcanzar el 100% permanente.	Establecer metas basadas en proyecciones reales de incorporación y actualización.
Actividad	Porcentaje de equipamientos a espacios alimentarios entregados	100	Sí	La meta considera la entrega total de equipamientos programados.	Sí	Impulsa el fortalecimiento de la infraestructura alimentaria.	No	La entrega puede verse afectada por procesos administrativos y disponibilidad presupuestal.	Establecer metas conforme a disponibilidad financiera y capacidad logística.
componente	Porcentaje de programa 1,000 días de vida	100	Sí	La meta corresponde a la atención total programada del componente.	Sí	Busca fortalecer la atención alimentaria en población vulnerable durante los primeros 1,000 días de vida.	No	El cumplimiento total depende de factores de cobertura y suficiencia presupuestal.	Establecer metas graduales y medibles conforme a la capacidad operativa.
Actividad	Porcentaje de canastas alimentarias 1000 días	100	Sí	La meta considera la entrega total de canastas	Sí	Contribuye directamente a la atención alimentaria de	Sí	La meta es viable debido a que	Incorporar una metodología a

	entregados			alimentarias programadas.		la población objetivo.		depende directamente de la programación y operación del programa.	documentada para la determinación de metas.
Actividad	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	100	Sí	La meta corresponde al registro total de beneficiarios programados.	Sí	Favorece el control y seguimiento de la población atendida.	No	Los procesos de actualización y validación pueden afectar el cumplimiento total.	Definir metas con base en estimaciones reales de incorporación y permanencia.
Componente	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	100	Sí	La meta considera la entrega total de raciones alimentarias programadas.	Sí	Impulsa el cumplimiento de las acciones alimentarias dirigidas a población vulnerable.	Sí	La meta depende de actividades operativas programadas y recursos asignados al componente.	Documentar la metodología utilizada para determinar la meta anual.
Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria	100	Sí	La meta se estableció considerando la entrega total de raciones programadas.	Sí	Contribuye al cumplimiento de la cobertura alimentaria del programa.	Sí	El indicador depende directamente de la operación y distribución programada.	Incorporar criterios históricos y presupuestales en la definición de metas.

	tipo A entregados							a.	
Actividad	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	100	Sí	La meta corresponde al total de población esperada para registro.	Sí	Busca ampliar la cobertura y acceso al programa alimentario.	Sí	La meta es alcanzable considerando la demanda histórica del programa.	Establecer metas sustentadas en estadísticas de atención de ejercicios anteriores.
Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	100	Sí	La meta considera la entrega total de apoyos programados	Sí	Impulsa la atención alimentaria de la población objetivo.	Sí	El cumplimiento depende de la operación directa del programa y recursos disponibles.	Definir una metodología formal para establecer metas anuales.
Actividad	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B	100	Sí	La meta corresponde a la población estimada para incorporación al programa.	Sí	Contribuye al incremento de cobertura de atención alimentaria.	Sí	La meta es viable de acuerdo con la capacidad operativa y demanda esperada.	Incorporar análisis históricos y proyecciones de demanda para determinar metas.

Fuente: Tomado de anexos Términos de Referencia e información (TDR) de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario (2025).

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Alimentación FAM-AS	FAM-AS	SEDIF Zacatecas	Mejorar seguridad alimentaria	Grupos prioritarios	Despensas, desayunos y orientación	Estatal	ROP FAM-AS 2025	Sí	—	Programa evaluado; sirve como referencia para el análisis de coincidencias y complementariedades.
Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa)	S/D	Alimentación para el Bienestar	Facilitar acceso a leche fortificada	Niñas, niños, embarazadas, adultos mayores y población vulnerable	Leche fortificada subsidiada	Nacional	Reglas de Operación Liconsa	Parcial	Sí	Coincide en atender población vulnerable, pero entrega un insumo alimenticio específico; complementa la dieta sin sustituir los apoyos integrales del FAM-AS.
Alimentación para el	S/D	Alimentación para	Garantizar	Población rural y	Canasta básica y	Nacional	Reglas de	No	Sí	Complementa al facilitar

Bienestar (antes Diconsa)		el Bienestar	acceso a product os básicos	localidade s marginad as	abasto		Operaci ón			disponibilida d y acceso físico a alimentos, mientras FAM-AS focaliza apoyos alimentarios y orientación nutricional.
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S/D	Secretaría de Bienestar	Mejorar el ingreso de adultos mayore s	Personas de 65 años y más	Transfere ncia monetari a	Nacional	Reglas de Operaci ón	No	Sí	No entrega alimentos; incrementa el ingreso disponible y favorece el acceso a alimentos, potenciando los efectos del programa.
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitari o (EIASADC)	S/D	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Garantiz ar el acceso a aliment os nutritiv os y fomenta r el desarrol lo de capacid	Población en situación de vulnerabil idad	Apoyo alimentari o	Federal	Reglas de Operaci ón	Sí	-	

			ades autoges tivas							
Programas para el Bienestar	S/D	Secretaria de Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, reducir la pobreza , margina ción y desigual dad histórica en México.	Población en situación de vulnerabil idad	Apoyo alimentari o	Federal	Reglas de Operaci ón	Sí	-	
Programas de nutrición y promoción de la salud	S/D	Servicios de Salud de Zacatecas	Prevenir enferme dades crónicas y mejorar la calidad de vida.	Población en situación de vulnerabil idad	Apoyo alimentari o	Estatad	Reglas de Operaci ón	Sí	-	
Programa Hambre Cero	S/D	Sistema Estatad para el Desarrollo	Erradica r la pobreza extrema	Población en situación de	Apoyo alimentari o	Estatad	Reglas de Operaci ón	Sí	-	

		Integral de la Familia de Zacateca	alimentaria y garantizar el acceso a una alimentación sana y nutritiva para toda la población.	vulnerabilidad						
Programas de Desarrollo Comunitario del DIF	S/D	DIF	Mejorar las condiciones de vida en zonas marginadas mediante la creación de grupos autogestivos	Población en situación de vulnerabilidad	Apoyo alimentario	Estatal	Reglas de Operación	Sí	-	
Programas de Atención a Personas Adultas Mayores	S/D		Garantizar el bienestar, la inclusión y una	Población en situación de vulnerabilidad	Apoyo alimentario	Federal y Estatal	Reglas de Operación	Sí	-	

			vejez digna mediant e apoyos económ icos, servicios de salud preventi va y especial izada, y la protecci ón de sus derecho s humano s							
Programas de Atención a Personas con Discapacida d	S/D		Garantiz ar su inclusiód n social, plena autono mía y el ejercicio efectivo de sus derecho s humano s	Población en situación de vulnerabil idad	Apoyo alimentari o	Federal y Estatal	Reglas de Operaci ón	Sí	-	

Comedores comunitarios, desayunos escolares y otras acciones alimentarias del DIF	S/D	DIF	Garantizar el derecho a la alimentación y combatir la desnutrición, la anemia y el sobrepeso.	Población en situación de vulnerabilidad	Apoyo alimentario	Federal, Estatal y Municipal	Reglas de Operación	Sí	-	
Programas municipales de asistencia social	S/D		brindar apoyo directo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad o pobreza.	Población en situación de vulnerabilidad	Apoyo alimentario	Municipal	Reglas de Operación	Sí	-	

Fuente: Tomado de anexos Términos de Referencia e información (TDR).

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”

No.	Programa	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área	Fecha compromiso	Resultados esperados	Productos y/o evidencia
1	Hambre cero	Con base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL se recomienda considerar los diez pasos para construir la MIR de manera sistematizada, en el análisis de la lógica horizontal (derecha a izquierda) se identificaron los supuestos por cada nivel adecuados, los medios de verificación como registros administrativos y bases de datos no son adecuados porque no permiten hacer un cálculo de indicadores, consecuentemente se debe tener la certeza de que los indicadores cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado (CREMA) y sobre todo tener identificado lo que se quiere medir.	Diseñar las MIR 2024 a fin de que atiendan los criterios CREMA, siguiendo la metodología de diez pasos para construir la MIR.	N/D	2024-04-30	MIR 2024	MIR 2024
2	Hambre cero	Con base al Manual de Organización presentado con clave de registro único MO-SEDIF-023 fecha de validación 31 de enero del 2011 el SEDIF tiene establecida su filosofía institucional, misión, visión y valores, sin embargo, los objetivos hacen alusión a los del manual de organización y no a los de la	Actualización del manual de organización que se encuentre vinculado con el PND, PED y el PSDS.	N/D	2024-12-31	PND, PED y PSDS	PND, PED y PSDS

		institución, no se encuentra vinculado con el PND, PED y el PSDS de las administraciones vigentes.					
3	Hambre cero	Con base al manual de procedimientos y las características de salida de los distintos procesos que se muestran obedecen a la naturaleza de la actividad que es administrativa, ninguno considera elementos que vayan orientados a saber si la expectativa del usuario fue alcanzada, se considera que el proceso documentado de trabajo es inexistente.	Rediseñar la encuesta de satisfacción incluyendo preguntas que apoyen a contar con contar datos para conocer la expectativa del usuario y se pueda sistematizar la información obtenida con el fin de contar datos para conocer la expectativa del usuario.	N/D	2024-04-30	ROP'S 2024	ROP'S 2024
4	Hambre cero	Con base en la información proporcionada, el organismo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual alinea su contribución en la política pública de atención a grupos vulnerables para lo que utiliza las herramientas metodológicas: Árbol de problemas y Árbol de objetivos. El organismo debe contar con un diagnóstico que le permita contar con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las	Actualizar el diagnóstico con que se cuenta a fin de que cuente con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las causas y consecuencias un problema,	N/D	2024-04-30	Diagnóstico programa presupuestario "hambre cero" (Ahora Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario)	Diagnóstico programa presupuestario "hambre cero" (Ahora Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario)

		causas y consecuencias un problema, lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque.	lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque.				
5	Hambre cero	Dentro de las Reglas de Operación el SEDIF pone a disposición de los beneficiarios el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, el correo electrónico contraloriasocial@zacatecas.gob.mx y lada gratuita, para la atención de quejas y denuncias sobre la operación del PP, sin embargo, no se muestra evidencia de como dan atención y seguimiento a este proceso, no se cuentan con indicadores que midan el impacto generado en los usuarios. El programa es de cobertura estatal, se recomienda considerar mecanismos de atención ciudadana alternos en Municipios y/o comunidades donde no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica.	Actualizar los mecanismos de atención ciudadana para Municipios y/o comunidades donde no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica.	N/D	2024-04-30	ROP'S 2024	ROP'S 2024

6	Hambre cero	El proceso se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados con base a la EIASADC pero resultan ambiguas al no tener definido un procedimiento interno, el Sistema Nacional DIF brinda recomendaciones sobre la manera de integrar el proyecto al inicio del ejercicio con base al contexto social y problemáticas del Estado en materia de alimentación y desarrollo comunitario, pese a ello, los indicadores muestran resultados positivos con áreas de oportunidad para mejorar los resultados a nivel de componentes y actividades.	Rediseñar los indicadores a nivel Componentes y Actividades en la MIR 2024.	N/D	2024-04-30	MIR 2024	MIR 2024
7	Hambre cero	El resultado esperado se encuentra vinculado con la MIR pero resulta ambiguo, a nivel fin se contribuye en el ámbito del desempeño del impacto en el desarrollo social, a nivel propósito se contribuye con el objetivo del programa. Sin embargo, no existe una medición intermediaria (los indicadores son bianuales) que compruebe si se está cumpliendo o no con la meta establecida, no se cuenta con elementos suficientes para medir el impacto y propósito del programa en tanto no se concluya el ejercicio fiscal 2023.	Integrar en las MIR 2024 indicadores anuales a fin de revisar los avances anuales que tiene el programa.	N/D	2024-04-30	MIR 2024	MIR 2024
8	Hambre cero	En las reglas de operación de los programas se identifican las herramientas para su focalización,	Integración de información estadística	N/D	2024-04-30	ROP'S 2024	ROP'S 2024

		índices de marginación del CONAPO, datos del INEGI e Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se consideran adecuados pero insuficientes. se recomienda consultar también la plataforma para el análisis territorial de la pobreza y el sistema de información de inseguridad alimentaria.	más actualizada a fin de focalizar la población objetivo del Programa Hambre Cero dentro de las Reglas de Operación 2024.				
9	Hambre cero	La mayoría de la información normativa requerida por la evaluación, no fue presentada por el organismo, si se cuenta con documentos normativos que rigen la implementación del Programa Presupuestario y que son de carácter público, normatividad a la cual se debe de atender.	Publicar en la página web del SEDIF en un lugar visible y de fácil acceso la normatividad del Programa.	N/D	2024-06-30	Normatividad	Normatividad
10	Hambre cero	La misión institucional es breve pero carece de comprensión y respuesta a las interrogantes ¿Por qué lo hacemos? y ¿Para quién lo hacemos? adicional a esto no se encuentra actualizada ni en concordancia con el PED vigente. Se presenta de forma limitada el actuar u objeto social del SEDIF y los bienes o servicios que ofrece de conformidad a los objetivos que se le atribuyen en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.	Actualizar la misión, visión y valores institucionales .	N/D	2024-12-31	-	-
11	Hambre cero	No se encontró un Programa Anual de Adquisiciones donde se integren	Elaborar un Programa	N/D	2024-06-30	Cumplimiento o LAAYS	Cumplimiento o LAAYS

		los insumos necesarios y que sirva de herramienta para eficientar la operación del programa.	Anual de Adquisiciones.			(PAA)	(PAA)
12	Hambre cero	Para el ejercicio 2022 el SEDIF no presentó un diagnóstico integral que permita verificar la vinculación en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del programa, sin embargo, en las reglas de operación presentan datos adecuados pero insuficientes que justifican que la línea de acción implementada para la operación del programa contribuye a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación y de acuerdo a los criterios de focalización su pertinencia va en función de la población objetivo en sus seis componentes.	Revisar y en su caso actualizar el diagnóstico que atiende los comentarios del Evaluador.	N/D	2024-04-30	Diagnóstico programa presupuestario “hambre cero” (Ahora Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario)	Diagnóstico programa presupuestario “hambre cero” (Ahora Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario)
13	Hambre cero	Sobre los límites del proceso dentro de la EIASADC, se detalla la calendarización anual de informes de cada componente del PP, no se establecen fechas de inicio solo de fin, la calendarización que presenta el SEDIF va enfocada a la distribución de los bienes por parte del proveedor y no contiene firmas de las personas que en el intervienen.	Reglas de Operación 2024.	N/D	2024-04-30	ROP'S 2024	ROP'S 2024

Fuente: Elaboración propia, con información recabada de Sí Evalúa.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Tipo de evaluación	Resultados y/o evidencias implementadas
Evaluación externa de Consistencia y Resultados	Documento diagnóstico Hambre Cero SEDIF-Zacatecas. • La alineación del Pp Hambre Cero al Plan Sectorial de Desarrollo Social. • Los costos de la intervención de cada componente del Pp “Asistencia Social Alimentaria”. • Procedimientos Pp Hambre Cero.
Evaluación de Procesos	Manual de Organización Actualizado. • Página web SEDIF. • Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-2024) que se encuentran en la plataforma SIPLAN. • Reglas de Operación ROP-2024. • Diagnóstico del programa Hambre Cero. • Programa Anual de adquisición.

Fuente: Elaboración propia con información del programa Alimentación FAM-AS (2021 y 2023 año fiscal)

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Evaluación externa	Recomendación/ASM no atendido	Situación identificada	Motivo por el que continúa pendiente
Evaluación de Procesos (2023)	Actualización de la misión institucional del SEDIF	De los 13 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), 11 presentan un avance del 100%; sin embargo, dos ASM aún no alcanzan el mismo nivel de cumplimiento.	La misión institucional presenta áreas de oportunidad en su claridad y alcance, particularmente respecto a las preguntas «¿por qué lo hace?» y «¿para quién lo hace?»; además, no se encuentra completamente actualizada ni alineada con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
Evaluación de Procesos (2023)	Fortalecimiento de la misión institucional del SEDIF	La misión describe de manera limitada el actuar y objeto social del SEDIF.	La misión no incorpora de forma suficiente los bienes y servicios que ofrece la institución conforme a los objetivos establecidos en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, por lo que requiere actualización y fortalecimiento institucional.

Fuente: Elaboración propia con información del programa Alimentación FAM-AS (2023 año fiscal)

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Tipo de Población	Unidad de Medida ROP 2025	2025	Unidad de Medida ROP 2021	2021
P. Potencial	Personas del programa 1000 días:	Personas de nacimientos proyectadas a 2025 en la entidad de acuerdo con la información presentada por la CONAPO Consejo Nacional de Población (proyección de población de los municipios de México 2015-2030).	Atención a la pobreza alimentaria programa 1,000 días de vida 2021:	“La Secretaría de Salud Federal ha registrado mil casos de desnutrición en el estado de Zacatecas, del total de personas diagnosticadas con algún grado de desbalance entre el aporte y el requerimiento de nutrimentos, 194 son considerados casos severos de desnutrición, lo que representa casi el 20 por ciento”
	Personas del programa Alimentación Escolar:	Niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en el estado de Zacatecas, de acuerdo con la estadística educativa del ciclo 2024-2025 de la Secretaría de Educación Pública.	Programa Atención a la pobreza alimentaria (programa desayunos escolares 2021):	“De acuerdo a los indicadores que brinda el Sistema Educativo Nacional (2010), en el Estado existen 268,924 niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas”
	Personas del programa en Situación de Vulnerabilidad:	Las personas en situación de vulnerabilidad la conforman niñas y niños de 3 a 5 años, personas de 60 años o más y/o personas con discapacidad. Los cuales 277,100 habitantes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas, de acuerdo los datos disponibles en CONEVAL		

P. Objetivo	Programa 1000 días	a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) y muy alto rezago social (CONEVAL, 2020). b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el sector salud de cualquier orden de gobierno. c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 2 de la EIASADC 2025.	Atención a la pobreza alimentaria programa 1,000 días de vida 2021:	c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. d) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.
	Programa Alimentación Escolar	a) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy	Programa Atención a la pobreza alimentaria (programa desayunos	c) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto

		alto grado de marginación (CONAPO, 2020) o de alto y muy alto grado de rezago social (CONEVAL, 2020). b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	escolares 2021):	grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. d) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación
	Programa personas en Situación de Vulnerabilidad	Beneficiarios de los 58 municipios del estado de Zacatecas que cumplan con los siguientes criterios: a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2020) o de rezago social (CONEVAL, 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente de su grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el sector salud de cualquier orden		

		de gobierno. c) Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC 2025, capítulo 3. d) Centros de cuidado y atención infantil públicos operados por los SEDIF. e) Centros de cuidado y atención a personas mayores operados por los SEDIF.		
P. Atendida	Programa 1000 días Programa Alimentación Escolar Programa personas en Situación de Vulnerabilidad Total beneficiarios 2025	4,000 personas 29,272 personas <u>39,998 personas</u> 73,270 personas atendidas del programa		
<u>P. A x 100</u>	%	%		%
P. O				

Fuente: Tomado de anexos Términos de Referencia e información (TDR).

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

BENEFICIARIOS ATENCIÓN ALIMENTARIA PRIMEROS 1000 DÍAS													
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Mujeres embarazadas	Madres solteras	Persona con carencia alimentaria
32	Zacatecas	001	Apozol	24	18	6	10	1	0	0	13	0	0
32	Zacatecas	002	Apulco	30	25	5	15	0	0	0	15	0	0
32	Zacatecas	003	Atolinga	26	21	5	13	0	0	0	13	0	0
32	Zacatecas	004	Benito Juárez	24	18	6	12	0	0	0	12	0	0
32	Zacatecas	005	Calera	60	46	14	30	0	0	0	30	0	0
32	Zacatecas	006	Cañitas de Felipe Pescador	50	41	9	25	0	0	0	25	0	0
32	Zacatecas	009	Chalchihuites	46	34	12	23	0	0	0	23	0	0
32	Zacatecas	007	Concepcion del Oro	68	50	18	34	0	0	0	34	0	0
32	Zacatecas	008	Cuauhtemoc	52	35	17	26	0	0	0	26	0	0
32	Zacatecas	010	Fresnillo	160	113	47	80	0	0	0	80	0	0
32	Zacatecas	012	Genaro Codina	94	71	23	47	0	0	0	47	0	0
32	Zacatecas	013	General Enrique Estrada	30	24	6	17	0	0	0	13	0	0
32	Zacatecas	014	General Francisco R. Murguía	84	65	19	42	0	0	0	42	0	0
32	Zacatecas	016	General Panfilo Natera	43	32	11	20	0	0	1	21	0	0
32	Zacatecas	017	Guadalupe	124	98	26	62	0	2 (madre)	0	53	6	1

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

32	Zacatecas	018	Huanusco	40	30	10	20	0	0	0	20	0	0
32	Zacatecas	019	Jalpa	76	59	17	34	0	0	0	45	0	0
32	Zacatecas	020	Jerez	150	106	44	73	0	0	0	73	0	2
32	Zacatecas	021	Jimenez del Teul	68	49	19	34	0	12 (madre)	0	22	0	0
32	Zacatecas	022	Juan Aldama	48	35	13	24	0	0	0	24	0	0
32	Zacatecas	023	Juchipila	42	32	10	21	0	0	0	21	0	0
32	Zacatecas	024	Loreto	76	55	21	37	0	0	0	37	0	1
32	Zacatecas	025	Luis Moya	78	58	20	39	0	0	0	39	0	0
32	Zacatecas	026	Mazapil	160	119	41	82	0	1	0	70	7	0
32	Zacatecas	027	Melchor Ocampo	30	23	7	15	0	0	0	15	0	0
32	Zacatecas	028	Mezquital del Oro	60	42	18	30	0	0	0	30	0	0
32	Zacatecas	029	Miguel Auza	114	87	27	57	0	0	0	57	0	0
32	Zacatecas	031	Monte Escobedo	116	86	30	58	0	0	0	58	0	0
32	Zacatecas	032	Morelos	34	25	9	17	0	0	0	17	0	0
32	Zacatecas	030	Momax	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Zacatecas	033	Moyahua de Estrada	22	16	6	11	0	0	0	11	0	0
32	Zacatecas	034	Nochistlan de Mejia	86	62	24	43	0	0	0	43	0	0
32	Zacatecas	035	Noria de Angeles	54	40	14	27	0	0	0	27	0	0
32	Zacatecas	036	Ojocaliente	136	104	32	68	0	0	0	66	2	0
32	Zacatecas	037	Panuco	36	26	10	18	0	0	0	18	0	0

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

32	Zacatecas	038	Pinos	98	74	24	50	0	0	0	48	0	0
32	Zacatecas	015	El Plateado de Joaquin Amaro	36	29	7	18	0	0	0	18	0	0
32	Zacatecas	039	Rio Grande	101	75	26	51	0	0	0	50	0	0
32	Zacatecas	040	Sain Alto	46	37	9	23	0	0	0	23	0	0
32	Zacatecas	041	El Salvador	30	25	5	14	0	0	0	16	0	0
32	Zacatecas	058	Santa Maria de la Paz	42	31	11	21	0	0	0	21	0	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	120	91	29	60	0	23 (madre)	0	35	2	0
32	Zacatecas	043	Susticacan	20	15	5	20	0	0	0	10	0	0
32	Zacatecas	044	Tabasco	38	27	11	19	0	0	0	19	0	0
32	Zacatecas	045	Tepechitlan	62	41	21	31	0	0	0	31	0	0
32	Zacatecas	046	Tepetongo	36	26	10	18	0	0	0	18	0	0
32	Zacatecas	047	Teul de Gonzalez Ortega	30	25	5	15	0	0	0	15	0	0
32	Zacatecas	048	Tlaltenango de Sanchez Roman	154	114	40	78	0	0	0	76	0	0
32	Zacatecas	057	Trancoso	64	50	14	31	0	0	0	33	0	0
32	Zacatecas	011	Trinidad Garcia de la Cadena	24	21	3	6	0	0	0	11	0	6
32	Zacatecas	049	Valparaiso	134	103	31	67	0	0	0	66	1	0
32	Zacatecas	050	Vetagrande	50	38	12	25	0	0	0	25	0	0
32	Zacatecas	051	Villa de Cos	108	85	23	54	0	0	0	54	0	0
32	Zacatecas	052	Villa García	52	40	12	26	0	0	0	25	1	0
32	Zacatecas	053	Villa Gonzalez Ortega	68	53	15	35	0	0	0	33	0	0



SEDIF
ZACATECAS

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

32	Zacatecas	054	Villa Hidalgo	84	67	17	42	0	0	0	42	0	0
32	Zacatecas	055	Villanueva	76	54	22	38	0	1	0	37	0	0
32	Zacatecas	056	Zacatecas	200	153	47	100	0	0	0	100	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios.

Notas: 1. se anexan algunas nomenclaturas como mujeres embarazadas, madres solteras y personas con carencia alimentaria que no se encuentran dentro de la identificación de la población objetivo, tampoco en ROP 2025.

2. Se eliminan columnas como jóvenes 18 - 29 años y 11 meses, adultos mayores > 65 años, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad ya que no se encuentra ningún beneficiario con estas características.

3. Se eliminan columnas como clave localidad y nombre localidad ya que sus datos son muy extensos.

BENEFICIARIOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR												
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años
32	Zacatecas	001	Apozol	220	123	97	47	125	41	7	0	0
32	Zacatecas	002	Apulco	291	147	144	109	65	117	0	0	0
32	Zacatecas	003	Atolinga	180	94	86	0	61	117	2	0	0
32	Zacatecas	004	Benito Juárez	425	232	193	75	156	159	6	16	13
32	Zacatecas	005	Calera	550	268	282	148	347	51	4	0	0
32	Zacatecas	006	Cañitas de Felipe Pescador	160	80	80	0	50	0	1	40	69
32	Zacatecas	009	Chalchihuites	339	177	162	2	204	85	2	31	15
32	Zacatecas	007	Concepcion del Oro	530	259	271	100	259	171	0	0	0
32	Zacatecas	008	Cuahtemoc	125	63	62	4	83	38	0	0	0
32	Zacatecas	010	Fresnillo	2150	1120	1030	179	991	701	43	113	123
32	Zacatecas	012	Genaro Codina	376	170	206	5	196	114	20	38	3
32	Zacatecas	013	General Enrique Estrada	30	15	15	20	10	0	0	0	0
32	Zacatecas	014	General Francisco R. Murguía	542	305	237	3	226	177	55	32	49
32	Zacatecas	016	General Panfilo Natera	645	325	320	49	368	226	0	2	0
32	Zacatecas	017	Guadalupe	1767	920	847	253	916	591	5	2	0

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

32	Zacatecas	018	Huanusco	150	76	74	17	56	30	2	31	14
32	Zacatecas	019	Jalpa	70	32	38	0	60	5	1	4	0
32	Zacatecas	020	Jerez	795	399	396	283	441	66	5	0	0
32	Zacatecas	021	Jiménez del Teul	753	409	344	80	325	159	46	113	30
32	Zacatecas	022	Juan Aldama	810	409	401	112	614	84	0	0	0
32	Zacatecas	023	Juchipila	130	59	71	38	92	0	0	0	0
32	Zacatecas	024	Loreto	720	342	378	53	617	49	1	0	0
32	Zacatecas	025	Luis Moya	200	132	68	37	11	40	9	52	51
32	Zacatecas	026	Mazapil	265	148	117	0	0	183	64	15	3
32	Zacatecas	027	Melchor Ocampo	250	136	114	4	93	83	10	47	13
32	Zacatecas	028	Mezquital del Oro	100	50	50	29	55	16	0	0	0
32	Zacatecas	029	Miguel Auza	653	320	333	68	470	47	9	21	38
32	Zacatecas	031	Monte Escobedo	395	37	38	27	48	0	0	0	0
32	Zacatecas	032	Morelos	280	228	167	21	172	168	6	13	15
32	Zacatecas	030	Momax	75	150	130	76	169	0	0	8	27
32	Zacatecas	033	Moyahua de Estrada	100	65	35	4	27	0	2	38	29
32	Zacatecas	034	Nochistlan de Mejia	837	419	418	150	577	94	14	2	0
32	Zacatecas	035	Noria de Ángeles	419	225	194	42	152	126	24	63	12
32	Zacatecas	036	Ojocaliente	659	367	292	56	265	219	23	88	8
32	Zacatecas	037	Panuco	465	257	208	54	278	85	14	15	19

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

32	Zacatecas	038	Pinos	1230	667	563	112	574	505	39	0	0
32	Zacatecas	015	El Plateado de Joaquín Amaro	80	42	38	0	48	31	1	0	0
32	Zacatecas	039	Rio Grande	1100	526	574	61	931	105	2	1	0
32	Zacatecas	040	Sain Alto	688	355	333	36	434	160	6	14	38
32	Zacatecas	041	El Salvador	155	71	84	26	58	63	8	0	0
32	Zacatecas	058	Santa María de la Paz	152	84	68	2	71	69	1	9	0
32	Zacatecas	042	Sombrerete	1525	774	751	80	988	427	22	7	1
32	Zacatecas	043	Susticacán	82	40	42	0	57	25	0	0	0
32	Zacatecas	044	Tabasco	265	149	116	10	189	17	11	32	6
32	Zacatecas	045	Tepechitlán	385	207	178	51	237	82	1	2	12
32	Zacatecas	046	Tepetongo	215	108	107	0	167	48	0	0	0
32	Zacatecas	047	Teul de González Ortega	400	242	158	44	126	100	15	81	34
32	Zacatecas	048	Tlaltenango de Sánchez Román	680	358	322	31	536	55	5	23	30
32	Zacatecas	057	Trancoso	120	57	63	0	80	0	1	17	22
32	Zacatecas	011	Trinidad García de la Cadena	84	39	45	0	84	0	0	0	0
32	Zacatecas	049	Valparaíso	1645	861	784	179	1133	215	5	24	89
32	Zacatecas	050	Vetagrande	139	73	66	57	35	46	1	0	0
32	Zacatecas	051	Villa de Cos	971	216	194	0	293	60	13	38	6
32	Zacatecas	052	Villa García	410	81	89	0	160	5	2	3	0
32	Zacatecas	053	Villa González Ortega	170	220	210	82	75	253	4	15	1

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS**

32	Zacatecas	054	Villa Hidalgo	430	515	456	183	504	263	20	1	0
32	Zacatecas	055	Villanueva	840	535	305	38	424	36	34	183	125
32	Zacatecas	056	Zacatecas	1050	521	529	356	573	120	0	1	0

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios.

BENEFICIARIOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD												
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años
32	Zacatecas	001	Apozol	276	231	45	19	1	0	9	173	74
32	Zacatecas	002	Apulco	348	297	51	42	3	0	20	216	67
32	Zacatecas	003	Atolinga	231	188	43	18	8	0	11	130	64
32	Zacatecas	004	Benito Juárez	243	224	19	20	0	0	12	152	59
32	Zacatecas	005	Calera	565	492	73	22	3	0	59	369	112
32	Zacatecas	006	Cañitas de Felipe Pescador	483	378	105	28	2	0	27	258	168
32	Zacatecas	009	Chalchihuites	543	463	80	27	14	1	37	338	126
32	Zacatecas	007	Concepcion del Oro	672	530	142	26	4	0	41	382	219
32	Zacatecas	008	Cuauhtemoc	486	371	115	24	1	4	26	249	182
32	Zacatecas	010	Fresnillo	1730	1398	332	62	1	1	156	1124	386
32	Zacatecas	012	Genaro Codina	639	483	156	66	5	1	49	331	187
32	Zacatecas	013	General Enrique Estrada	315	277	38	15	4	1	25	205	65
32	Zacatecas	014	General Francisco R. Murguía	788	575	213	40	10	1	45	541	151
32	Zacatecas	016	General Panfilo Natera	463	370	93	13	19	1	27	247	156

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

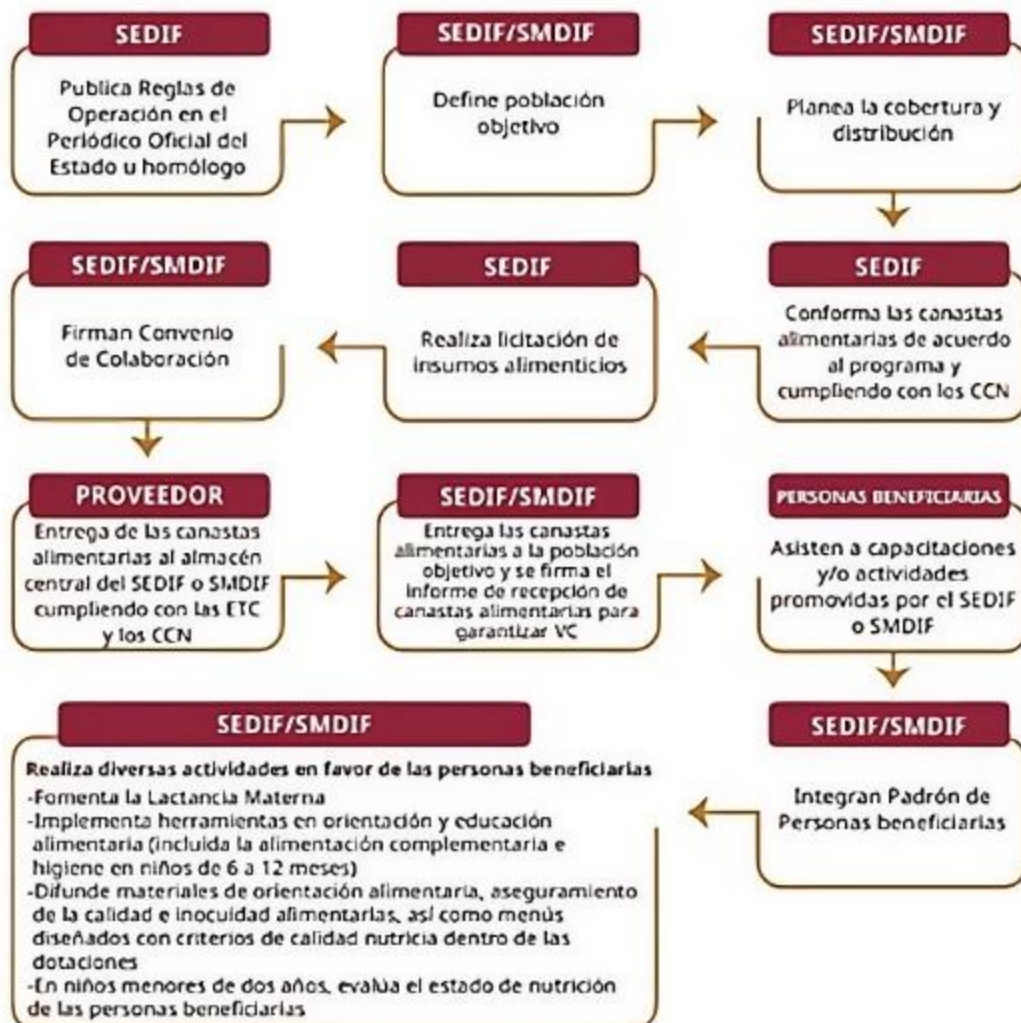
32	Zacatecas	017	Guadalupe	1120	930	190	60	0	0	113	688	259
32	Zacatecas	018	Huanusco	413	346	67	20	0	0	29	251	113
32	Zacatecas	019	Jalpa	671	576	95	16	11	15	45	387	197
32	Zacatecas	020	Jerez	1322	1119	203	35	0	1	90	838	358
32	Zacatecas	021	Jiménez del Teul	685	577	108	70	0	0	73	375	167
32	Zacatecas	022	Juan Aldama	473	366	107	29	1	0	40	242	161
32	Zacatecas	023	Juchipila	395	313	82	19	1	0	7	207	161
32	Zacatecas	024	Loreto	832	742	90	29	1	0	44	515	243
32	Zacatecas	025	Luis Moya	695	600	95	16	6	1	52	465	155
32	Zacatecas	026	Mazapil	1683	1159	524	70	15	2	112	820	664
32	Zacatecas	027	Melchor Ocampo	329	278	51	31	4	1	18	228	47
32	Zacatecas	028	Mezquital del Oro	595	474	121	71	11	0	28	312	173
32	Zacatecas	029	Miguel Auza	997	692	305	30	2	4	105	541	315
32	Zacatecas	031	Monte Escobedo	1022	832	190	21	1	5	43	567	385
32	Zacatecas	032	Morelos	363	319	44	20	2	0	21	208	112
32	Zacatecas	030	Momax	418	349	69	20	1	0	39	243	115
32	Zacatecas	033	Moyahua de Estrada	245	201	44	18	3	0	6	139	79
32	Zacatecas	034	Nochistlan de Mejia	894	813	81	20	0	0	59	614	201
32	Zacatecas	035	Noria de Ángeles	667	541	126	31	0	0	99	400	137
32	Zacatecas	036	Ojocaliente	1186	983	203	29	1	1	102	661	392
32	Zacatecas	037	Panuco	383	324	59	19	2	0	31	250	81
32	Zacatecas	038	Pinos	1753	1286	467	79	24	5	128	812	705
32	Zacatecas	015	El Plateado de Joaquin Amaro	350	280	70	8	1	0	24	183	134
32	Zacatecas	039	Rio Grande	899	821	78	25	5	0	77	712	80

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA ALIMENTACIÓN FAM-AS

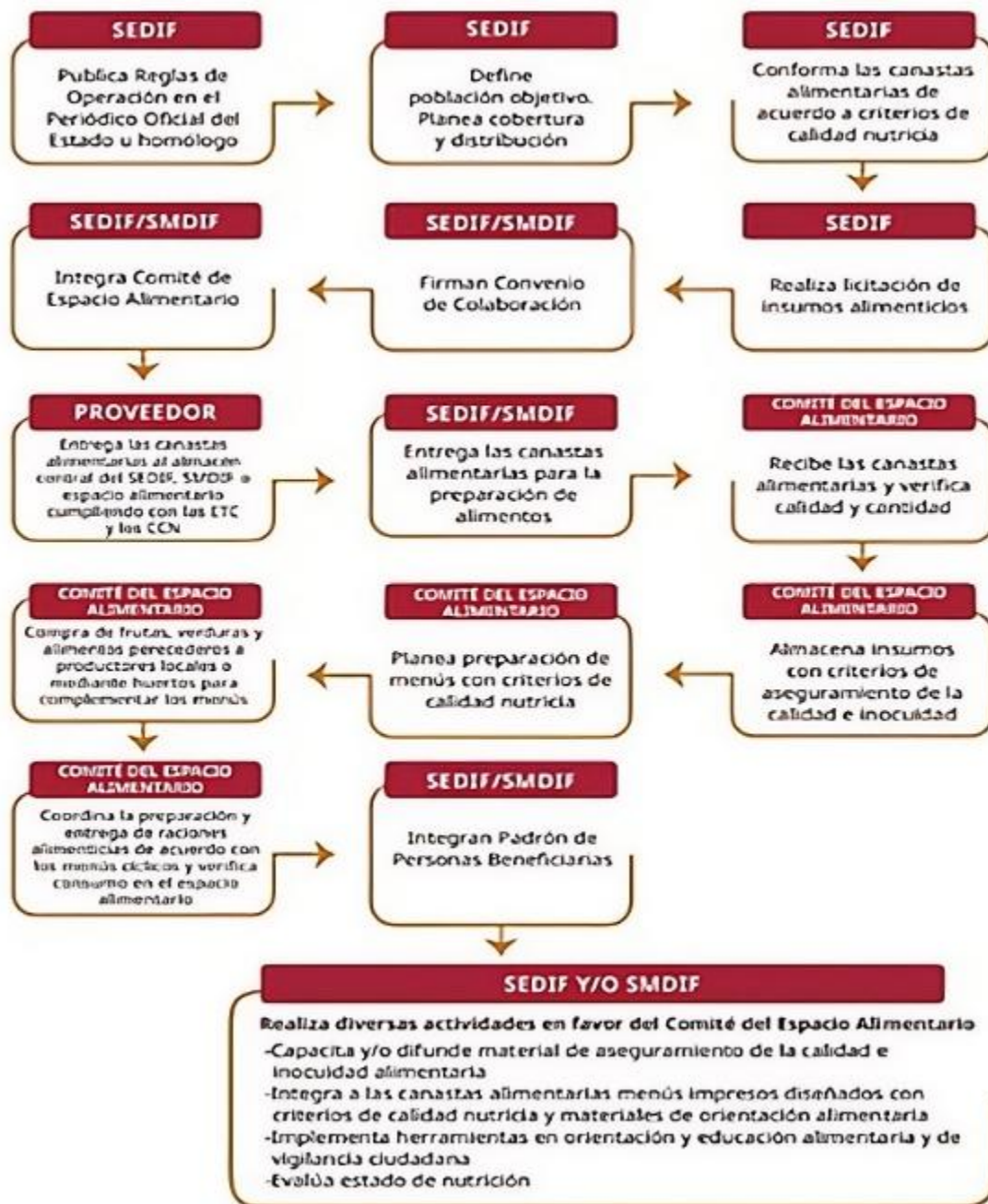
32	Zacatecas	040	Sain Alto	526	359	167	44	11	5	38	260	168
32	Zacatecas	041	El Salvador	278	227	51	52	12	1	12	137	64
32	Zacatecas	058	Santa María de la Paz	567	476	91	19	15	3	26	335	169
32	Zacatecas	042	Sombrerete	1237	967	270	38	10	8	101	672	408
32	Zacatecas	043	Susticacan	207	182	25	19	1	0	6	132	49
32	Zacatecas	044	Tabasco	430	378	52	20	0	0	26	295	89
32	Zacatecas	045	Tepechitlan	471	388	83	34	1	0	27	319	90
32	Zacatecas	046	Tepetongo	386	326	60	20	0	0	23	297	46
32	Zacatecas	047	Teul de González Ortega	272	229	43	23	7	0	12	148	82
32	Zacatecas	048	Tlaltenango de Sánchez Román	1360	1198	162	34	0	2	129	1030	165
32	Zacatecas	057	Trancoso	614	555	59	20	0	0	61	399	134
32	Zacatecas	011	Trinidad García de la Cadena	273	232	41	15	5	0	13	145	95
32	Zacatecas	049	Valparaíso	1289	877	412	75	13	17	99	634	451
32	Zacatecas	050	Vetagrande	474	430	44	21	0	0	39	322	92
32	Zacatecas	051	Villa de Cos	1018	838	180	35	0	0	103	631	249
32	Zacatecas	052	Villa García	522	409	113	31	0	0	24	248	219
32	Zacatecas	053	Villa González Ortega	681	570	111	28	2	1	30	414	206
32	Zacatecas	054	Villa Hidalgo	788	642	146	30	0	0	72	467	219
32	Zacatecas	055	Villanueva	715	576	139	18	5	0	38	450	204
32	Zacatecas	056	Zacatecas	1718	1477	241	42	9	0	161	1071	435

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios

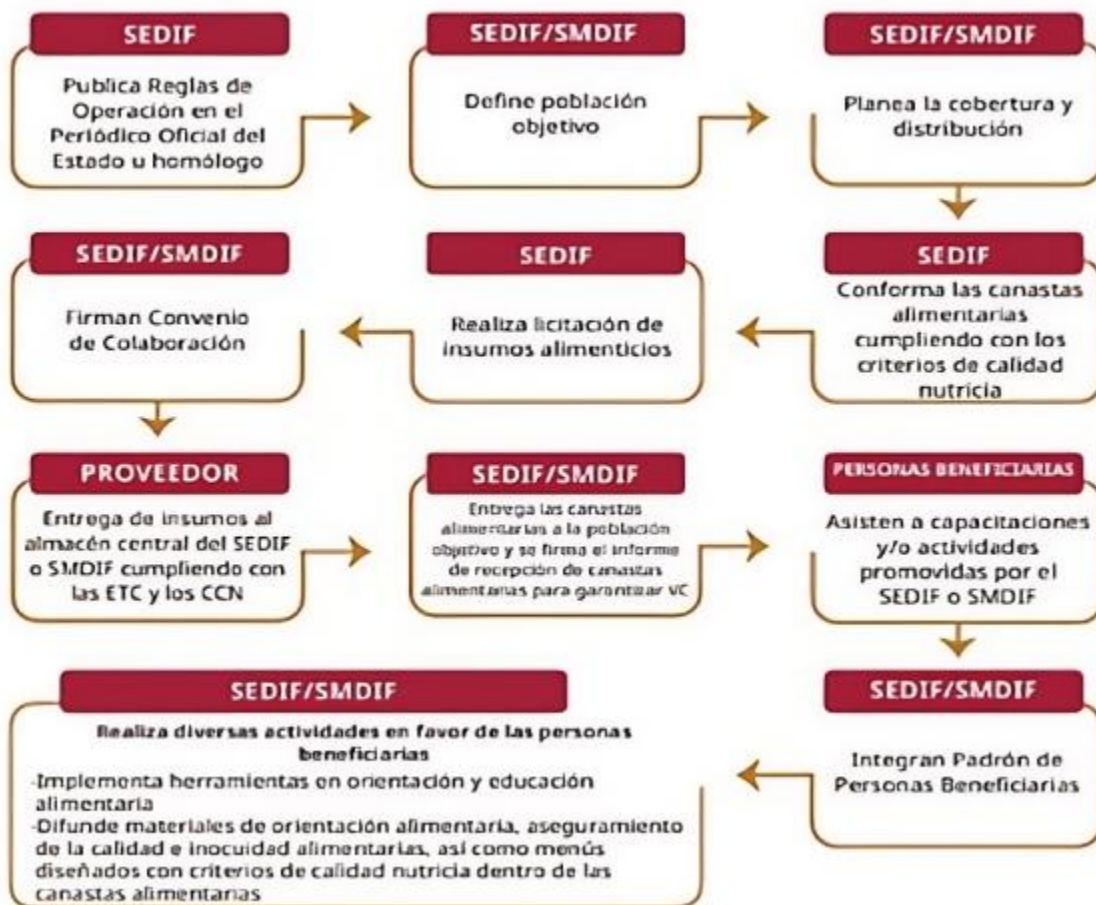
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Fuente: ROP del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días (2025)



Fuente: ROP del Programa de Alimentación Escolar (2025 b)



Fuente: Reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (ROP, 2025 c)

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	
	1400	Seguridad social	-	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	-	
	1600	Previsiones	-	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	-	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	
	2200	Alimentos y utensilios	-	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	

	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	-	
	3200	Servicios de arrendamiento	-	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	
	3800	Servicios oficiales	-	
	3900	Otros servicios generales	-	
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	

4000: Transferencias asignaciones, subsídios y otras ayudas	4200	Transferencias al resto del sector público	-	
	4300	Subsidios y subvenciones	-	
	4400	Ayudas sociales	\$93,513.00	Alimentos modalidad caliente
			\$131,930.470.05	Alimentos modalidad caliente
			\$4,899,438.64	Equipamiento a espacios alimentarios
			\$136,923,421.69	Subtotal alimentación escolar
			\$11,139,120.00	Paquetes alimentarios 1000 días
			\$11,139,120.00	Subtotal atención alimentaria 1000 días
			\$5,881,440.00	Apoyos alimentarios tipo A
			\$123,101,442.16	Apoyos Alimentarios tipo B
			\$128,982,882.16	Subtotal grupos prioritarios
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	
	4600	Transferencias a	-	

		fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	
	4800	Donativos	-	
	4900	Transferencias al exterior	-	
	Subtotal Capítulo 4000		\$277,045,423.85	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
	5700	Activos biológicos	-	
	5800	Bienes inmuebles	-	
	5900	Activos intangibles	-	
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	-	
	6200	Obra pública en bienes propios	-	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos		No aplica		
Gastos en Operación Indirectos		Se presenta el programa con un monto de \$277,045,423.85 correspondiente al capítulo 4000 de acuerdo al Manual de Normas y Política Gasto (MNPG), que describe, ayudas sociales son aquellas asignaciones destinadas a cubrir apoyos de tipo económico otorgados a terceros, con el propósito de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, estarán autorizados solo para aquellas Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo que así lo requieran para el desarrollo de sus funciones.		
Gastos en Mantenimiento		No aplica		
Gastos en		No aplica		

capital				
Gasto Total		\$277,045,423.85		
Gastos Unitarios		No aplica		

Fuente: Tomada de los TDR 2025

Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto a sus metas”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Aspecto susceptible de mejora	ASM	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	(Total de población que superó la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Zacatecas / Total de población en situación de pobreza) * 100 NO	El indicador no mide directamente la contribución del programa al Fin. Utiliza una variable de pobreza multidimensional / cuya actualización depende de CONEVAL y no exclusivamente del programa. La meta de 100% es técnicamente incorrecta para un indicador de impacto. Se recomienda utilizar un indicador de reducción de la carencia alimentaria en la población objetivo.	Anual	100%	26.00	26.00	La meta se encuentra elevada

Propósito	Porcentaje de programas alimentarios realizados	(Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas del SEDIF en el Estado de Zacatecas / Total de población programada de atender) * 100	El nombre del indicador no corresponde con el método de cálculo. La fórmula mide cobertura de población atendida, no programas realizados. Debe renombrarse como "Porcentaje de población con carencia alimentaria atendida".	Anual	100%	100.00	100.00	La meta anualizada presenta 100%, observación en el nombre del indicador
Componente	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares a niñas, niñas y adolescentes modalidad caliente entregados / Total de desayunos programados) * 100	Adecuado como indicador de eficacia; sin embargo, debe diferenciarse por modalidad fría y caliente para evitar duplicidad con actividades.	Anual	100%	0.00 35.00 56.00 110.00	0.00 35.00 56.00 110.00	Proyección de meta anualizada elevada
Actividad C1 A1	Porcentaje de Desayunos modalidad Fríos entregados	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100	La fórmula utiliza "población beneficiada" cuando debería medir desayunos entregados. Existe inconsistencia entre nombre y	Anual	100%	0.00 35.00 56.00 110.00	0.00 35.00 56.00 110.00	Proyección de meta anualizada elevada

			método de cálculo.					
Actividad C1 A2	Porcentaje del Padrón de beneficiario s	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad fríos realizados / Total de desayunos programados) * 100	<i>La fórmula no mide integración o actualización del padrón. Se recomienda medir beneficiarios registrados respecto de beneficiarios programados.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>100.00 100.00 100.00 100.00</i>	<i>100.00 100.00 100.00 100.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en la formula del indicador</i>
Actividad C1 A3	Porcentaje de Desayunos modalidad calientes	(Población beneficiada con el programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de desayunos programados) * 100	<i>Igual que C1A1, debe medir desayunos entregados y no población beneficiada.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>			<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en la formula</i>
Actividad C1 A4	Porcentaje del Padrón de beneficiario s	(Población que acudió a registrarse al programa desayunos modalidad caliente realizados / Total de beneficiarios programados) * 100	<i>Duplica el objetivo de C1A2. Se recomienda fusionar ambos indicadores en uno de actualización del padrón.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>			<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en la duplicidad</i>

Actividad C1 A5	Porcentaje de equipamientos a espacios alimentarios entregados	(Distribución y entrega de equipamientos a espacios alimentarios entregados / Total de equipamientos programados) * 100	<i>Indicador adecuado; se recomienda incluir criterios de calidad y funcionalidad del equipamiento.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>133.00</i>	<i>133.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en la inclusión de calidad</i>
Componente C2	Porcentaje de programa 1,000 días de vida	(Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programados) * 100	<i>El nombre es ambiguo. Debe especificar que mide la entrega de canastas alimentarias del programa 1,000 días.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>00.00</i> <i>27.00</i> <i>63.00</i> <i>109.00</i>	<i>00.00</i> <i>27.00</i> <i>63.00</i> <i>109.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en el nombre ambiguo</i>
Actividad C2 A1	Porcentaje de canastas alimentarias 1000 días entregados	(Canastas alimentarias del programa 1,000 días de vida entregados / Total de canastas programadas) * 100	<i>Adecuado, aunque presenta error de redacción ("alimentarios" por "alimentarias").</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>0.00</i> <i>27.00</i> <i>63.00</i> <i>109.00</i>	<i>0.00</i> <i>27.00</i> <i>63.00</i> <i>109.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada,</i>
Actividad C2 A2	Porcentaje del Padrón de beneficiarios	(Población que acudió a registrarse al programa 1,000 mil días realizados / Total población programadas) * 100	<i>No mide calidad ni actualización del padrón. Se recomienda reformular el indicador.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada, observación en el indicador</i>
Componente	Porcentaje	(Raciones	<i>Adecuado, pero</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>Proyección</i>

nte	de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados	alimentarias del programa atención alimentaria tipo A y B entregados / Total de raciones programadas) * 100	<i>mezcla dos tipos de apoyo diferentes. Se recomienda desagregar por modalidad.</i>			29.00 69.00 115.00	29.00 69.00 115.00	<i>de meta anualizada elevada</i>
Actividad C3 A1	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo A entregados / Total de raciones programadas) * 100	<i>Adecuado.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	0.00 27.00 63.00 100.00	0.00 27.00 63.00 100.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>
Actividad C3 A2	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A	(Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo A / Total de población programada) * 100	<i>Mide demanda y no gestión del programa. Conviene medir beneficiarios incorporados o solicitudes aprobadas.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	100.00 100.00 100.00 100.00	100.00 100.00 100.00 100.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>
Actividad C3 A3	Porcentaje de raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados	(Raciones alimentarias del programa atención alimentaria tipo B entregados / Total de raciones programadas) *	<i>Adecuado.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	0.00 28.00 66.00 109.00	0.00 28.00 66.00 109.00	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>

	tipo B entregados	100						
Actividad	Porcentaje de la población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B	(Población que acudió a registrarse al programa atención alimentaria tipo B realizados / Total de población programada) * 100	<i>Presenta la misma problemática que C3A2; mide demanda y no desempeño operativo.</i>	<i>Anual</i>	<i>100%</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i> <i>100.00</i>	<i>Proyección de meta anualizada elevada</i>
C3								
A4								

Fuente: Elaboración propia con información normativa del programa 2025.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Vertiente Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días

1. ¿Qué tipo de apoyo alimentario recibe del DIF Estatal y/o DIF Municipal?

a) Mujer embarazada o en periodo de lactancia b) Menores de 6 a 24 meses

2. ¿Como calificaría la calidad de los productos recibidos?

a) Excelente b) Buena c) Regular

3. ¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?

a) Si b) No

4. ¿Sugiere que se debe agregar o cambiar alguno de los productos de la dotación?

a) Si b) No

¿Cuál? _____

5. ¿Las cajas en las que se transportan los productos se encuentran en buen estado?

a) Si b) No

6. ¿El apoyo alimentario se le entrego de manera completa?

a) Si b) No

7. Se le informa sobre los beneficios nutricionales de los alimentos recibidos?

a) Si b) No

Vertiente Alimentación Escolar

1. ¿Se le informa del contenido de la dotación del programa?

a) Si b) No

2. ¿Como calificaría la calidad del desayuno recibido?

a) Excelente b) Buena c) Regular

3. ¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?

a) Si b) No

4. ¿Sugiere que se debe agregar o cambiar alguno de los productos de la dotación?

a) Si b) No

¿Cuál? _____

5. ¿El plantel escolar le informa sobre el menú diario del programa?

a) Si b) No

Vertiente Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

1. ¿Qué tipo de apoyo alimentario recibe del DIF Estatal y/o DIF Municipal?

- a) Adultos mayores b) Persona con Discapacidad c) Niños de 2 a 5 años

2. ¿Como calificaría la calidad de los productos recibidos?

- a) Excelente b) Buena c) Regular

3. ¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?

- a) Si b) No

4. ¿Sugiere que se debe agregar o cambiar alguno de los productos de la dotación?

- a) Si b) No

¿Cuál? _____

5. ¿Las cajas en las que se transportan los productos se encuentran en buen estado?

- a) Si b) No

6. ¿El apoyo alimentario se le entrego de manera completa?

- a) Si b) No

7. Se le informa sobre los beneficios nutricionales de los alimentos recibidos?

- a) Si b) No

Anexo 16. comparación con los resultados de la evaluación de CyR anterior

2021-2025

Apartado / preguntas	Valoración 2021 Hambre Cero	Valoración 2025 Alimentación FAM-AS	Diferencia	Justificación comparativa
I. Diseño (Preguntas 1–13)	2.56	3.11	+0.55	En 2021 no se acreditó adecuadamente un diagnóstico que definiera el problema público, sus causas y efectos y la cuantificación de las poblaciones. Para 2025 existe diagnóstico, ROP, MIR y mayor vinculación con la planeación; persisten áreas de mejora en problema público, relaciones causales, poblaciones e indicadores.
II. Planeación y Orientación a Resultados (Preguntas 14–22)	2.17	3.00	+0.83	En 2021 no existía un plan estratégico suficientemente acreditado ni evidencia robusta del uso de evaluaciones y ASM. En 2025 existen instrumentos de planeación y seguimiento y se observa un avance considerable en la atención de ASM, aunque debe fortalecerse el uso de la información para decisiones y resultados.
III. Cobertura y Focalización (Preguntas 23–25)	0.00	3.00	+3.00	Es el avance más significativo. En 2021 no se acreditó una estrategia de cobertura ni fue posible determinar adecuadamente su evolución. En 2025 existen criterios de focalización, padrones y cobertura estatal; persisten inconsistencias en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y en la determinación precisa de brechas de atención.
IV. Operación (Preguntas 26–42)	1.67	4.00	+2.33	En 2021 faltaba documentar integralmente los procedimientos operativos. En 2025 los procesos de recepción, registro, selección, entrega y seguimiento se encuentran documentados y sistematizados, apoyados por SIIAS, SIPAB y las ROP. Es la principal fortaleza actual del programa.
V. Percepción de la Población Atendida (Pregunta 43)	3.00	3.00	0.00	No existe cambio cuantitativo. En ambos ejercicios existen instrumentos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, pero permanece la necesidad de fortalecer su aplicación, representatividad,

				sistematización y utilización para retroalimentar la gestión.
VI. Medición de Resultados (Preguntas 44–49)	1.50	1.67	+0.17	Es el apartado con menor avance. En ambos ejercicios existen indicadores y evaluaciones externas, pero sigue faltando evidencia suficientemente robusta para demostrar cambios atribuibles al programa y evidencia institucionalizada sobre impactos de programas similares.
VALORACIÓN GLOBAL	1.81	2.96	+1.15	La evolución global es favorable. El programa pasó de presentar debilidades importantes de estructuración, cobertura y documentación de procesos a mostrar una mayor institucionalización y capacidad operativa. El reto pendiente es convertir esa capacidad de gestión en evidencia verificable de resultados.

Fuente: Elaboración propia con base en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hambre Cero, ejercicio fiscal 2021, y la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Alimentación FAM-AS, ejercicio fiscal 2025. La evaluación 2021 reportó una valoración final de 1.81. La evaluación 2025 reporta una valoración final de 2.96.

Bibliografía

- Allende Cavero, E. (2016). Evaluación de impacto del programa Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias del DIF en el estado nutricional de niños en edad escolar beneficiarios de las localidades de Santa Catarina Minas y San José del Progreso, Oaxaca [Tesis de licenciatura, Universidad de la Sierra Sur].
- Becker, G. S. (1964). Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education. University of Chicago Press.
- Cardona, M., Montes, I., Vásquez, J., Villegas, M., & Brito, T. (2007). Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral. Cuadernos de Administración, 20(34), 131–151.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). Guía para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020a). Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020b). Metodología de Marco Lógico para la planeación, seguimiento y evaluación de programas públicos. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023a). Medición multidimensional de la pobreza en las entidades federativas de México 2022. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023b). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL. 93

- Consejo Nacional de Población. (2023). Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030. Secretaría de Gobernación.
- Coordinación Estatal de Planeación. (2025). Ficha técnica del Programa Presupuestario Alimentación FAM-Asistencia Social. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (1996). Rome Declaration on World Food Security and World Food Summit Plan of Action. FAO.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2008). An introduction to the basic concepts of food security. FAO.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2011). La seguridad alimentaria: información para la toma de decisiones. FAO.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2019). The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture. FAO.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición. FAO. Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Fund for Agricultural Development, United Nations Children's Fund, World Food Programme, & World
- Gobierno de México. (1988). Programa Nacional de Solidaridad. Gobierno de México.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022a). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022b). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022–2027. Gobierno del Estado de Zacatecas. 94
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). Reglas de Operación del Programa Alimentación (FAM-Asistencia Social), ejercicio fiscal 2025. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). Reglas de Operación del Programa de Alimentación FAM-AS en su Componente Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2025. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). Reglas de Operación del Programa de Alimentación FAM-AS en su Componente Atención Alimentaria a Personas en

Situación de Vulnerabilidad para el ejercicio fiscal 2025. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). Reglas de Operación del Programa de Alimentación FAM-AS en su Componente Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días para el ejercicio fiscal 2025. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025a). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria FAM-AS en su componente Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días para el ejercicio fiscal 2025. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025b). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria FAM-AS en su componente Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2025. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025c). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria FAM-AS en su componente Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad para el ejercicio fiscal 2025. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Guía PDI UNAM. (2008). Guía mínima para la elaboración de planes de desarrollo institucional. Universidad Nacional Autónoma de México.

Health Organization. (2024). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Estadísticas agropecuarias y medio ambiente. INEGI.

Ley de Coordinación Fiscal. (2024). Diario Oficial de la Federación. Gobierno de México.

Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370–396.
<https://doi.org/10.1037/h0054346>

Maslow, A. H. (1989). El hombre autorrealizado: Hacia una psicología del ser (3.^a ed.). Kairós.

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. 95
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Informe sobre Desarrollo Humano 2023/2024. PNUD.
- Schultz, T. W. (1961). Investment in human capital. *The American Economic Review*, 51(1), 1–17.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). Historia de los programas de desayunos escolares en México. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2025). Estadística educativa. Ciclo escolar 2024–2025. SEP.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Gobierno de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Gobierno de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP.
- Secretaría de la Función Pública. (2016). Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos. Gobierno de México.
- Sen, A. (1981). *Poverty and famines: An essay on entitlement and deprivation*. Oxford University Press.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2024). Anuario estadístico de la producción agrícola. SIAP.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas (SEDIF). (2015). Manual de procedimientos del Departamento de Programas de Asistencia Social Alimentaria. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas (SEDIF). (2023). Reglas de Operación 2023 para el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Estado de Zacatecas. 70

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas (SEDIF). (2024).

Diagnóstico de los Programas Presupuestarios Alimentarios del SEDIF. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas (SEDIF). (2024). Reglas de Operación 2024 para el Programa Alimentación Escolar del Estado de Zacatecas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas (SEDIF). (2024). Reglas de Operación 2024 para el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Estado de Zacatecas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas (SEDIF). (2025). Diagnóstico de los Programas Presupuestarios Alimentarios del SEDIF. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas. (2025a). Diagnóstico de los Programas Presupuestarios Alimentarios del SEDIF. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas. (2025b). Formato F_PROG_01 Programa Alimentario FAM-AS 2025. Documento interno de programación presupuestaria y seguimiento del desempeño. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas. (2025c). Programa Alimentario FAM-AS 2025. Gobierno del Estado de Zacatecas. 96

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas. (2025d). Reglas de Operación del Programa Alimentación FAM-Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2025. Gobierno del Estado de Zacatecas.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2025). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2025. Sistema Nacional DIF.

Sulaiman, M. (2011). Incentive and crowding out effects of food assistance: Evidence from a randomized evaluation of a food-for-training project in South Sudan. BRAC Development Institute. 97



2026 AÑO DEL **PROGRESO** ZACATECAS



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS